
7.4 PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

Aprobación de los padrones y liquidaciones de las cuotas del Recurso Cameral Permanente del Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, y apertura del período de cobro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por el Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de los electores que por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega, en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2004, se aprobaron los padrones cobratorios así como las liquidaciones de las cuotas del Recurso Cameral Permanente correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, acordándose también la iniciación del período voluntario de cobranza de las cuotas del Recurso Cameral permanente giradas en las cuantías, formas y términos que establecen los artículos 12, 13 y 14 y disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación así como el artículo 62 de la ley 12/96, de 30 de diciembre, en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades satisfechos por los contribuyentes que hayan ejercido actividades en la demarcación de esta Corporación, es decir, todo el término municipal de Torrelavega.

Además, para facilitar el pago de las expresadas cuotas en período voluntario, la Cámara Oficial de Comercio e Industria notificará individual y respectivamente a todos sus electores las liquidaciones giradas por cada uno de los citados conceptos del recurso Cameral permanente, enviando notificación-recibo en la que constarán los datos de identificación de la deuda, así como el plazo de pago en período voluntario y la entidad financiera en la que puede efectuar el ingreso; además contendrá la indicación de la normativa legal en la que se basa la cuota girada y los recursos que cabe interponer en caso de disconformidad con la misma.

Finalizado el período de pago voluntario en la fecha que corresponda, de acuerdo con las notificaciones practicadas, las cuotas por el recurso Cameral permanente no satisfechas se exigirán por la vía administrativa de apremio a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con imposición de los recargos, intereses y costas a que diere lugar, todo ello conforme a la referida Ley 3/1993, de 22 de marzo, y a la resolución de 28 de mayo de 1998 (BOE de 17 de junio), que publica el convenio de 2 de abril de 1998 de prestación de servicios de la mencionada Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de las Cámaras.

Torrelavega, 16 de marzo de 2004.—El presidente, Ramón González Rosalía.
04/3415

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial.

Se hace público el extravío de Técnico Especialista de Administrativo de doña María del Carmen Gutiérrez Abascal.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal, Centros Docentes y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 15 de marzo de 2004.—Firma ilegible.

04/3358

7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

Resolución de 12 de marzo de 2004, por la que se dispone la publicación de la relación actualizada de Procedimientos Administrativos iniciados a solicitud de los interesados.

En el BOC número 79, de 25 de abril de 2002, se publicó resolución de 8 de abril de 2002, de la entonces Consejería de Presidencia por la que se disponía la publicación de la relación de los procedimientos administrativos iniciados a solicitud de los interesados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 109/2001, de 21 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, la información sobre procedimientos administrativos y los premios anuales a la innovación y mejora de los servicios públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyo artículo 9, establece, además de la publicación, su actualización y puesta a disposición de los ciudadanos.

Las molificación operadas como consecuencia del cambio de Gobierno han supuesto, además de la creación de nuevas Consejerías, la introducción de nuevos procedimientos, la necesidad de realizar modificaciones de mayor o menor entidad en alguno de los ya existentes y una nueva distribución de competencias, al tiempo que se ha procedido a incorporar los cambios normativos acontecidos desde la publicación inicial, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo citado,

RESUELVO

Ordenar la publicación de esta resolución y de la relación actualizada de procedimientos administrativos iniciados a solicitud de los interesados.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese a la Secretaría General de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología y al BOC.

Santander, 12 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO						
Órgano que resuelve : Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código	: 0203A001	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1999 de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre (BOC 12/02/99. BOC núm. 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 1/27/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la L.R.J.-PAC.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso
Código	: 0203A002	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Modificación de la autorización de instalación y de las de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego.	Objeto
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, siempre que se ajusten a la normativa vigente.	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 1/27/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la L.R.J.-PAC.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Gobierno.	Recurso
Código	: 0203A003	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Renovación de la autorización explotadora de Casinos de Juego y su inscripción en el Registro del Juego.	Objeto
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, que reúnan los requisitos establecidos por el Decreto 4/97, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 1/27/2002 de 24 de Octubre (BOC de 30-10-02). Decreto 4/97, de 29 de mayo (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 8/97, de 23 de julio (BOC de 06-06-97). Es de aplicación la L.R.J.-PAC.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Recurso
Código	: 0203A004	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Modificación de la autorización de establecimientos de juego, salones recreativos o de juego, de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar, de empresas de salones recreativos o de juego, de empresas comercializadoras y distribuidoras y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.	Objeto
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de máquinas recreativas, aprobado por Decreto 2/2003 de 11 de noviembre (BOC nº 24-06-02) y 11/2003 de 6 de junio (BO C de 14-02-03); Decreto 44/1997, de 29 de mayo (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 8/97, de 23 de julio (BOC de 6-06-97). Es de aplicación la L.R.J.-PAC.	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras, de empresas comercializadoras y distribuidoras y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Recurso
Código	: 0203A005	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Solicitud de cancelación de la autorización de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras, de empresas comercializadoras y distribuidoras y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.	Objeto
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras, de empresas comercializadoras y distribuidoras y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17/03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras, de empresas comercializadoras y distribuidoras y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS						
Órgano que resuelve : Directora General de Juventud.						
Código	: 0104A001	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1995, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/95 B.O.C. número 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: Directora General de Juventud.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso
Código	: 0104A002	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1995, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/95 B.O.C. número 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: Directora General de Juventud.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso
Código	: 0104A003	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1995, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/95 B.O.C. número 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: Directora General de Juventud.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso
Código	: 0104A004	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1995, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/95 B.O.C. número 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: Directora General de Juventud.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso
Código	: 0104A005	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.	Objeto
Normativa	: Decreto 9/1995, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/95 B.O.C. número 31).	Plazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de renovación	: Directora General de Juventud.	Silencio
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Plazo de renovación :	Silencio :	Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Silencio :
Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.	Recurso

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO

Plazo de resolución :	Seis meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
Código :	0203A006	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Modificación del permiso de apertura de sala de bingo.	Objeto	Autorizar las modificaciones siguientes: A) Todas las modificaciones que supongan alteración de cualquiera de los términos del permiso de apertura y, en especial, los relativos al horario de funcionamiento o al horario de la sala. B) Las modificaciones sustanciales que pretendan efectuarse en los locales, especialmente en cuanto a las medidas de seguridad, aparatos de juego y las instalaciones. C) La suspensión de funcionamiento de la sala por período no superior a seis meses.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 12/2002 de 11 de noviembre (BOC nº 24/2 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 2/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.RJ-P.C.	Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
Código :	0203A007	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.	Objeto	Conceder autorización o renovación para instalar máquinas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes siempre que reúnan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 12/23/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 24/2 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.RJ-PAC.	Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
Código :	0203A008	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Modificación de la autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.	Objeto	Autorizar la modificación de la autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 12/23/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 24/2 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.RJ-PAC.	Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
Código :	0203A009	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Autorización para la devolución de finanzas prestadas por las empresas explotadoras del juego del bingo.	Objeto	Autorizar la devolución de las finanzas prestadas por las empresas explotadoras del juego de bingo, siempre que no esté pendiente el pago de salarios, sanciones y responsabilidades económicas ante la Administración Autonómica.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 12/23/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 24/2 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 2/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.RJ-P.C.	Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
Código :	0203A10	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Autorización para la realización de publicidad para Salas de Bingo.	Objeto	Autorizar la realización de publicidad de Salas de Bingo no prevista en el Art. 31 del Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 12/23/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 24/2 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 2/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.RJ-P.C.	Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio :	Estimadorio.		
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve :	El Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Punto de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Azada ante el Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la homologación e inscripción en el registro del juego de elementos, material y modelos empleados en el juego del bingo.
Objeto	: Autorizar la homologación y la inscripción de elementos, material y modelos empleados en el juego del Bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del Juego (BOC nº 54/ de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 54/ de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la L.R.P.A.C.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Punto de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Azada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para empresas distribuidoras del Bingo simultáneo y su inscripción en el registro del juego.
Objeto	: Autoriza las empresas distribuidoras del Bingo Simultáneo, proceder a su inscripción en el Registro del Juego siempre que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 44/97 (97/97).
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del Juego (BOC nº 54/ de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 54/ de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la L.R.P.A.C.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Punto de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Azada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y renovación de documentos profesionales para la prestación de servicios en establecimientos donde se practique el juego del bingo.
Objeto	: Expedir los documentos profesionales y sus renovaciones a todas aquellas personas que lo soliciten y reúnan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del Juego (BOC nº 54/ de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 54/ de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.R.P.A.C.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Punto de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Azada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solvicio en alta y baja en el registro de prohibidas a salas de bingo, a petición propia, a solicitud del conyuge, solvicio en alta de separación a solicitud de los hijos mayores de edad o de los padres, respecto de los hijos que conviven con ellos, bajo su dependencia económica.
Objeto	: Concede Alta y Baja en el Registro de Prohibidas a Salas de Bingo a todas aquellas personas que lo soliciten, respecto de si mismos, o de los hijos mayores respecto de los padres, o de los padres respecto de los hijos que conviven con ellos bajo su dependencia económica; comunicar estas altas y bajas a los establecimientos de juego a que se refiere la prohibición.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998 de 2 de marzo del Juego (BOC nº 54/ de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 54/ de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02), Y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la L.R.P.A.C.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Punto de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Azada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE CONSEJO FEDERATIVO DE ORDENACIONES PROFESIONALES

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte

Código : 0203A015	Tipo Denominación	Organismo que resuelve : Plazo de resolución : Silencio : Recursos	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A016	Tipo Denominación	Organismo que resuelve : Plazo de resolución : Silencio : Recursos	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A017	Tipo Denominación	Organismo que resuelve : Plazo de resolución : Silencio : Recursos	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A018	Tipo Denominación	Organismo que resuelve : Plazo de resolución : Silencio : Recursos	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A019	Tipo Denominación	Organismo que resuelve : Plazo de resolución : Silencio : Recursos	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución : Sesimenses.	
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 0203A036	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Modificación de la autorización de instalación de una Sala de Bingo.	
Objeto	Autorizar las modificaciones siguientes: A) Todas las modificaciones que supongan alteración de cualquier de los términos de la autorización de instalación. B) El cambio de local de la sala dentro del mismo municipio. C) La suspensión de funcionamiento de la sala por un periodo superior a seis meses.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de juego (BOC nº 24/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 242 de 10-12-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 0203A037	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Renovación de la autorización de constitución de empresa explotadora del juego del bingo y su inscripción en el Registro del Juego.	
Objeto	Renovar la autorización de constitución de empresas explotadoras del Juego del Bingo que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 242 de 10-12-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 0203A038	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Cancelación de la autorización de constitución de empresa explotadora del juego del bingo y su inscripción en el Registro del Juego a petición propia.	
Objeto	Cancelar la autorización de constitución de empresas explotadoras del Juego del Bingo a petición del interesado siempre que no tenga responsabilidades económicas penitentes.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 242 de 10-12-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 0203A039	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización para la transmisión de acciones de las empresas explotadoras del juego de bingo.	
Objeto	Autorizar la transmisión de acciones de las sociedades titulares de las empresas explotadoras del juego de bingo.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, por Decreto 122/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 242 de 10-12-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Consejero/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A040	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Homologación e inscripción de modelos de máquinas recreativas y de azar.	
Objeto	Conceder la homologación e inscripción en el Registro de Juego de los modelos de máquinas recreativas y de azar que pretendan explotar en Cantabria.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC nº 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 242 de 10-12-03). Decreto 44/1997 de 23 de mayo (BOC nº 6-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de junio (BOC nº 6-06-97). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 1/1/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Silencio :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Tres meses. Estimatorio.
Código : 0203A041	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización de la homologación e inscripción de máquinas recreativas y de azar.	
Objeto	Autorizar la modificación de la homologación e inscripción de máquinas recreativas y de azar que se trate.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC de 24-06-02) y 1/1/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses. Estimatorio.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A042	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : CANCELACION DE LA AUTORIZACION DE EXPLOTACION E INSTALACION DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR.	
Objeto	Autorizar la cancelación de la autorización de explotación e instalación de máquinas a petición de la empresa operadora titular de las mismas.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses. Estimatorio.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A043	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : EXCLUSIÓN DE LAS MAQUINAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR.	
Objeto	Conceder la exclusión de máquinas del ámbito de aplicación del Reglamento de máquinas recreativas y de azar en los casos previstos en dicho Reglamento.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses. Estimatorio.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A044	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : SOLICITUD DE LUGAS DEFINITIVAS DE MAQUINAS.	
Objeto	Solicitar la obtención de lugares definitivos de máquinas a petición de la empresa operadora titular de las mismas.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses. Estimatorio.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A045	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : AUTORIZACIONES.	
Objeto	Autorizar las operadoras de máquinas recreativas y de azar, de empresas comercializadoras y distribuidoras, y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.
Normativa	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses. Estimatorio.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A046
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Fijación del precio de tarjetas de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC.
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos :	
Código :	0203A047
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego en los casas establecidos en el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A048
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de publicidad de Casinos de Juego
Objeto :	Conceder la autorización de publicidad de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC.
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A049
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego de Casinos.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC.
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A050
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Sociedad de alta y bajar en el registro de prohibidos de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder el alta y bajar en el Registro de prohibidos de entrada a Casinos de Juego a todas las personas que lo soliciten, respecto de si mismas o de los hijos mayores respecto de los padres o de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica; y comunicar estas altas y bajas a los establecimientos de juego a que se refiere la legislación.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC.
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A051
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Objeto :	
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1986, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1986). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 12/7/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-PPAC.
Organismo que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatimatorio.
Recursos :	Afzalada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO						
Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203A057 Tipo : Autorizaciones Denominación : Autorización de horarios especiales de establecimientos de hostelería. Objeto : Conceder autorización especial de horarios de apertura y cierre de establecimientos situados en carreteras, aeropuertos, estaciones de ferrocarril o autobuses a lugares análogos destinados al servicio de viajeros, y los destinados al servicio de trabajadores con horarios nocturnos o de madrugada.	Normativa : Decreto 72/1997 de 7 de julio (BOC de 23/07/1997).	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Un mes.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A058 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de Federación de asociaciones en el Registro. Objeto : Inscripción de Federación de asociaciones en el Registro. Normativa : Ley orgánica I/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964. Orden de 10 de julio de 1965 por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Un mes.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A059 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de la disolución de una Federación de Asociaciones en el Registro. Objeto : Disolución de una Federación de Asociaciones en el Registro. Normativa : Ley orgánica I/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre de asociaciones. Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A060 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro. Objeto : Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro. Normativa : Ley orgánica I/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre de Asociaciones. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Un mes.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A061 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de Asociación en el Registro. Objeto : Inscripción de Asociación en el Registro. Normativa : Ley Orgánica I/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que deroga íntegramente la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Silencio : Estimatorio. Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A062 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de modificación de estatutos de Asociación en el Registro.	Objeto : Inscripción de modificación de estatutos de Asociación en el Registro.	Normativa : Ley Orgánica I/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre, de asociaciones. 64. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A063 Tipo : Autorizaciones Denominación : Solicitud de reconocimiento de "utilidad pública" de una asociación.	Objeto : Solicitud de reconocimiento de "utilidad pública" de una asociación.	Normativa : Ley orgánica I/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones.	Órgano que resuelve : El Ministro del Interior (mediante Orden Ministerial).	Plazo de resolución : No existe.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Comencoso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de 2 meses.
Código : 0203A064 Tipo : Autorizaciones Denominación : Rendición anual de cuentas de una asociación declarada de utilidad pública. Adjuntando la correspondiente documentación.	Objeto : Rendición anual de cuentas de una asociación declarada de utilidad pública. Adjuntando la correspondiente documentación.	Normativa : Ley Orgánica I/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964. Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, por el que se dictan normas complementarias de la ley de 24 de diciembre de 1964. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Un mes.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A065 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de la disolución de asociación en el Registro.	Objeto : Inscripción de la disolución de asociación en el Registro.	Normativa : Ley Orgánica I/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones (BOE 31/02/2002). Real Decreto 31/02/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Fundación de Competencias estatal (BOE 57/02/2006). Decreto 26/07/1997, de 1 de abril, por el que se crea y regula el Registro del Procurador y del Registrador de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18.04.97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20.04.98).LR-PAC.	Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO						
Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203A066 Tipo : Autorizaciones Denominación : Inscripción de Asociación en el Registro.	Objeto : Inscripción de Asociación en el Registro.	Normativa : Ley Orgánica I/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que deroga íntegramente la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.	Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Un mes.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código : 0203A067 Tipo : Autorizaciones Denominación : Autorización de la enajenación de bienes y derechos que formen parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.	Objeto : Autorización de la enajenación de bienes y derechos que formen parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.	Normativa : Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 31/02/2002). Real Decreto 31/02/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Fundación de Competencias estatal (BOE 57/02/2006). Decreto 26/07/1997, de 1 de abril, por el que se crea y regula el Registro del Procurador y del Registrador de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18.04.97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20.04.98).LR-PAC.	Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estatuario.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A068
Tipo	AutORIZACIóN
Objeto	AutORIZacióN para comprometer bienes y derechos de las fundaciones que formen parte de la dotaCIóN o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional en arbitrios de equidad.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Estatuario.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo
Código :	0203A069
Tipo	AutORIZACIóN
Objeto	AutORIZacióN para celebrar transacciones de bienes o derechos que formen parte de la dotaCIóN o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo
Recursos	
Código :	0203A070
Tipo	AutORIZACIóN
Objeto	AutORIZacióN de gravamen de bienes y derechos de las fundaciones que formen parte de la dotaCIóN o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Estatuario.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo
Código :	0203A073
Tipo	AutORIZACIóN
Objeto	AutORIZacióN para la autocontratación de patrones.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Estatuario.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Denominación	Ratificación del acuerdo del patronato de extinción de la fundación.
Objeto	Ratificación del acuerdo del patronato de extinción de la fundación.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Estatuario.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	0203A076
Tipo	AutorIZACIóN
Objeto	Inscribir la constitución, modificación o extinción de las cargas duraderas impuestas sobre bienes para la realización de fines de interés general.
Normativa	Autonomía de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 12-5-97. Orden de 6-4-98 por la que se modifica la orden I.P.A.C.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Dos meses desde el otorgamiento de la escritura pública.
Silencio	Desestimatorio de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el RD 384/96, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de R.I.P.A.C.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	0203A078
Tipo	AutorIZACIóN
Objeto	Inscripción del aumento y disminución de la dotación de la fundación.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 384/96, de 1 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/98, de 6 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/98, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/97, de 11 de abril. Orden de 6-4-98 por la que se modifica la ley 29-4-97. LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Desestimatorio de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el RD 384/96, de 1 de marzo en relación con la ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de R.I.P.A.C.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	0203A079
Tipo	AutorIZACIóN
Objeto	Inscripción de delegaciones y apoderamientos otorgados por el Patronato y su revocación.
Normativa	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE n°77 de 29-3-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Proyectoado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/98, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/97, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre levantamiento del Registro de Fundaciones (BOC n°94 de 12-5-97). Orden de 6-4-98 por la que se modifica la 29-4-97 (BOC n°78 de 20-4-98).LRJ-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Desestimatorio, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por RD 384/96, de 1 de marzo, en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de R.I.P.A.C.
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	0203A080
Tipo	AutorIZACIóN
Objeto	Inscripción de variaciones en la composición del Patronato de la fundación.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Desistimiento de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJA-PAC.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A081						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Inscribir la modificación de estatutos, fusión, extinción y liquidación de la fundación.						
Objeto : Fundaciones de Competencia Estatal RD 384/1996, de 1 de marzo de 2002, de 26 de diciembre de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº 77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 1997 sobre llevanza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94 de 12/5/97). Orden de 6-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98). LRJ-PAC.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Desistimiento de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJA-PAC.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A082						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Inscripción de la constitución de la fundación.						
Objeto : Inscripción de la constitución de la fundación.						
Normativa : Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal RD 384/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº 77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 1997 sobre llevanza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94 de 12/5/97). Orden de 6-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98). LRJ-PAC.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Desistimiento de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJA-PAC.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A083						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Permiso de apertura de sala de bingo.						
Objeto : Autorizar la apertura a la venta de bingo.						
Normativa : Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 12/21/1999, de 11 de noviembre (BOC nº 42 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC nº 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC nº 40-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Quince días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A084						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Autorización e inscripción de empresas explotadoras de juego.						
Objeto : Conceder la autorización e inscripción en el Registro del Juego a las empresas explotadoras de juegos de azar que reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos y Juegos y por el Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A093						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Constitución de un Colegio Profesional de						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Desistimiento de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJA-PAC.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A085						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Inscripción de un Colegio Profesional en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria.						
Objeto : Inscripción de un Colegio Profesional en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria.						
Normativa : Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego. (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 27/2002, de 24 de octubre (BOC nº 30-10-02). Modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC nº 6 de agosto). Es de aplicación la LRJ-PAC.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A086						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria.						
Objeto : Inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria.						
Normativa : Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego. (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 27/2002, de 24 de octubre (BOC nº 30-10-02). Modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC nº 6 de agosto). Es de aplicación la LRJ-PAC.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A091						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Comunicación al Protectorado de Fundaciones de modificación estatutaria acordada por el patronato.						
Objeto : Comunicación al Protectorado de Fundaciones de modificación estatutaria acordada por el patronato.						
Normativa : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 1997 sobre llevanza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94 de 12/5/97). Orden de 6-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98).						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Protectorado mediante recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A092						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Comunicación de la aceptación de legados con cargos, donaciones onerosas o remuneratorias y de reputación de herencias o legados sin cargas.						
Objeto : Que el protectorado tenga conocimiento formal de dichos actos de aceptación y reputación acordados por el Patronato.						
Normativa : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril.						
Órgano que resuelve : Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Pazo de resolución : Plazo de 30 días.						
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el/la Protectorado mediante recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.						
Código : 0203/A093						
Tipo : Autorizaciones						
Denominación : Constitución de un Colegio Profesional.						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO			
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: Constitución de un Colegio Profesional de Cantabria por segregación de una delegación de un Colegio Profesional de ámbito estatal o supraautonómico.	Órgano que resuelve:	Comisión Autonómica de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. 28/12/99). Decreto 111/86 de 31 de diciembre, sobre composición régimen de funcionamiento de la Comisión Regional de Protección Civil. (B.O.C. 16/01/87)
Normativa	: Ley de Cantabria 1/2001, reguladora de Colegios Profesionales.	Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.	Plazo de reposición :	Dos meses para los Planes Territoriales y Especiales. Tres meses para los Planes de Autoprotección.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.		
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0203/A094	Órgano que resuelve:	Tramitar los Planes de Protección Civil para su informe a homologación por la Comisión Autonómica de Protección Civil.
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	Decreto de Cantabria 14/1/99 de 16 de diciembre, por el que se anexa a la Ley de Cantabria 2/1991, Decreto 111/86 de 31 de diciembre, sobre composición régimen de funcionamiento de la Comisión Regional de Protección Civil. (B.O.C. 16/01/87)
Objeto	: Que el Protecionado de fundaciones tenga conocimiento formal de determinados negocios jurídicos realizados por las fundaciones.	Órgano que resuelve:	Comisión Autonómica de Protección Civil.
Normativa	: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 31/6/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril.	Pazo de resolución :	Tres meses.
Objeto	: En caso de oposición del Protecionado, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Órgano que resuelve:	Consejero/a General Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Plazo de resolución :	
Recursos	: Estimatorio.	Órgano que resuelve:	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0203/F001	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Gestión Financiera y Contratación Administrativa	Plazo de resolución :	
Objeto	: Libro Registro de Contratos de Obras, Servicios y Suministros de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Creación de un registro de contratos que agilice la tramitación administrativa solicitada en las distintas licitaciones que promueve el Gobierno de Cantabria, en materia de contratación administrativa.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Orden 22 de julio de 1998, modificada por Orden de 30 de julio de 1998 (B.O.C. 10/08-1998).	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Orden 22 de julio de 1998, modificada por Orden de 30 de julio de 1998 (B.O.C. 10/08-1998).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Inscripción de empresas; ella Jefatura de Servicio de Contratación y Compras.	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Estimatorio.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0203/0001	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Otras	Plazo de resolución :	
Objeto	: Creación de colegios profesionales.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley 2/1974, de 13 de febrero, de colegios profesionales.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Ley 74/1978, de 26 de diciembre. Ley 6/1997-Ley 6/2000-Ley 12/2001 de colegios profesionales de Cantabria.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: La Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo elabora un proyecto de Ley, siguiendo los trámites del art. 6 de la Ley de Cantabria 1/2001. El Gobierno aprueba el proyecto de ley y se da traslado al Parlamento. En caso de que no se justifique el interés público, se archiva el expediente por el Secretario General.	Plazo de resolución :	
Objeto	: No existe.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Si no se aprecia el interés público, se archiva el expediente, dictándose Resolución motivada por la Secretaría General de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Estimatorio.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0204/O001	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Otros	Plazo de resolución :	
Objeto	: Inscripción de agrupaciones en el Registro de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Regula la promoción y el fomento del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Cantabria, basado en la creación de agrupaciones municipales.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Decreto de Cantabria 25/08 de 21 de abril, por el que se crea el Voluntariado de Protección Civil. Artículos 7 a 10. (B.O.C. 28/04/98).	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Dos meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Destinatario. Transcurridos dos meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiera recibido resolución expresa, se entenderá desestimada la petición.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0204/O002	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Otras	Plazo de resolución :	
Objeto	: Aprobación definitiva de Planes Especiales en municipios de menos de 2500 habitantes.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25/6 de Ordenación del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y Art. 83. Reglamento de Planeamiento, RD 21/59/1978, de 23 de junio Art. 43-44. Legislación Sectorial vigente.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Art. 59 en desarrollo de las previsiones contenidas en los planes generales de ordenación urbana con las siguientes finalidades. -Desarrollo del sistema general de comunicaciones. -Sistema de espacios libres públicos y equipamientos comunitarios. -Reforma interior en suelo urbano. -Sanamiento de las poblaciones. -Cualquier otra finalidad.	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A002	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Las construcciones y usos autorizables no podían transformar la naturaleza o destino del suelo rústico de conformidad con el art. 109 de esta Ley, fundamentalmente su clasificación como suelo rústico.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Cuando los municipios elaboren PCOU adaptado a la Ley 2/2001, la CROTU resolverá aquellos municipios que no tengan Plan.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Tres meses tras la finalización del período de información pública.	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Estimatorio.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A003	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Órgano que resuelve:	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses tras la finalización del período de información pública.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Estimatorio.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A004	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A005	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A006	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A007	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A008	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A009	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A010	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	Plazo de resolución :	
Plazo de resolución :		Plazo de resolución :	
Silencio	: Tres meses.	Órgano que resuelve:	
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución :	
ámbito estatal o supraautonómico.			
Objeto	: 0208/A011	Órgano que resuelve:	Requerimiento previo
Denominación	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	
Objeto	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 9).	Plazo de resolución :	
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control y la infijación del correcto régimen limitante establecido por el planeamiento territorial y legislación sectorial.	Órgano que resuelve:	
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio Art. 108-116 y D.T. 9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Plazo de resolución :	
Objeto	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y		

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
76-77) Reglamento de planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio.(Art. 76-87). Legislación Sectorial vigente. Decreto 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Especiales de Protección del Patrimonio Cultural.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Pazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 02080003	
Tipo : Oetros	
Denominación : Aprobación definitiva de modificación de Planes Especiales en municipios de menos de 2500 habitantes.	
Objeto : Alterar la delimitación de sectores. (Art. 83.3), cambio de calificación singular del suelo y, en general cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones.	
Normativa : Ley de Cantabria 2/2001 de 25/6 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 59-60, 76-77, 83) Reglamento de Planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio. (Art. 76-87) Legislación Sectorial.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Pazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 02080004	
Tipo : Oetros	
Denominación : Aprobación definitiva de modificación de Planes Especiales cuando afectan a espacios libres y zonas verdes.	
Objeto : Art. 83.6: Alterar zonificación o uso urbanístico de los espacios libres y zonas verdes previstos en el Plan Parcial.	
Normativa : Ley de Cantabria 2/2001 de 25/6 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 59-60, 76-77, 83) Reglamento de Planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio. (Art. 76-87) Legislación Sectorial.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Pazo de resolución : Cuatro meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 02080005	
Tipo : Oetros	
Denominación : Aprobación definitiva de Planes Parciales en municipios de menos de 2500 habitantes.	
Objeto : Art. 54: regular la urbanización y edificación del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable, plasmando el principio de equidistribución y desarrollando el plan general mediante la ordenación detallada de uno o varios sectores completos.	
Normativa : Ley de Cantabria 2/2001 de 25 Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y su modificación art. 83. Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978, de 23 Junio. Art. 43-64. Legislación Sectorial vigente.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Pazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 02080006	
Tipo : Oetros	
Denominación : Aprobación definitiva de modificación puntual de planes parciales cuando afecta a espacios libres y zonas verdes.	
Objeto : Art. 83.6: alterar zonificación o uso urbanístico de los espacios libres y zonas verdes previstos en el Plan Parcial.	
Normativa : Ley de Cantabria 2/2001 de 25/6 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y el artículo 3 de esta Ley y, más concretamente, contribuir a resolver las necesidades de suelo residencial, dotacional e industrial del mismo pese a su regulación, delimitando u orientando, según los casos, las zonas de crecimiento, la utilización del suelo rústico y los procesos de renovación y rehabilitación urbana.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	
Pazo de resolución : Cuatro meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 02080007	
Tipo : Oetros	
Denominación : Redacción o revisión del Plan General de Ordenación Urbana.	
Objeto : Art. 43.1 El Plan General de Ordenación Urbana es el instrumento de ordenación integral del territorio correspondiente a uno o varios términos municipales, completo que tiene como objetivo cumplir en su ámbito los fines a que se refiere el artículo 3 de esta Ley y, más concretamente, contribuir a resolver las necesidades de suelo residencial, dotacional e industrial del mismo pese a su regulación, delimitando u orientando, según los casos, las zonas de crecimiento, la utilización del suelo rústico y los procesos de renovación y rehabilitación urbana.	
Normativa : Ley de Cantabria 2/2001 de 25 Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Reglamento del Estado y Normativa Sectorial vigente.	
Órgano que resuelve : Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.	

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Código	: 0304A003	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica con energías renovables no hidráulicas o residuos agrícolas.	Objeto
					: Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica con energías renovables no hidráulicas o residuos agrícolas e inscripción en el Registro de establecimientos industriales.	
Normativa	: Ley 54/97 de 27/11 del Sector Eléctrico. Real Decreto 2818/96 de 23/12 de 8/5, en lo que afecta al Real Decreto 1302/86. Decreto 150/91 de 29/4 de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/00, de 28/6 de 2004, en lo que afecta al Real Decreto 30/91.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.					
Código	: 0304A006	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e inscripción de Parques Edícos.	Objeto
					: Autorización e inscripción de Parques Edícos.	
Normativa	: Ley 7/1990, de 30/3, de Orientación del Territorio de Cantabria. Ley 54/1997 de 27/11 del Sector Eléctrico. Decreto 41/2000, de 14/6, de Procedimiento para Autorización de Parques Edícos. Decreto 2818/1996, de 23/12, sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Real Decreto 50/1991, de 29/4, sobre Evaluación de impacto ambiental para establecimientos abastecidos por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Seis meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A008	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Nombramiento del director facultativo en derechos mineros.	Objeto
					: Nombramiento o sustitución de director facultativo responsable de los trabajos en derechos mineros.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 863/1985, de 24/4, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Estimatorio.					
Código	: 0304A009	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Concurrencia y su prórroga de trabajos mineros.	Objeto
					: Concurrencia de trabajos en una o varias concesiones de explotación de recursos de la Sección C o D).	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A010	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Patrullaje y su prórroga de trabajos mineros.	Objeto
					: Autorización de la paralización temporal de trabajos, por causas de fuerza mayor, en autorizaciones y concesiones de explotación.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.					
Código	: 0304A011	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Permisos de exploración de recursos mineros Sección C y D).	Objeto
					: Oрганізація дозволу дослідження ресурсів мінеральних Секції C та D).	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energèticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, per el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.					

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Código	: 0304A003	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Transmisión de derechos mineros.	Objeto
					: Transmisión de los derechos que otorgan una autorización de explotación de recursos de la Sección A), de aprovechamiento de la Sección B), permisos de explotación (Secciones C y D), permisos de investigación (Secciones C y D); así como de los presuntos derechos de la solicitud o concesiones de explotación para recursos de la sección C) o D); así como de los presuntos derechos de la solicitud en trámite de una concesión derivada de un permiso de investigación.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.					
Código	: 0304A006	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e inscripción de empresas instaladoras de equipos a presión.	Objeto
					: Organiación e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 167/1995, de 27/1, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Seis meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A008	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.	Objeto
					: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Real Decreto 164/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITCS correspondientes.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A013	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.	Objeto
					: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Real Decreto 164/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITCS correspondientes.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A028	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e concesiones de aprovechamiento de recursos minerales de la sección B).	Objeto
					: Autorizaciones o concesiones de aprovechamiento de recursos de la Sección B) de la Ley de Minas (agras declaradas minerales naturales, termales o minero-medicinales, y yacimientos de origen no natural previamente declarados).	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 164/1991, de 27/1, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario para la Elaboración, Circulación y Comercio de aguas de bebida envasadas. Ley de Canarias 21/1988, de 26 de octubre de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de los Balnearios y de las Aguas Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Un mes.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A029	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Autorización e concesiones de aprovechamiento de recursos minerales Sección C y D).	Objeto
					: Oрганізація дозволу дослідження ресурсів мінеральних Секції C та D).	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					
Código	: 0304A030	Tipo	: Autorizaciones	Denominación	: Permisos de explotación de recursos mineros Sección C y D).	Objeto
					: Організація дозволу експлуатації ресурсів мінеральних Секції C та D).	
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7 de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas.	Órgano que resuelve :		Pazo de resolución :		
Silencio	: Tres meses.					
Recursos	: Desestimatorio.					

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERIA DE INDUSTRIA TRABAJO DESARROLLO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A036
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para utilizar una estructura subterránea.
Objeto	: Autorización para utilizar una estructura subterránea.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso	
Código	: 0304A037
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Prorroga de concesión de labores mineras.
Objeto	: Autorización del aplazamiento de comienzo de los trabajos en autorizaciones y concesiones de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A038
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Prorroga de vigencia de derechos mineros.
Objeto	: Autorización de la prórroga de la vigencia en permisos de investigación o explotación y en autorizaciones y concesiones de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A039
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de la constitución de cotos mineros.
Objeto	: Autorización de la constitución de cotos mineros, como agrupación de intereses de titulares de derechos de explotación, para la utilización de servicios comunes.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0304A040
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Reclassificación de una autorización de explotación en una concesión de explotación de recursos de la Sección C).
Objeto	: Reclassificación de una autorización de explotación en una concesión de explotación de recursos de la Sección C), a partir de los criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas establecidas en el Real Decreto 107/1995, de 27/1.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 107/1995, de 27/1, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas.
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Objeto	Otorgar permisos de explotación de recursos minerales de Sección C) y D) de la Ley de Minas.
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80 de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Industria.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso	
Código	0304A031
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Concesiones de explotación de recursos mineros Sección C) y D).
Objeto	Otorgamiento de una concesión de explotación de recursos de la Sección C) y D) de la Ley de Minas, de forma directa o derivada de un permiso de investigación.
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80 de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Industria.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso	
Código	0304A032
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Otorgamiento de una concesión de explotación de recursos de las Secciónes C) y D).
Objeto	Otorgamiento de una concesión minera a una concesión de explotación de recursos de las Secciónes C) y D).
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80 de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Industria.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso	
Código	0304A033
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Declaración de la condición de agua como mineral natural, terrenal, o minero-medicinal.
Objeto	Declaración de la condición de agua como mineral natural, terrenal, o minero-medicinal (recurso de la Sección B) de la Ley de Minas).
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 1164/1991. De 22/7, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de aguas de bebida envasadas.
Órgano que resuelve:	Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Recurso	
Código	0304A034
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Declaración de yacimientos de origen no natural como recurso de la Sección B).
Objeto	Declaración de un yacimiento de origen no natural como recurso de la Sección B), previamente al posible aprovechamiento de los residuos que lo forman.
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Industria.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	Alzada ante el/a Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso	
Código	0304A035
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Ampliación del recurso. Aprovechamiento de un nuevo recurso descubierto en una concesión de explotación.
Objeto	Aprovechamiento de un nuevo recurso descubierto en una concesión de explotación.
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 258 , por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Industria.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Órgano que resuelve : Directora General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	0304/A041	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.			
Tipo	AutORIZACIóN	Código	0304/A055			
Denominación	AutORIZacióN de cierre y abandono definitivo de labores.	Tipo	AutorizACiOnes			
Objeto	AutORIZacióN del abandono definitivo de labores en autorizaciones o concesiones de explotación caducadas.	Denominación	Diligencias de certificados de instalaciones de calefaccióN y agua caliente sANitaria.			
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.	Objeto	Autorizar las instalaciones de calefaccióN y ACS (Agua Caliente Sanitaria) con potencia superior a 70 kW y permitir su puesta en marcha.			
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.	Normativa	Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas R.D. 1751/98 de 3/7. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales. Real Decreto 1853/93 de 22/10. Orden de 12/1/98, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, por la que se establecen requisitos adicionales de las instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales.			
Plazo de resolución	Tres meses.	Órgano que resuelve :	JefA de Servicio de Industria.			
Silencio	: Desestimatorio.	Plazo de resolución	Tres meses.			
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso	: Estimatorio.			
Código	0304/A043	Código	0304/A057			
Tipo	AutORIZACIóN	Tipo	AutorizACiOnes			
Denominación	AutORIZacióN de instalaciones de preparación, concentración o beneficio de los recursos comprendidos en el ámbito de la Ley de Minas.	Denominación	Autorización administrativa para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, cuya competencia sea titularidad del Gobierno de Cantabria.			
Objeto	AutORIZacióN de instalaciones de preparación, concentración o beneficio de los recursos comprendidos en el ámbito de la Ley de Minas.	Objeto	Real Decreto 1955/2000, de 14 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27/12/2000).			
Normativa	Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se ampara el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.	Normativa	Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC 28/01/2003). Decreto 50/1991, de 29 de abril, de evaluación de impacto ambiental. Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (BOE 27/12/1968).			
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.	Órgano que resuelve :	Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.			
Plazo de resolución	Tres meses.	Plazo de resolución	Un mes.			
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Desestimatorio.			
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Código	0304/A059			
Tipo	AutORIZACIóN	Tipo	AutorizACiOnes			
Denominación	AutORIZacióN para el transporte y distribución de gases canalizados (GLP y gas natural).	Denominación	Autorización a empresas y laboratorios de calibración industrial y Organismos de Control.			
Objeto	AutORIZacióN para la construcción, ampliación o modificación de redes de distribución secundario, redes de distribución y acometidas para el suministro de gases combustibles canalizados, radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando en su caso, el transporte o la distribución no sea de dicho territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma. Se clasifican en los siguientes grupos: GRUPO 1. Redes de distribución y acometidas en alta presión para el suministro de gases combustibles canalizados. GRUPO 2. Instalaciones de almacenamiento de gas natural licuado (GNL).	Objeto	Autorización a empresas y laboratorios de calibración industrial configurados como agentes con el cometido de atender a la consecución de los fines en materia de calidad, facilitando la trazabilidad y uniformidad de los resultados de medida.			
Normativa	Ley 34/98, de 7/10, de Sector de Hidrocarburos. El Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 29/31/1973, de 26/10. Decreto 72001 de 26/obrte de autorización puesta en servicio de instalaciones destinadas al suministro de los combustibles por canalización. Decreto 7/01, de 26 de enero, regulador del Procedimiento de autorización puesta en servicio de instalaciones destinadas al suministro de gases combustibles por canalización. Orden de 31 de octubre de 2001, de desarrollo del Decreto 7/01.	Normativa	Real Decreto 167/1997, de 16/7, de Industria. Real Decreto 2200/95, de 22/8/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.			
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.	Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.			
Plazo de resolución	Tres meses.	Plazo de resolución	Tres meses.			
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Desestimatorio.			
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Código	0304/A053			
Tipo	AutORIZACIóN	Tipo	AutorizACiOnes			
Denominación	AutORIZacióN de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo.	Denominación	Autorización de funcionamiento de instalaciones radiactivas de 2º y 3º categoría.			
Objeto	AutORIZacióN de la instalación y su puesta en marcha, posibilitando la primera carga del depósito de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP), para el consumo individual o colectivo.	Objeto	Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.			
Normativa	Orden 29/1/86 por la que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos. Ley 54/98, de 7 de octubre, de Hidrocarburos. Orden de 31 de octubre de 2001 de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Normativa	Real Decreto 1881/1991, de 30/12.			
Órgano que resuelve :	JefA del Servicio de Energía.	Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.			
Plazo de resolución	Tres meses.	Plazo de resolución	Tres meses.			
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Desestimatorio.			
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Código	0304/A054			
Tipo	AutORIZACIóN	Tipo	AutorizACiOnes			
Denominación	AutORIZacióN en servicio de instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP envasado.	Denominación	Instalaciones radiactivas de 2º y 3º categoría.			
Objeto	AutORIZacióN de puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP envasado, clasificándose las mismas en las siguientes categorías: a) 1º Categoría: con capacidad de contenido total desde 12501 kilogramos hasta 37500 kilogramos; b) 2º Categoría: Con capacidad de contenido total desde 5001 kilogramos hasta 12500 kilogramos e) 3º Categoría: Con capacidad de contenido total hasta 5000 kilogramos.	Objeto	Real Decreto 1836/1999, de 3/12.			
Normativa	Orden de 30/1/1970, de 30/12.	Normativa	Real Decreto 1881/1991, de 30/12.			
Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.	Órgano que resuelve :	Directora General de Industria.			
Plazo de resolución	Tres meses.	Plazo de resolución	Tres meses.			
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Desestimatorio.			

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Órgano que resuelve : Director/a General de Industria.						
Tipo	: Autorizaciones	Plazo de resolución :	Un mes.			
Denominación	: Conformatación de planes de labores.	Dirección:				
Objeto	: Conformatación de planes de labores de minería de las Secciones A), C) y D).	Silencio:				
Normativa	: Ley 22/73, de 21/7, de Minas. Real Decreto 285/78, de 25/8.	Recurso:	: Desestimatorio.			
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Órgano que resuelve :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.			
Plazo de resolución :	Autorizaciones de explotación (Sección A) y permisos de investigación (Sección C y D): 2 meses. Concesiones de explotación (Sección C y D): 3 meses.	Código:	0304/072	Tipo:	: Autorizaciones	Órgano que resuelve :
Silencio:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Autorización de instalaciones receptoras de gas no industriales.	Órgano que resuelve :
Recursos:		Objeto:		Objeto:	: Certificación/diligenciado de instalaciones receptoras de gas no industriales.	Órgano que resuelve :
		Normativa:	Orient de 17 de diciembre de 1986 del Ministerio de Industria y Energía.	Normativa:		
		Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		
		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		
		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	Recurso:		
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/073	Tipo:	: Autorizaciones	Órgano que resuelve :
Denominación	: Puesta en práctica de Patentes y Modelos de Utilidad.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Autorización de densoíto de gasóleo no industrial.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Certificación de Exploración de concesión de Patente o de Modelo de Utilidad.	Objeto:		Objeto:	: Jefe de Servicio de Energía.	Órgano que resuelve :
Normativa	: Ley 11/1986, de 20/3, de Patentes. Real Decreto 2245/1986, de 10/10, modificado por el Real Decreto 441/1994 de 11/3.	Normativa:		Normativa:	: Real Decreto 1523/1999 por el que se aprueba la ITC MI-IP03.	Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		
Plazo de resolución :		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		
Recursos:		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	Recurso:		
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/074	Tipo:	: Autorizaciones	Órgano que resuelve :
Denominación	: Autorización para operar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Autorización a las empresas para operar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Inscripción de empresas para operar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.	Objeto:		Objeto:	: Inscripción de empresa instadlorde de gas EG-I, EG-II, EG-III, EG-IV. Inscripción de empresa instadlorde de calefacción y agua caliente sanitaria (EAS). Inscripción de empresa instadlorde de climatización (EIB). Inscripción de empresas manejadoras de aditivos y agua caliente sanitaria (EWA). Inscripción de empresa manejadora de climatización (EMB).	Órgano que resuelve :
Normativa	: Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. RD 28/1998, de 23/12, de producción de energía eléctrica por instalaciones abusivas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. RD 1955/2000 de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 91/685, de 25/5, de tramitación de concesión y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de provechamientos hidroeléctricos con potencia superior a 5000 KVA. RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del RD 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 77/1996, de 8/8, por el que se modifica el Decreto 50/1991.	Normativa:	Orient de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban las instrucciones sobre documentación puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instalaciones autorizadas de gaseo en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).	Normativa:		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Recursos:		Recurso:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/004	Tipo:	: Oros	Órgano que resuelve :
Denominación	: Autorización de contadores de agua por reclamación, reparación o por cambio de usuario.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Verificación de contadores de agua por reclamación, reparación o por cambio de usuario.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Autorización de las instalaciones.	Objeto:		Objeto:	: Realización de los ensayos metrológicos necesarios para la emisión del certificado de verificación.	Órgano que resuelve :
Normativa	: Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 28/1998, de 23/12, de producción de energía eléctrica por instalaciones abusivas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del Real Decreto 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 77/1996, de 8/8, por el que se modifica el Decreto 50/1991.	Normativa:	Orient de 28/12/88 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	Normativa:		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Recursos:		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/005	Tipo:	: Oros	Órgano que resuelve :
Denominación	: Obtención del carné de operador de máquinas de explotaciones mineras.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Obtención del carné de operador de máquinas de explotaciones mineras (pala, camión y dumper).	Órgano que resuelve :
Objeto	: Certificación de aptitud para el manejo de maquinaria en explotaciones mineras.	Objeto:		Objeto:	: Certificación de aptitud para el manejo de maquinaria en explotaciones mineras (pala, camión y dumper).	Órgano que resuelve :
Normativa	: Ley 22/73, de 21/7, de Minas. Real Decreto 285/78, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen Minero. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 863/1985, de 24/4, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Mínera.	Normativa:	Ley 22/73, de 21/7, de Minas. Real Decreto 285/78, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen Minero. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 863/1985, de 24/4, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Mínera.	Normativa:		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Recursos:		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/006	Tipo:	: Oros	Órgano que resuelve :
Denominación	: Expedición y renovación del carné de instaladores y conservadores frigoríficos.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Expedición y renovación del carné de instaladores y conservadores frigoríficos.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Autorización Administrativa para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de centros de transformación de energía eléctrica no industriales.	Objeto:		Objeto:	: Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, transformación, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del Real Decreto 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 77/1996, de 8/8, por el que se modifica el Decreto 50/1991.	Órgano que resuelve :
Normativa	: Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, transformación, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del Real Decreto 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 77/1996, de 8/8, por el que se modifica el Decreto 50/1991.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Órgano que resuelve : Director/a General de Industria.						
Tipo	: Autorizaciones	Plazo de resolución :				
Denominación	: Autorización de instalaciones receptoras de gas no industriales.	Objeto:				
Objeto	: Certificación/diligenciado de instalaciones receptoras de gas no industriales.	Normativa:	Orient de 17 de diciembre de 1986 del Ministerio de Industria y Energía.	Normativa:		
Normativa	: Orient de 17 de diciembre de 1986 del Ministerio de Industria y Energía.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		
Órgano que resuelve :	Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/070	Tipo:	: Autorizaciones	Órgano que resuelve :
Denominación	: Autorización de instalaciones de cogeneración.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Autorizaciones	Órgano que resuelve :
Objeto	: Autorización de las instalaciones. Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales. Inscripción en el registro especial.	Objeto:		Objeto:	: Verificación de contadores de agua por reclamación, reparación o por cambio de usuario.	Órgano que resuelve :
Normativa	: Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 28/1998, de 23/12, de producción de energía eléctrica por instalaciones abusivas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 91/685, de 25/5, de tramitación de concesión y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de provechamientos hidroeléctricos con potencia superior a 5000 KVA. RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del RD 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental.	Normativa:	Orient de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban las instrucciones sobre documentación puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instalaciones autorizadas en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).	Normativa:	Órgano que resuelve :	
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Recursos:		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/071	Tipo:	: Oros	Órgano que resuelve :
Denominación	: Autorización para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de centros de transformación de energía eléctrica no industriales.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Obtenición del carné de operador de máquinas de explotaciones mineras.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Autorización Administrativa para construcción, modificación, explotación, transformación, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de reparto que formen parte de redes de distribución y cuya propietario no sea una industria.	Objeto:		Objeto:	: Certificación de aptitud para el manejo de maquinaria en explotaciones mineras (pala, camión y dumper).	Órgano que resuelve :
Normativa	: Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, transformación, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica RD 130/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de modificación del Real Decreto 130/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.	Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :
Tipo	: Autorizaciones	Código:	0304/072	Tipo:	: Oros	Órgano que resuelve :
Denominación	: Expedición y renovación del carné de instaladores y conservadores frigoríficos.	Plazo de resolución :		Denominación:	: Expedición y renovación del carné de instaladores y conservadores frigoríficos.	Órgano que resuelve :
Objeto	: Autorización para construcción, modificación, explotación, transformación, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 28/01/2003). Real Decreto 3295/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.	Normativa:		Normativa:		Órgano que resuelve :
Normativa	: Real Decreto 1955/2000, de 29 de abril, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOE 28/01/2003). Real Decreto 3295/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Plazo de resolución :		Órgano que resuelve :
Órgano que resuelve :	Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Silencio:	: Estimatorio.	Silencio:		Órgano que resuelve :
Plazo de resolución :		Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Recurso:		Órgano que resuelve :

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Objeto : Obtener el carné de instalador y/o conservador frigorífico. Normativa : Real Decreto 309/77, de 8/9, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Orden Ministerial 24/1/78, por el que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias (Instrucción MI IF 013).						
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Un mes.						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040007	Otros	Expedición y renovación del carné de operadores industriales de calderas.	Real Decreto 244/79, de 14, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión y su ITIC MIE AP-1 aprobado por Orden 17/382.	Un mes.	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Un mes.						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040008	Otros	Verificación de contadores eléctricos de inducción por reparación, cambio de usuario, reclamación y previa a la comercialización de contadores estásicos combinados.	Realización de los ensayos metrolográficos de contadores eléctricos de inducción y de contadores estásicos combinados.	Un mes.	Director/a General de Industria.	Un mes.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Un mes.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040009	Otros	Verificación y puesta en funcionamiento de depósitos erogáticos.	Real Decreto 244/79, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión y su ITIC AP-10; Real Decreto 760/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 9/73 CE, relativo a equipos a presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.	Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial.	Director/a General de Industria.	Un mes.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040011	Otros	Verificación e inscripción de instalaciones petrolíferas para uso propio.	Instalación, ampliación y modificación de instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos para uso propio, (Actividades industriales y automoción).	Un mes.	Director/a General de Industria.	Un mes.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040012	Otros	Verificación e inscripción de instalaciones petrolíferas para uso propio.	Instalación, ampliación y modificación de instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos para uso propio, (Actividades industriales y automoción).	Un mes.	Director/a General de Industria.	Un mes.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040013	Otros	Inscripción de instalaciones para el almacenamiento de productos químicos (corrosivos, peligrosos, tóxicos, etc.).	Real Decreto 379/01, de 6/4, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Un mes.						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Objeto : Obtener el carné de instalador y/o conservador frigorífico.						
Normativa : Real Decreto 309/77, de 8/9, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Orden Ministerial 24/1/78, por el que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias (Instrucción MI IF 013).						
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Un mes.						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040014	Otros	Verificación e inscripción en el Registro Industrial de instalaciones receptoras de gas en las industrias.	Real Decreto 349/98, de 7/10, de Hidrocarburos. Ley 30/92, de 26/11, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040015	Otros	Inscripción en el Registro Industrial de empresas de instalaciones y reparaciones eléctricas.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Real Decreto 27/4/1999 e Instrucción	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040016	Otros	Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de fontanería.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Real Decreto 27/4/1999 e Instrucción	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040017	Otros	Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de fontanería.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Real Decreto 27/4/1999 e Instrucción	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040018	Otros	Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de calefacción.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Real Decreto 27/4/1999 e Instrucción	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código	Tipo	Denominación	Objeto	Plazo de resolución	Órgano que resuelve	Pazo de resolución
03040019	Otros	Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de calefacción.	Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial.	Real Decreto 27/4/1999 e Instrucción	Director/a General de Industria.	Tres meses.
Órgano que resuelve: Director/a General de Industria.						
Pazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Estimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO									
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040020								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de fijo industrial y expedición del certificado.								
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de fijo industrial.								
Normativa	: Real Decreto 2/135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 274/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas.								
Órgano que resuelve:	Director General de Industria.								
Plazo de resolución:	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040021								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras para obras u otras aplicaciones.								
Objeto	: Inscripción en el Registro de empresas mantenadoras de grutas torres desmontables para obras u otras aplicaciones.								
Normativa	: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantención.								
Órgano que resuelve:	Director General de Industria.								
Plazo de resolución:	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040022								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción en el Registro de empresas mantenadoras de grutas torres desmontables para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro)								
Objeto	: Instalación y puesta en servicio de grutas torres desmontables para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro).								
Normativa	: Real Decreto 837/2003, de 27 de mayo, por el que se aprueba el texto modificado y refundido de la ITC MIE AEM-4, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantención referente a grutas móviles autopropulsadas.								
Órgano que resuelve:	Director General de Industria.								
Plazo de resolución:	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040024								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción como empresa conservadora de grutas móviles autopropulsadas.								
Objeto	: Inscripción como empresa conservadora de grutas móviles autopropulsadas.								
Normativa	: Real Decreto 837/2003, de 27 de mayo, por el que se aprueba el texto modificado y refundido de la ITC MIE AEM-4, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantención referente a grutas móviles autopropulsadas.								
Órgano que resuelve:	Director General de Industria.								
Plazo de resolución:	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040025								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.								
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.								
Normativa	: Real Decreto 2/135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 274/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 1457/96, de 10/1.								
Órgano que resuelve:	Director General de Industria.								
Plazo de resolución:	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040026								
Tipo	: Otras								
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.								
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.								
Normativa	: Real Decreto 2/135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 274/1999 e Instrucción 26/10/1998.								

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO									
Órgano que resuelve :	Director General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Plazo de resolución :	: Un mes.								
Silencio	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040027								
Tipo	: Oros								
Denominación	: Expedición y renovación del documento de calificación empresarial de empresas de construcción.								
Objeto	: Expedir y renovar el documento de calificación empresarial.								
Normativa	: Real Decreto 308/1978, de 27/10, regulador del Documento de Calificación Empresarial. Orden 3/879 que los desarrolla.								
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.								
Plazo de resolución :	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040028								
Tipo	: Oros								
Denominación	: Inscripción en el registro de empresas instaladoras y mantenadoras de sistemas de protección contra incendios.								
Objeto	: Expedir y renovar el documento de empresas instaladoras y mantenadoras de sistemas de protección contra incendios.								
Normativa	: Ley 21/1992, de 16/7, de Industria. Real Decreto 1492/1993, de 5/11, que ampara el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y la revisión del Anexo 1 y de los apéndices del mismo. Orden 164/93.								
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.								
Plazo de resolución :	: Tres meses.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040029								
Tipo	: Oros								
Denominación	: Dilucidación del libro-registro del uso/usuario de calderas e instalaciones frigoríficas.								
Objeto	: Autorizar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas.								
Normativa	: Real Decreto 309/1973, de 8/9, por el que se aprueba el reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Orden Ministerial de 24/1/1986 sobre Ascensores. Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantención de los mismos aprobado por Real Decreto 229/1/1985, de 8/11 (artículos: 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 23).								
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.								
Plazo de resolución :	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040030								
Tipo	: Oros								
Denominación	: Inscripción en el registro como empresa conservadora de ascensores.								
Objeto	: Inscripción en el registro como empresa conservadora de ascensores.								
Normativa	: Real Decreto 1314/1997, de 18, por el que se dicen las disposiciones de aplicación de la Directiva de la Dirección del Parlamento Europeo y Consejo 95/67/CE sobre Ascensores. Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantención de los mismos aprobado por Real Decreto 229/1/1985, de 8/11 (artículos: 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 23).								
Órgano que resuelve :	Director General de Industria.								
Plazo de resolución :	: Un mes.								
Silencio	: Estimatorio.								
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.								
Código	: 03040032								
Tipo	: Oros								
Denominación	: Inscripción y actualización en el Registro Industrial. Nuevas industrias, ampliaciones, traslados, cambios de titularidad, bajas y modificaciones en general.								
Objeto	: Nuevas industrias, ampliaciones, traslados, cambios de titularidad, bajas y modificaciones en general.								

Gobierno de Cantabria						
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte						
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Normativa	: Ley 21/92, de 16/7 de Industria. Real Decreto 2135/80, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Real Decreto 697/95, de 28/4.	Punto que resuelve:	Director/a General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.			
Código	: 03040033	Denominación	: Puesta en funcionamiento de calderas de vapor.	Objeto	: Legalizar la instalación de calderas incluidas en el ámbito de aplicación de la ITC MIE AP-1. Real Decreto 1244/79, de 7/4, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITCs correspondientes. Real Decreto 760/99, de 7/5, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 92/73/CE relativa a los Equipos a Presión y se modifica el Real Decreto 1244/79, de 4/4, que aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión.	Órgano que resuelve:
Plazo de resolución :	Un mes.	Silencio	: Director/a General de Industria.	Órgano que resuelve:	Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución :
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.					
Código	: 03040034	Denominación	: Certificación de instalaciones de climatización no industriales.	Objeto	: Autorizar las instalaciones de calefacción y ACS, que utilizan gas como combustible, para su puesta en marcha y suministro de combustible.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instaciones Técnicas R.D. 1751/98 de 31/7. Orden de 12/98 de la Consejería de Industria, Turismo y Desarrollo Tecnológico, sobre requisitos adicionales de las instalaciones de gas locales destinadas a usos domésticos, colectivos y comerciales. Resolución de la Dirección General de Industria de 27/10/98 por la que se aprueban instrucciones sobre la tramitación y documentación de instalaciones individuales de calefacción y/o agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal entre 5,5 y 70 kW. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electroénrico de baja tensión.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Iof/a de Servicio de Energía.	Plazo de resolución :
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040035	Denominación	: Boletines de puesta en funcionamiento de instalaciones de fontanería no industriales.	Objeto	: Inscripción en el registro de instalaciones de fontanería no industriales.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Ley 9/12/75, por la que se aprueban las Normas 1. del Agua. UNE 53.3.381. UNE 53.415-EX.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Iof/a de Servicio de Energía.	Plazo de resolución :
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040036	Denominación	: Autorización de instalaciones para el almacenamiento de productos petroquímicos.	Objeto	: Autorización de instalaciones para el almacenamiento de productos petroquímicos.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Ley 34/98, de 7/10, de Hidrocarburos. Real Decreto 1565/94, de 20/10, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Productos Petrolíferos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP 02 "Paquetes de almacenamiento de líquidos petrolíferos". Real Decreto 1562/98, de 17/1, que modifica el 2065/94. Real Decreto 2155/1980, de 26/9, de Liberalización en Materias de Instalaciones. Ley 21/92, de 16/7 de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Director/a General de Industria.	Plazo de resolución :
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040037	Denominación	: Autorización de centros de transformación de industrias.	Objeto	: Autorización de centros de transformación de industrias.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 2413/97, de 20/9 (Reglamento del establecimiento industrial correspondiente). Decreto de 12/3/54, modificado por el Decreto de 18/7/84 (Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro). Real Decreto 2275/1982, de 12/11. Reglamento sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, instrucciones técnicas complementarias MI-E-RAI	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Director/a General de Industria.	Plazo de resolución :
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :

Gobierno de Cantabria						
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte						
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Normativa	: Ley 21/92, de 16/7 de Industria. Real Decreto 2135/80, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Real Decreto 697/95, de 28/4.	Punto que resuelve:	Director/a General de Industria.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:
Silencio	: Un mes.	Recurso	: Estimatorio.	Órgano que resuelve:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución :
Código	: 03040038	Denominación	: Oros	Objeto	: Autorización de estaciones de servicio.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Inspección de las instalaciones en el Registro de Establecimientos Industriales. Real Decreto 1523/1994, de 1/10, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes petrolíferos. Real Decreto 1523/1994, de 1/10, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público" aprobado por Real Decreto 220/1995 de 28/12. Real Decreto 2102/96, de 20/9, control de emisiones de compuestos volátiles (COV). Real Decreto 1905/95, de 24/11, Reglamento para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Directora General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución :
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040039	Denominación	: Oros	Objeto	: Inscripción en el Registro de artesanos.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Ley 79/68, de 5/6 de Artesanos de Cantabria. Decreto 35/1968, de 22/2.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución :
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040040	Denominación	: Oros	Objeto	: Inscripción en el Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión no industriales.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Verificación para la puesta en funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión no industrial radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Jeof/a del Servicio de Energía.	Plazo de resolución :
Silencio	: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electroénrico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 7/10/2003 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrónico para baja tensión (HO/C 24/10/2003).	Recurso	: Estimatorio.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040041	Denominación	: Oros	Objeto	: Obención del carné de instalador de fontanería.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electroénrico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 7/10/2003 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrónico para baja tensión (HO/C 24/10/2003).	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Directora General de Industria.	Plazo de resolución :
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Directora General de Industria.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :
Código	: 03040042	Denominación	: Oros	Objeto	: Obención del carné de instalador electricista.	Órgano que resuelve:
Normativa	: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electroénrico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 7/10/2003 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrónico para baja tensión (HO/C 24/10/2003).	Plazo de resolución :	Tres meses.	Órgano que resuelve:	Directora General de Industria.	Plazo de resolución :
Silencio	: Estimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Directora General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Órgano que resuelve:	Tres meses.	Plazo de resolución :

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.						
Organismo que resuelve : Directora General de Transportes y Comunicaciones.						
Código : 0304A043	Tipo : Otros	Denominación : Instalador autorizado de gas IG-I, IG-II, IG-III, IG-N. Instalador de calefacción y agua caliente sanitaria (CJA). Instalador de climatización (CMB).	Plazo de resolución : Orden de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban la instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instaladores autorizados de gas, y empresas instaladoras. Reglamento sobre instalaciones térmicas en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).	Objeto : Autorización para trabajar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Industria.	Plazo de resolución : Tres meses.
Código : 0304A044	Tipo : Otras	Denominación : Homologación de aparato a gas de tipo único.	Objeto : Normativa IT/C., MIE-Ac-20 del Reglamento de aparatos a gas.	Órgano que resuelve : Jef/a de Servicio de Energía.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0304A045	Tipo : Otras	Denominación : Soporte de la intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctrica y de gas.	Objeto : Soporte de la intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctrica y de gas.	Órgano que resuelve : Dependiendo del caso, el Jefe/a de Servicio de Energía o el/la Director/a General de Industria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio. Recursos : Dependiendo de la resolución, el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0304A046	Tipo : Otras	Denominación : Caducidad de derechos mineros.	Objeto : Decreto extinguir los derechos mineros por diferentes causas.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	Plazo de resolución : Ley de Minas (22/3, de 21 de julio). Reglamento General para el Régimen de la Minería. (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto de 1987).	Silencio : Desestimatorio. Recursos : Reposición, previo al contenido-administrativo.
Código : 0304A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Concesión 30.9 control administrativo de la ordenación del transporte por carretera.	Objeto : Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías (MDL).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.O.MM. 24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).	Objeto : Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de Operador de Transportes Central.	Objeto : Autorización de Operador de Transporte, Central.	Órgano que resuelve : Director/a de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de Operadores de Transporte, Sistusal.	Objeto : Autorización de Operadores de Transporte, Sistusal.	Órgano que resuelve : Director/a de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A008	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de mercancías (MPC).	Objeto : Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de mercancías (MPC).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A009	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos de turismo-taxis.	Objeto : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos de turismo-taxis.	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de 23 de julio de 1993, que desarrolla el ROTT en materia de autorizaciones de los discrecionales de viajeros, modificado por OM de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A010	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos con conductor (VTC).	Objeto : Autorizaciones en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.						
Organismo que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.						
Código : 0304A043	Tipo : Otros	Denominación : Instalador autorizado de gas IG-I, IG-II, IG-III, IG-N. Instalador de calefacción y agua caliente sanitaria (CJA). Mantenedor de climatización (CMB).	Plazo de resolución : Orden de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban la instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instaladores autorizados de gas, y empresas instaladoras. Reglamento sobre instalaciones térmicas en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).	Objeto : Autorización para trabajar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Industria.	Plazo de resolución : Tres meses.
Código : 0304A044	Tipo : Otras	Denominación : Homologación de aparato a gas de tipo único.	Objeto : Normativa IT/C., MIE-Ac-20 del Reglamento de aparatos a gas.	Órgano que resuelve : Jef/a de Servicio de Energía.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0304A045	Tipo : Otras	Denominación : Soporte de la intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctrica y de gas.	Objeto : Soporte de la intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctrica y de gas.	Órgano que resuelve : Dependiendo del caso, el Jefe/a de Servicio de Energía o el/la Director/a General de Industria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio. Recursos : Dependiendo de la resolución, el/la Director/a General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0304A046	Tipo : Otras	Denominación : Caducidad de derechos mineros.	Objeto : Decreto extinguir los derechos mineros por diferentes causas.	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley de Minas (22/3, de 21 de julio). Reglamento General para el Régimen de la Minería. (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto de 1987).	Silencio : Desestimatorio. Recursos : Reposición, previo al contenido-administrativo.
Código : 0304A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Concesión 30.9 control administrativo de la ordenación del transporte por carretera.	Objeto : Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías (MDL).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.O.MM. 24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).	Objeto : Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de Operador de Transportes Central.	Objeto : Autorización de Operador de Transporte, Central.	Órgano que resuelve : Director/a de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de Operadores de Transporte, Sistusal.	Objeto : Autorización de Operadores de Transporte, Sistusal.	Órgano que resuelve : Director/a de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A008	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de mercancías (MPC).	Objeto : Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de mercancías (MPC).	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de almacenistas-distribuidores.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 0305A009	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos de turismo-taxis.	Objeto : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos de turismo-taxis.	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. RD. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM de 23 de julio de 1993, que desarrolla el ROTT en materia de autorizaciones de los discrecionales de viajeros, modificado por OM de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	Silencio : Cincos meses. Recursos : Desestimatorio.
Código : 0305A010	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos con conductor (VTC).	Objeto : Autorizaciones en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.	Órgano que resuelve : Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Plazo de resolución : Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.	Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Código	: 0305A017	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de viajeros en autobús (VPC).
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 121/90, de 28 de septiembre. ROTT. OM dcis 28 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorización de los desvíos/cambios de itinerarios, modificado por OM de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de viajes, modificado por OM de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús.	Plazo de resolución	Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A018	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones
Normativa	: Modificación de las condiciones de prestación de servicio regular de transporte de viajeros por carretera.	Plazo de resolución	Tres meses.
Organo que resuelve	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Silencio	Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.		
Código	: 0305A019	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 121/90, de 28 de septiembre. ROTT. Ley 16/1998, de 17 de abril, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. OM de 3 de septiembre de 1998 por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de transporte sanitario por carretera.	Plazo de resolución	Cinco meses.
Organo que resuelve	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Silencio	Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.		
Código	: 0305A020	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 121/90, de 28 de septiembre. ROTT. Disposición transitoria séptima de la OM de 24 de agosto de 1999, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden del 28 de febrero de 2000.	Plazo de resolución	Cinco meses.
Organo que resuelve	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Silencio	Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.		
Código	: 0305A022	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones
Normativa	: Artículo 106 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.	Plazo de resolución	Tres meses.
Organo que resuelve	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Silencio	Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.		
Código	: 0305A023	Tipo	
Denominación		Objeto	Autorizaciones regular de uso especial para playas, equipos de fútbol, etc.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Transportes Terrestres.	Plazo de resolución	
Organo que resuelve	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.	Silencio	
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.		

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Código	: 0305A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones arrendamiento vehículos sin conductor (ASC-C y ASC-S).
Objeto	: Autorizaciones en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (ferrocarriles, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor).
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante ella Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobús (VD).
Objeto	: Autorizaciones en materia de transporte público discrecional de viajeros en autobús.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. 4/2 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de los transportes de viajeros, modificada por la O.M. de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante ella Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de vehículo a linea regular.
Objeto	: Adscripción de un nuevo vehículo a una concesión de transporte público regular de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante ella Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de transporte público de viajeros por carretera.
Objeto	: Adjudicación de una concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se establezca otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante ella Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de condiciones de prestación de servicio público regular de viajeros en lo referido a tráficos realizados.
Objeto	: Modificación de condiciones de prestación de servicio público regular de viajeros en lo referido a tráficos realizados.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante ella Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Revisión de tarifas de las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera.
Objeto	: Revisión de las tarifas de las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987 - de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Pazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO					
FM).					
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A024				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Autorización de transporte a rutas de montaña.				
Objeto :	Autorizar el traslado de viajeros por distintas rutas de montaña en Cantabria.				
Normativa :	Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A027				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Autorización de transporte regular de uso especial de escolares por carretera.				
Objeto :	Autorizar el traslado de escolares a los centros docentes, ya sean colegios o institutos.				
Normativa :	R.D. 43/2001, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y menores. Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A028				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Autorización de transporte regular de uso especial de obraos.				
Objeto :	Autorizar el traslado de obraos al centro final.				
Normativa :	Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A029				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Suspensión de autorización de transportes.				
Objeto :	Suspensión provisional de la autorización de transportes cuando el titular haya de cesar en la realización de la actividad de transporte con los vehículos amparados por ella.				
Normativa :	Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres. OM 24-8-99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A030				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Autorización y concesión de servicios públicos de transporte por cable.				
Objeto :	Ofragamiento de autorizaciones y concesiones de servicios públicos de transporte por cable, así como sus modificaciones.				
Normativa :	Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre Concesión de Teléfonos. Decreto 673/1966 de 10 de marzo, que aprueba, el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1964				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Tres meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A031				
Tipo :	AutORIZACIONES				
Denominación :	Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de FM).				
Objeto :	Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de FM).				
Normativa :	Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. Ley 11/1991, de 8 de abril, de organización y control de emisoras municipales. RD 196/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 11/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de frecuencia y inscripción en el Registro de Empresas. Ley 12/2003, de 3 de noviembre. General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.				
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno.				
Plazo de resolución :	Dos meses para la adjudicación provisional.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.				
Código :	0305A032				
Tipo :	AUTORIZACIONES				
Denominación :	Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras comerciales de FM).				
Objeto :	Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras comerciales de FM).				
Normativa :	Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 12/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre. General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.				
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno.				
Plazo de resolución :	Tres meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.				
Código :	0305A033				
Tipo :	AUTORIZACIONES				
Denominación :	Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras culturales de FM).				
Objeto :	Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras culturales de FM).				
Normativa :	Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 11/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre. General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.				
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno.				
Plazo de resolución :	Tres meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.				
Código :	03050001				
Tipo :	OTROS				
Denominación :	Obtención de certificado de capacitación profesional.				
Objeto :	Ofragamiento de certificado/título de capacitación profesional.				
Normativa :	Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. RD 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. OM de 28 de mayo de 1999, por la que se desarrolla al Capítulo I del Título II del Reglamento de la LOTT en materia de Transportes y Comunicaciones.				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Tres meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	03050002				
Tipo :	OTROS				
Denominación :	Obtención de certificado/título de capacitación profesional.				
Objeto :	Ofragamiento de certificado/título de capacitación profesional para el transporte de mercancías peligrosas.				
Normativa :	Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. RD 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.				

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO					
FM).					
Plazo de resolución :	Cinco meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A024				
Tipo :	AUTORIZACIONES				
Denominación :	Autorización de servicios públicos de transporte por cable.				
Objeto :	Ofragamiento de autorizaciones y concesiones de servicios públicos de transporte por cable, así como sus modificaciones.				
Normativa :	Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre Concesión de Teléfonos. Decreto 673/1966 de 10 de marzo, que aprueba, el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1964				
Órgano que resuelve :	Directora General de Transportes y Comunicaciones.				
Plazo de resolución :	Tres meses.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código :	0305A031				
Tipo :	AUTORIZACIONES				
Denominación :	Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de FM).				
Objeto :	Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de FM).				
Normativa :	Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. Ley 11/1991, de 8 de abril, de organización y control de emisoras municipales. RD 196/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 11/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de frecuencia y inscripción en el Registro de Empresas. Ley 12/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.				
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno.				
Plazo de resolución :	Dos meses para la adjudicación provisional.				
Silencio :	Desestimatorio.				
Recursos :	Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.				
Código :	03050002				
Tipo :	OTROS				
Denominación :	Obtención de certificado/título de capacitación profesional de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.				
Objeto :	Ofragamiento de certificado/título de capacitación profesional de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.				
Normativa :	Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. RD 121/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.				

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, OM de 21 de octubre de 1999, por la que se regula la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.						
Órgano que resuelve : Directora General de Transportes y Comunicaciones.						
Plazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Desestimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código : 0305/0008	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Modificación de la primera inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión.	Objeto : Modificaciones de la primera inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión.	Normativa : Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Radiodifusión, RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 1/12/1991, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisiones, dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de suspensión de las relaciones laborales por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y de reducción de jornada.	Objeto : Autorización de suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y de reducción de jornada, siempre que se desprnda de razones razonables que tal inciencia temporal es necesaria para la supervivencia de una situación de carácter coyuntural de la actividad de la empresa.	Normativa : R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo en art. 47 que aprueba el Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de relaciones colectivas. Art. 1.4 del Reglamento de Desempeño aprobado por RD 62/98/5, de 2 de abril.	Plazo de resolución : Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Director General de Trabajo.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Localización y tablonamiento.	Objeto : Ponencia y disposición de los Delegados de Personal y Comité de Empresa en local adecuado y uno o varios tablones de anuncios.	Normativa : Art. 81 del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, aprobatorio del Estatuto de los Trabajadores.	Plazo de resolución : Director General de Trabajo.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización del plan de trabajo antes del comienzo de actividades u operaciones con riesgo de amianto.	Objeto : Ofrecer la autorización del plan de trabajo antes del inicio de las operaciones o actividades con riesgos derivados de la exposición durante los mismos al amianto.	Normativa : Ley 2 de la O.M. de 26 de enero de 1987, que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto. Orden de 26 de julio de 1993.	Plazo de resolución : Director General de Trabajo.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Homologación de centros colaboradores y especialidades formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.	Objeto : Ofrecer la homologación de centros para la realización de acciones formativas en colaboración con la Dirección General de Trabajo dentro de la convocatoria anual del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.	Plazo de resolución : Director General de Trabajo.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Orden de 13 de abril de 1994, por el que se dictan normas de desarrollo del RD 631/1993, de 3 de mayo. Orden de 20 de septiembre de 1995 por la que se modifica la de 13 de abril de 1994.						
Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.						
Plazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Desestimatorio.						
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.						
Código : 0306A005	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización para la actividad de empresas de trabajo temporal en el ámbito regional.	Objeto : Autorización para la actividad de empresas de trabajo temporal en el ámbito de la Comunidad Autónoma para la contratación de trabajadores y posterior cesión con carácter temporal a otras empresas.	Normativa : Ley 14/94, de 1 de junio, que regula las Empresas de Trabajo Temporal. RD 4/95, de 13 de enero, que desarrolla la ley 14/94 de Fines de la Extensión de los Trabajadores, según modificación aprobada por la Ley 14/94 de 1 de junio.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A006	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Extensión de convenios colectivos de trabajo.	Objeto : Autorizar la aplicación de un convenio colectivo preexistente a empresas y trabajadores que carecen de él.	Normativa : Art. 9/2 del Estatuto de los Trabajadores, según modificación aprobada por la Ley 24/99, de 6 de julio. R.D. 572/82, de 1 de marzo, que desarrolla el art. 9/2.2 del Estatuto de los Trabajadores, sobre Extensión de Convenios Colectivos. Orden de 28 de mayo de 1984, sobre Regulación de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. R.D. 2976/83, de 9 de noviembre, sobre la citada Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A007	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización provisional y definitiva a entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos.	Objeto : Autorizar a entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de Riesgos Laborales.	Normativa : Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995. RD 39/97, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97.	Plazo de resolución : Tres meses para la aprobación provisional y tres meses para la aprobación definitiva. Si el ámbito de actuación incluye otras Comunidades Autónomas o Provincias, el plazo de resolución para la autorización definitiva será de seis meses.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A008	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización provisional y definitiva a personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de riesgos de las empresas.	Objeto : Autorizar a personas o entidades especializadas para desarrollar actividades de auditoría del sistema de prevención de riesgos.	Normativa : Ley 31/95, de 8.11. de Prevención de Riesgos Laborales. RD 39/97, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97.	Plazo de resolución : Tres meses para la aprobación provisional y tres meses para la aprobación definitiva. Si el ámbito de actuación incluye otras Comunidades Autónomas o Provincias, el plazo de resolución para la autorización definitiva será de seis meses.	Silencio : Desestimatorio.
Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.				
Código : 0306A009	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Acreditación provisional y definitiva a entidades especializadas para actuar como servicios de prevención a las empresas.	Objeto : Ofrecer la acreditación provisional y definitiva a aquellas entidades especializadas que pretendan actuar como servicios de prevención a las empresas.	Plazo de resolución : Tres meses para la aprobación provisional y tres meses para la aprobación definitiva. Si el ámbito de actuación incluye otras Comunidades Autónomas o Provincias, el plazo de resolución para la aprobación definitiva será de seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	
Órgano que resuelve :	
Plazo de resolución :	En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de protección pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A010
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Registro, depósito, modificación y publicación de estatutos de organizaciones profesionales y sindicatos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Objeto :	Adquirir plena capacidad jurídica y de obrar una vez constituido el sindicato u organización profesional.
Normativa :	Ley 19/77, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical. RD 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical. Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Veinte días a partir de su depósito.
Silencio :	Ante la Jurisdicción de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional VI y art. 165 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, aprobada por RD Legislativo 2/95, de 7 de abril.
Recursos :	Directora General de Trabajo.
Código :	0306A011
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Autorización o disolución de Económicos Laborales.
Objeto :	Autorizar la constitución o disolución de Económicos Laborales.
Normativa :	Decreto 21/58. Orden de 14/5/58, sobre normas reguladoras de Económicos Laborales. Orden de 12/6/58 sobre normas complementarias de Económicos Laborales. RD 1830/62, de 5 de julio que regula la actividad de los Económicos Laborales. RD 2396/66, de 1 de octubre, sobre el funcionamiento de los órganos administrativos de los Económicos Laborales. RD 1883/78, de 26/7, por el que se actualizan las disposiciones relativas a Económicos Laborales. RD 76/79, de 4 de abril de desarrollo del anterior.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A012
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Autorización para el establecimiento de comedores en las empresas.
Objeto :	Establecimiento de comedores en las empresas. Toda empresa sujeta a un régimen de trabajo que no conienda a sus obreros un plazo de dos horas para el almuerzo y aquella en que lo solicite la mitad del personal obrero, vienen obligadas a habilitar un local-comedor provisto de al menos, asientos y agua.
Normativa :	Decreto 8 de junio de 1938 y su Orden de desarrollo de 30 de junio de 1938. RD 28 de julio de 1983, que aprueba la Reglamentación Técnica Sanitaria de los comedores Colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A013
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Limitación de los tiempos de exposición a riesgos ambientales.
Objeto :	Reducir los tiempos de exposición a riesgo en actividades que así lo requieren.
Normativa :	Art. 23 del RD 1561/95, de 21 de septiembre, sobre Normadas Especiales de Trabajo. Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A014
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Autorización de suspensión de los contratos de trabajo o de despido colectivos y demás supuestos de regulación de empleo derivados de fuerza mayor.
Objeto :	Autorizar la extinción o suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor.
Normativa :	Decreto 47/2, de la Ley de 11 de febrero, que aprueba el RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo. Para la extinción el art. 51/12 del citado texto legal. Art. 17 y siguientes del RD 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de trabajos colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A015
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Exención de despido colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Objeto :	Exención de las relaciones de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Normativa :	R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 51, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de trabajos colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A016
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Ampliación del plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo solicitada por los trabajadores en expedientes de traslado colectivo por movilidad geográfica.
Objeto :	Ampliar el plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo en expedientes de traslado colectivo, a solicitud de los trabajadores que no hayan sido contados específicamente para prestar sus servicios en empresas con centros de trabajo móviles o itinerantes, cuando suponga un cambio de residencia y, consecuentemente paralización del traslado por un periodo de tiempo no superior a seis meses.
Normativa :	Art. 40/2 del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo. (B.O.E. nº 75), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos, artículos 22 y siguientes.
Órgano que resuelve :	Asimismo, en su caso, será de aplicación la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC.
Plazo de resolución :	Cinco días desde la recepción de las alegaciones de las partes e informes solicitados.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Potestativo de reposición ante el/la Directora General de Trabajo o reclamación contencioso-administrativa.
Código :	0306A017
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de trabajo de menores de diecisésis años en espectáculos públicos.
Objeto :	Autorización para que los menores de diecisésis años puedan participar en espectáculos públicos en ocasiones excepcionales.
Normativa :	Art. 6.4. Estatuto de Trabajadores, aprobado por RDL 1/95 de 24 de marzo. Art. 2.1 del RD 143/95, de 1 de agosto, sobre Relación Laboral Especial de Trabajos en Espectáculos Públicos. Convenio de la OIT nº 138, de 26 de junio de 1973, sobre Asimismo, en su caso, será de aplicación, en su caso, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Directora General de Trabajo.
Código :	0306A018
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Ambiente.
Objeto :	Autorización a empresas con riesgo de ambiental.
Normativa :	Orden de 31.10.94, que aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Ambiente. Orden de 22.12.87, que aprueba el modelo de Libro Registro de Datos correspondientes a Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Ambiente. Resolución de 20/02/89 de la D. Gral. de Trabajo, que regula la remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de exposición al ambiente. Orden de 7 de enero de 1987., que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgos de Ambiente.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A020

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	
Órgano que resuelve :	
Plazo de resolución :	En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de protección pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A011
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Autorización para el establecimiento de comedores en las empresas.
Objeto :	Establecimiento de comedores en las empresas. Toda empresa sujeta a un régimen de trabajo que no conienda a sus obreros un plazo de dos horas para el almuerzo y aquella en que lo solicite la mitad del personal obrero, vienen obligadas a habilitar un local-comedor provisto de al menos, asientos y agua.
Normativa :	Decreto 8 de junio de 1938 y su Orden de desarrollo de 30 de junio de 1938. RD 28 de julio de 1983, que aprueba la Reglamentación Técnica Sanitaria de los comedores Colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A012
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Limitación de los tiempos de exposición a riesgos ambientales.
Objeto :	Reducir los tiempos de exposición a riesgo en actividades que así lo requieren.
Normativa :	Art. 23 del RD 1561/95, de 21 de septiembre, sobre Normadas Especiales de Trabajo. Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A014
Tipo :	AutORIZACIONES
Denominación :	Autorización de suspensión de los contratos de trabajo o de despido colectivos y demás supuestos de regulación de empleo derivados de fuerza mayor.
Objeto :	Autorizar la extinción o suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor.
Normativa :	Decreto 47/2, de la Ley de 11 de febrero, que aprueba el RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo. Para la extinción el art. 51/12 del citado texto legal. Art. 17 y siguientes del RD 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de trabajos colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A015
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Exención de despido colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Objeto :	Exención de las relaciones de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Normativa :	R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 51, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de trabajos colectivos.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A016
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Ampliación del plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo solicitada por los trabajadores en expedientes de traslado colectivo por movilidad geográfica.
Objeto :	Ampliar el plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo en expedientes de traslado colectivo, a solicitud de los trabajadores que no hayan sido contados específicamente para prestar sus servicios en empresas con centros de trabajo móviles o itinerantes, cuando suponga un cambio de residencia y, consecuentemente paralización del traslado por un periodo de tiempo no superior a seis meses.
Normativa :	Art. 40/2 del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, (B.O.E. nº 75), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos, artículos 22 y siguientes.
Órgano que resuelve :	Asimismo, en su caso, será de aplicación la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC.
Plazo de resolución :	Cinco días desde la recepción de las alegaciones de las partes e informes solicitados.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Potestativo de reposición ante el/la Directora General de Trabajo o reclamación contencioso-administrativa.
Código :	0306A017
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de trabajo de menores de diecisésis años en espectáculos públicos.
Objeto :	Autorización para que los menores de diecisésis años puedan participar en espectáculos públicos en ocasiones excepcionales.
Normativa :	Art. 6.4. Estatuto de Trabajadores, aprobado por RDL 1/95 de 24 de marzo. Art. 2.1 del RD 143/95, de 1 de agosto, sobre Relación Laboral Especial de Trabajos en Espectáculos Públicos. Convenio de la OIT nº 138, de 26 de junio de 1973, sobre Asimismo, en su caso, será de aplicación, en su caso, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Directora General de Trabajo.
Código :	0306A018
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Ambiente.
Objeto :	Autorización a empresas con riesgo de ambiental.
Normativa :	Orden de 31.10.94, que aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Ambiente. Orden de 22.12.87, que aprueba el modelo de Libro Registro de Datos correspondientes a Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Ambiente. Resolución de 20/02/89 de la D. Gral. de Trabajo, que regula la remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de exposición al ambiente. Orden de 7 de enero de 1987., que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgos de Ambiente.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código :	0306A020

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE
CONSEJO DE INDUSTRIA TRABAJOS DE SABORES Y ALIMENTOS**

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
sociedades cooperativas, el depósito y publicidad de las cuentas anuales, sin perjuicio de cualquier otra actuación administrativa o funciones que le puedan ser atribuidas por las leyes o sus normas de desarrollo. Igualmente, el Registro de Sociedades Cooperativas emitirá la certificación negativa de denominación, previa coordinación con el Registro Mercantil Central, así como con los demás Registros de Cooperativas, según las disposiciones que se establezcan al efecto.	
Normativa	Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas, laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 25 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. RD 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso :	Estimatorio.
Código	03060004
Tipo	Otros
Denominación	Inscripción en el Registro de Sociedades Laborales.
Objeto	Constancia de los actos que determina la Ley 4/97, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales y las normas que la desarrollan.
Normativa	Ley 4/97 de 24 de marzo, de Sociedades laborales. Real Decreto 2114/98, de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales. Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/97, de 25 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 25 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso :	Estimatorio.
Código	03060005
Tipo	Otros
Denominación	Inscripción en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos de trabajo.
Objeto	Inscribir en el Registro e informar públicamente los Convenios Colectivos.
Normativa	R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD. 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Diez días.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso :	Estimatorio.
Código	03060006
Tipo	Otros
Denominación	Paralización de trabajos por los representantes legales de los trabajadores a causa de riesgo grave de accidente en el centro de trabajo.
Objeto	Cese temporal de actividad para evitar riesgo grave e inminente de accidentes de trabajo.
Normativa	Art. 19 del RDL 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores. Art. 21.3 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Trabajo.
Plazo de resolución :	24 horas.
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recurso :	Estimatorio.
Código	03060007
Tipo	Otros
Denominación	Inscripción en el Registro de actas de elecciones para la designación de representantes de los trabajadores.
Objeto	Elegcción de Representantes Sindicales de los Trabajadores en las Empresas.
Normativa	Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDL 1/95, de 24 de marzo. RD 1844/1994, de 9 de septiembre, que aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.
Órgano que resuelve :	La Oficina Pública transcurradas las diez días hábiles a dengue el resultado correspondiente a no realizarla.
Plazo de resolución :	Transcurrido dicho plazo de diez días hábiles, a dengue el resultado correspondiente a los sindicatos que hayan obtenido uno o más votos.
Silencio :	La Oficina Pública transcurradas las diez días hábiles a dengue el resultado correspondiente a no realizarla.
Recurso :	La Oficina Pública transcurradas las diez días hábiles a dengue el resultado correspondiente a los sindicatos que hayan obtenido uno o más votos.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
Gobierno de Cantabria

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLOGICO	
Tipo	: Autorizaciones para la extinción de las relaciones laborales en supuestos de declaración de quiebra.
Denominación	: Autorización para la extinción de las relaciones laborales en supuestos de declaración de quiebra a los solos efectos de permitir el acceso de los trabajadores afectados a una situación legal de desempleo, cuando los sindicatos hubieren acordado la no continuación de la actividad empresarial al otro supuesto de cese de la actividad de la empresa en virtud de decisión judicial.
Objeto	: RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 51.10 que aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
Normativa	: RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Organismo que resuelve:	: Director/a General de Trabajo.
Plazo de resolución:	: Quince días naturales desde la finalización del periodo de consultas.
Silencio:	: Estimatorio.
Recurso:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A021
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la extinción de las relaciones laborales por desaparición de la personalidad jurídica del contrato.
Objeto	: La extinción de la personalidad jurídica del contratante en los términos previstos en el art. 46.1. G) del Estatuto de los Trabajadores.
Normativa	: Art. 49.1.G) del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, en su art. 21, aprobatorio del Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos.
Organismo que resuelve:	: Director/a General de Trabajo.
Plazo de resolución:	: Quince días naturales desde la finalización del periodo de consultas con los trabajadores o sus representantes legales.
Silencio:	: Estimatorio.
Recurso:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A022
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para comunicar los contratos de trabajo, sus prórrogas, variaciones y finalización.
Objeto	: Permitir la comunicación de los contratos mediante instrumentos telemáticos.
Normativa	: Orden de 14 marzo de 2003 (BOE 5 de abril de 2003).
Organismo que resuelve:	: Director/a de la oficina de empleo.
Plazo de resolución:	: 15 días.
Silencio:	: Estimatorio.
Recurso:	: Alzada ante el/la Director/a General de Trabajo.
Código	: 0306C0001
Tipo	: Otras
Denominación	: Cierre patrón.
Objeto	: Cierre del centro de trabajo en caso de huelga o cualquier otra modalidad de irregularidad colectiva en el régimen de trabajo.
Normativa	: Artículos 12.13 y 14 del RD 17/77, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo. Sentencia de 8 de abril de 1981, del Tribunal Constitucional, Sentencia nº 11.
Organismo que resuelve:	: Director/a General de Trabajo.
Plazo de resolución:	: El que determine la Autoridad Laboral en el requerimiento.
Silencio:	: Estimatorio.
Recurso:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306C0002
Tipo	: Otras
Denominación	: Inscripción en el Registro de Centros Especiales del Empleo.
Objeto	: Calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en el Registro de Centros.
Normativa	: Real Decreto 2273/85, de 4 de diciembre, regula los centros especiales de empleo o minusválidos. Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Real decreto 190/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, clasificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Reglamento de Gobierno de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.
Organismo que resuelve:	: Director/a General de Trabajo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio:	: Estimatorio.
Recurso:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306C003
Tipo	: Otras
Denominación	: Inscripción en el Registro de Cooperativas.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código : 03060008	
Denominación : Inscripción en el Registro correspondiente de proyectos de I+T.	
Objeto : Calificar los proyectos empresariales +I+T para su posterior inscripción en el Registro.	
Normativa : Orden de 17/02/2003, por la que se aprueba y regula las medidas de fomento de desarrollo local. (BOC de 28/02/2003).	
Órgano que resuelve : Director General de Trabajo.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	
Código : 03060009	
Denominación : Obras	
Objeto : Prescripción de demandantes de empleo, previa entrevista, actualizar las variaciones profesionales de los demandantes de empleo, renovar sus demandas de servicios y cancelar su inscripción.	
Normativa : Apartados 2 y 3 del Art. 42 de la Ley 51/80, de 6 octubre, Básica de Empleo.	
Órgano que resuelve : Directora de la Oficina de Empleo.	
Plazo de resolución : Inmediato.	
Silencio : Alzada ante el/la Directora General de Trabajo.	
Recurso :	
Código : 03060010	
Denominación : Oros	
Objeto : Tutoriar a beneficiarios de renta activa de inserción.	
Normativa : Tutoriar a los demandantes de empleo incluidos en el RAI en su inserción laboral.	
Órgano que resuelve : Director Provincial del INEM.	
Plazo de resolución : 15 días siguientes a la solicitud.	
Silencio : Negativo.	
Recurso : Recrimación previa ante el INEM y recurso ante el orden jurisdiccional.	
Código : 03060012	
Denominación : Oros	
Objeto : Calificación e inscripción en el Registro correspondiente de proyectos de I+T.	
Normativa : Orden de 17/02/2003, por la que se aprueba y regula las medidas de fomento de desarrollo local. (BOC de 28/02/2003).	
Órgano que resuelve : Director General de Trabajo.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
Código : 0402A001	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización de usos permitidos en la zona de servidumbre de protección de costas.	
Objeto : Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del dominio público marítimo-terrestre de modo eficiente a través de la servidumbre legal de protección.	
Normativa : Ley 22/1998, de Costas; de 28/7/1993, Real Decreto 1471/1989, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento General para su Desarrollo y Ejecución; Decreto 60/1993, de 28/4, por el que se regulan las autorizaciones de uso de la zona de servidumbre de protección; Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Consistorio de las Obras Públicas y Vivienda.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recurso : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 0402E001	
Tipo : Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial	
Denominación : Reversión de fincas objeto de expropiación forzosa cuando no se ejecute la obra o no se establezca el servicio que motivó la expropiación, o hubiere alguna parte sobrante de los bienes expropiados o desapareciese la afectación.	
Objeto : Posibilidad de que quede sin efecto la transmisión operada en virtud de la expropiación forzosa.	
Normativa : Ley de Expropiación Forzosa, de 16/12/1954; Real decreto de Expropiación Forzosa de 26/4/1957; Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación, de 5/11; Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Consistorio de las Obras Públicas y Vivienda.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recurso : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	
Código : 0403A003	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorizaciones para la construcción de estaciones de servicio fuera de los tramos urbanos.	
Objeto : Autorización para la construcción de estaciones de servicio junto a carreteras integradas en la Red Autonómica de Cantabria, siempre y cuando no se localicen en terreno calificado como urbano por el instrumento de planeamiento urbanístico vigente.	
Normativa : Ley de Cantabria 5/96, de 17/12, de Carreteras de Cantabria, superiormente Ley 25/1988, de 29/7, de Carreteras del Estado. Real Decreto 18/12/1994, de 29, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Ley de Cantabria 9/92, de 18/12, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 14/2000, de 29/12, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional vigésima novena). Ley G/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Directora General de Carreteras, Vías y Obras.	
Plazo de resolución : Seis meses.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	
Código : 0403A004	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorizaciones para la realización de obras, instalaciones, edificios y en general cualquier actuación que se pretienda realizar en las zonas de influencia de las carreteras pertenecientes a la Red Autonómica de Cantabria, fuera de tramos urbanos.	
Objeto : Autorizaciones para la realización de las siguientes obras e instalaciones. 1.-Cierres de manopera, bloques de hormigón, estacas y tiangués, etc. 2.-Instalación de carteles informativos abiertos a fachadas, carteles informativos de servicios o urbanizaciones, e instalaciones fácilmente desmontables. 3.-Depósitos de materia, plantaciones de arbollado, talas y poda de árboles de particulares. 4.-Pequeñas obras de reparación y conservación. 5.-Accesos nuevos o modificación del existente. 6.-Cruces subterráneos a cielo abierto o con senda, cruces aéreos y canalizaciones panaletas. 7.-Movimientos de tierra, muros de sosténimiento. 8.-Construcción de viviendas. 9.-Urbanizaciones.	
Normativa : Ley de Cantabria 5/96, de 17/12, de Carreteras de Cantabria, superiormente Ley 25/1988, de 29/7, de Carreteras del Estado. Real Decreto 18/12/1994, de 29, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Ley de Cantabria 9/92, de 18/12, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 14/2000, de 29/12, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional vigésimo novena). Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Directora General de Carreteras, Vías y Obras.	
Plazo de resolución : Seis meses.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	
Código : 0404A002	
Tipo : Autorizaciones	

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA			
Denominación : Autorizaciones en dominio público portuario.			
Objeto : Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del dominio público portuario de modo eficiente a través de la autorización de actividades e instalaciones que sean acordes con los usos portuarios en los puertos de titularidad Autonómica.	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Descalificación de viviendas de protección pública.	Objeto : liberándolas de los derechos y obligaciones derivados de dicho régimen legal.
Normativa : Ley 27/1992, de 24/11, de Puertos del Estado y de Marina Mercante; Ley 22/88, de 28/7, de Costas; Real Decreto 1471/89, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas; Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992; ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Denominación : Concesiones en dominio público portuario.	Objeto : Desatascar las viviendas del régimen legal aplicable a las "viviendas de protección pública", liberándolas de los derechos y obligaciones derivados de dicho régimen legal.	Normativa : Real Decreto 1157/2001, de 9/2; Decreto 2114/1968, de 24/7; Decreto del Gobierno de Cantabria 40/2001, de 21/5; aplicación subsidiaria Ley 30/92, de 10/12, de RAY y PAC; Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.
Órgano que resuelve : Director General de Puertos y Costas.	Punto de resolución : Tres meses.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el Consejero/a de Gobierno.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el Consejero/a de Gobierno.
Código : 0404A001			
Denominación : Oros	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Autorización para la modificación en la configuración y/o uso de viviendas de protección pública.
Objeto : Concesiones en dominio público portuario.	Denominación : Concesiones en dominio público portuario.	Objeto : Autorizar las viviendas de protección pública, tanto de promoción pública como privada, con posterioridad a la calificación definitiva, así como autorizar la compatibilidad de usos complementarios.	Normativa : Decreto 2114/1968, de 24/7; Reales Decretos 2960/1976, de 12/11; 31487/1976, de 10/11; Normas de Diseño y Calidad para las Viviendas de Protección Oficial (O.O.M. 20/5/1969); 45/1970; 16/5/1974; 24/11/1976; 17/5/77 y 21/2/81).
Normativa : Ley 27/1992, de 24/11, de Puertos del Estado y de Marina Mercante; Ley 22/88, de 28/7, de Costas; Real Decreto 1471/89, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas; Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992; Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Órgano que resuelve : Director General de Puertos y Costas.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A005			
Denominación : Autorizaciones	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Autorización para la modificación en la configuración y/o uso de viviendas de protección pública, una vez obtenida la calificación definitiva.
Objeto : Concesiones en dominio público portuario.	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Autorizar la transmisión entre particulares de viviendas de protección pública de promoción pública, una vez obtenida la calificación definitiva.	Normativa : Decreto 3148/1978, de 10/11.
Normativa : Decreto 2114/1968, de 24/7; Reales Decretos 2960/1976, de 12/11; 31487/1976, de 10/11; Normas de Diseño y Calidad para las Viviendas de Protección Oficial (O.O.M. 20/5/1969); 45/1970; 16/5/1974; 24/11/1976; 17/5/77 y 21/2/81).	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A006			
Denominación : Autorizaciones	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Autorización de transmisión de viviendas de protección pública de promoción pública, una vez obtenida la calificación definitiva.
Objeto : Concesiones en dominio público portuario.	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Autorizar la transmisión entre particulares de viviendas de protección pública de promoción pública, una vez obtenida la calificación definitiva.	Normativa : Real Decreto 3148/1978, de 10/11.
Normativa : Decreto 2114/1968, de 24/7; Reales Decretos 2960/1976, de 12/11; 31487/1976, de 10/11; Normas de Diseño y Calidad para las Viviendas de Protección Oficial (O.O.M. 20/5/1969); 45/1970; 16/5/1974; 24/11/1976; 17/5/77 y 21/2/81).	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A007			
Denominación : Cédulas de inhabilitabilidad	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Emission del documento genérico de que la vivienda establecimiento hotelero cumplen los requisitos mínimos para ser habitados por un número determinado de miembros.
Objeto : Autorización de transmisión de vivienda con financiación cualificada.	Denominación : Autorización de transmisión de vivienda con financiación cualificada.	Objeto : Decreto 141/1991, de 11/8, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la concesión y el control de las cédulas de habitabilidad. Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.	Normativa : Decreto 141/1991, de 11/8, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la concesión y el control de las cédulas de habitabilidad. Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
Normativa : Reales Decretos 193/2/91, de 20/12, (BOE n°12, de 14/1/92); 28/12, (BOE n°312, de 30/12/95); 1186/1998, de 12/6, (BOE n°152, de 26/6/98); 115/2001, de 9/2, (BOE n°9/2, de 21/9/95); 26/12/2000; Decretos de Cantabria 14/1996, de 22/3 (BOC n°66/1996); 32/1998, de 4/12, (BOC n°288, de 14/12/98); 33/2000, de 13/12, (BOC n°246, de 26/12/2000); 40/2001, de 21/5, (BOC n°102, de 29/5/2001); Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A002			
Denominación : Autorizaciones	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.
Objeto : Autorización a promotores para pueblar cantidades anticipadas de adquirientes de viviendas de protección pública.	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Concesión de la acreditación y reconocimiento expreso por parte de la Administración de la capacidad técnica de un laboratorio para realizar los ensayos para la edificación y emitir sus resultados dentro de cada área de acreditación específica.	Normativa : Real Decreto 1230/1989, de 31/10, sobre disposiciones reguladoras generales para acreditación de laboratorios de ensayos para control de calidad de edificación. Decreto de Cantabria 19/1990, de 10/4, por el que se aprueban las disposiciones reguladoras generales de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación. Orden FOM 2060/2002, de 2 de agosto, BOE 133/2002, sobre áreas de acreditación.
Normativa : Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Tres meses.	Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A003			
Denominación : Calificación de viviendas de protección pública de promoción privada.	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Calificación provisional y definitivamente viviendas de protección pública de promoción privada.
Objeto : Reales Decretos 148/78, de 10/11; 1186/98, de 12/6; Decretos 2114/98, de 24/7; 93/00, de 13/12; 40/01, de 21/5. Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Denominación : Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.	Objeto : Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.	Normativa : Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.
Normativa : Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Un mes.	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código : 0405A004			
Denominación : Autorizaciones	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorizaciones	Objeto : Calificación de viviendas de protección pública de promoción privada.
Objeto : Reales Decretos 148/78, de 10/11; 1186/98, de 12/6; Decretos 2114/98, de 24/7; 93/00, de 13/12; 40/01, de 21/5. Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Denominación : Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.	Objeto : Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.	Normativa : Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.
Normativa : Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 66/2002, de 6 de junio.	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.	Plazo de resolución : Un mes.	Órgano que resuelve : Director General de Vivienda y Arquitectura.
Silencio : Destinatario.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	Silencio : Estimatorio.	Recurso : Alzada ante el/a Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
Objeto : Calificación provisional y definitiva para la realización de obras en edificios comunitarios y en viviendas unifamiliares y pisos.	
Normativa : Reales Decretos 186/1998, de 12 de junio (BOE nº 52, de 26/6/98); 1190/2000, de 23 de junio (BOE nº 51, de 24/6/00); 115/2001, de 9 de febrero (BOE nº 36, 12/2/01) y 1200/2002, de 11 de enero (BOE nº 11, de 12/1/02). Decretos del Gobierno de Cantabria 93/2000, de 13 de diciembre (BOC nº 246, de 26/12/00); 40/2001, de 21 de mayo (BOC nº 102, de 29/5/01) y 66/2002, de 6 de junio (BOC nº 11, de 14/6/02). Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.	
Plazo de resolución : Seis meses.	
Silencio : Destinatario.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	
Código : 04050001	
Tipo : Oros	
Denominación : Visado y registro de contratos de adquisición y/o alquiler de viviendas de protección pública.	
Objeto : Comprobar que en los contratos de compra-venta, adjudicación y alquiler de viviendas de protección pública se contempla, entre otras cosas, que: a) tiene cláusulas que la legislación exige y no tiene otras contrarias a la misma; b) los precios no son superiores a los máximos legales; c) tienen garantías suficientes a favor de los adquirentes; d) los intereses de los adquirentes, a arrendatarios no son superiores a los máximos establecidos.	
Normativa : Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (BOE nº 216, de 7/9/68).	
Órgano que resuelve : Directora General de Vivienda y Arquitectura.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.	

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	
Objeto : Constitución, inscripción, modificación, disolución y cancelación de sociedades agrarias de transformación.	
Normativa : Real Decreto 1776/1981, de 18/8, que regula las sociedades agrarias de transformación. Orden de 14 de octubre 1982 que desarrolla el Real Decreto 1776/1981, regulador de las sociedades agrarias de transformación. Decreto 40/1996, de 9 de agosto, de sociedades agrarias de transformación que regula el ejercicio de las competencias transferidas.	
Órgano que resuelve : Directora General de Agricultura.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.	
Código : 0503A001	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización y registro de explotaciones de animales pelíferos.	
Objeto : El cumplimiento obligatorio de la ordenación zoosanitaria de las explotaciones de animales pelíferos, mediante la autorización y el registro de los mismos.	
Normativa : Decreto 31/1988, de 30 de mayo, sobre Ordenación zoosanitaria de las explotaciones de visones y otros animales de pelíferos. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.	
Órgano que resuelve : Directora General de Ganadería.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.	
Código : 0503A002	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Reconocimiento y registro de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.	
Objeto : Reconocer y registrar las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera.	
Normativa : RD nº 1880/1996, de 2/8/96, de agrupaciones de defensa sanitaria ganadera; modificado por Real Decreto 209/2002, de 22/2/02, que establece normas de actividad de las explotaciones específicas. Decreto 75/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Directora General de Ganadería.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.	
Código : 0503A003	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización y Registro de vacíos sanitarios de explotaciones.	
Objeto : Autorizar los vacíos sanitarios de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas en el marco de las campañas de saneamiento.	
Normativa : Orden 1 de junio de 2001, por la que se regula la realización de vacíos sanitarios en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en el marco de las campañas de saneamiento ganadero.	
Órgano que resuelve : Directora General de Ganadería.	
Plazo de resolución : Un mes.	
Silencio : Desestimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.	
Código : 0503A009	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización y Registro de cebaduras de terneros.	
Objeto : Autorizar y registrar los cebadores de ganado bovino.	
Normativa : Orden de 1-6-2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios aplicables a cebadores, encuestadores de terneras y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	
Órgano que resuelve : Directora General de Ganadería.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio : Estimatorio.	
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa	
Código : 0503A010	
Tipo : Autorizaciones	
Denominación : Autorización y registro de centros de concentración de ganado bovino.	
Objeto : Autorizar los centros de concentración de ganado bovino destinados a la comercialización.	
Normativa : RD 1716/2000, de 13 de octubre, por la que se establecen las Normas Sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. Orden de 16/2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios	

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA						
aplicables a cebaderos, encerraderos de trutantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.						
Órgano que resuelve :	Director/a General de Ganadería.	Código :	0503A026	Tipo :	Autorizaciones	
Pazo de resolución :	Tres meses.	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones apícolas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Plazo de resolución :	RD 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.	Normativa :		
Recursos :		Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
				Recurso :	Alzada ante el/la Directora General de Ganadería.	
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A013	Código :	0503A028	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Denominación :	AutORIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPLORACIONES PORCINAS.	Plazo de resolución :	RD 324/2000, de 3 de marzo por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. RD 1048/1994, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección del cerdo. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE de protección de los animales.	Normativa :		
Objeto :	AutORIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPLORACIONES PORCINAS.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	Orden de 16-6-2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios aplicables a cebaderos, encerraderos de trutantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A011	Código :	0503A029	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones avícolas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Denominación :	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE EXPLORACIONES AVÍCOLAS.	Plazo de resolución :	RD 1889/2000, de 22 de noviembre, sobre Ordenación Zootécnico-Sanitaria de explotaciones avícolas y salas de incubación. RD 1889/2000, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de Sanidad Animal, aplicadas a las interacciones intracomunitarias. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE.	Normativa :		
Objeto :	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE EXPLORACIONES AVÍCOLAS.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	Decreto 17-10-1968. Orden de 20 de marzo de 1969. Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre. Real Decreto 324/2000 de 3 de marzo RD 29/12/2000 Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A014	Código :	0503A031	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Registro de Explotaciones Ganaderas de Cantabria (REGA).	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de puntos de parada de animales.	
Denominación :	REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANTABRIA.	Plazo de resolución :	Reglamento (CE) 1440/2003. CE. Decisión 2003/485/CE.	Normativa :		
Objeto :	Inscripción inicial, cambio de titular, cambio de domicilio, ampliación de actividad, cese en alguna actividad, baja en todas las actividades, otros,	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	Decreto 17-10-1968. Orden de 20 de marzo de 1969. Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre. Real Decreto 324/2000 de 3 de marzo RD 29/12/2000 Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A018	Código :	0503A032	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de estaciones de cuarentena para aves distinas de corral.	
Denominación :	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTACIONES DE CUARENTENA PARA AVES DISTINAS DE CORRAL.	Plazo de resolución :	Reglamento (CE) 1440/2003. CE. Decisión 2003/485/CE.	Normativa :		
Objeto :	1.-Poner de manifiesto los avances conseguidos tras la aplicación de los distintos programas de mejora ganadera. 2.-Estimular el espíritu competitivo de los ganaderos expositor para contribuir con ello en la enseñanza de los jóvenes.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	3.-Incubar entre los ganaderos la importancia de la mejora de las distintas razas y el saneamiento de las ganaderías. Orden de 26 de mayo de 1996, por el que se regula la organización de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas. Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se establecen ayudas a las organizaciones de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A023	Código :	0503A033	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de estaciones de cuarentena para aves distinas de corral.	
Denominación :	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS E INTERMEDIARIOS DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.	Plazo de resolución :	Decisión 2000/666/CE. Decisión de la Comisión, de 16/10/2000, por la que se establecen las condiciones estrictas y la certificación veterinaria aplicables a la importación de aves distinas de aves de corral y las condiciones de cuarentena.	Normativa :		
Objeto :	La inscripción obligatoria de los establecimientos e intermediarios o bien la autorización obligatoria (según el tipo de actividad que realice cada uno) en el registro existente al efecto.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	RD 119/98, del 12 de junio, sobre autorización y registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A025	Código :	0503A034	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de estaciones de cuarentena para aves distinas de aves de corral.	
Denominación :	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO CLASIFICADOR DE CANALES DE VACUO PESADO.	Plazo de resolución :	Decisión 2000/666/CE. Decisión de la Comisión, de 16/10/2000, por la que se establecen las condiciones estrictas y la certificación veterinaria aplicables a la importación de aves distinas de aves de corral y las condiciones de cuarentena.	Normativa :		
Objeto :	Autorizar a la persona que lo solicite como clasificador de canales de vacío pesado, siendo dicha persona propuesta por la empresa gestora del matadero para el desempeño de esta función.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	RD 1892/99, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el modelo comunitario de clasificación de canales de vacuno pesado y las normas comunitarias sobre registro de precios.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A035	Código :	0503A035	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de asociaciones protectoras de los animales y entidades colaboradoras.	
Denominación :	ESTIMATORIO, EN EL CASO DE HABER REALIZADO UN CURSO Y SUPERADO UNA PRUEBA PRÁCTICA.	Plazo de resolución :	Regreso y autorización de funcionamiento de asociaciones de protección y defensa de los animales y obtención del	Normativa :		
Objeto :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :		Recurso :				

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA						
aplicables a cebaderos, encerraderos de trutantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.						
Órgano que resuelve :	Director/a General de Ganadería.	Código :	0503A026	Tipo :	Autorizaciones	
Pazo de resolución :	Tres meses.	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones apícolas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Plazo de resolución :	RD 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.	Normativa :		
Recursos :		Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
		Recurso :				
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A013	Código :	0503A028	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Denominación :	AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPLORACIONES PORCINAS.	Plazo de resolución :	RD 324/2000, de 3 de marzo por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. RD 1048/1994, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección del cerdo. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE.	Normativa :		
Objeto :	AutORIZACIÓN Y REGISTRO DE EXPLORACIONES PORCINAS.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	Orden de 16-6-2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios aplicables a cebaderos, encerraderos de trutantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A011	Código :	0503A029	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones avícolas, mediante la autorización y registro de las mismas.	
Denominación :	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE EXPLORACIONES AVÍCOLAS.	Plazo de resolución :	RD 1889/2000, de 22 de noviembre, sobre Ordenación Zootécnico-Sanitaria de explotaciones avícolas y salas de incubación. RD 1889/2000, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de Sanidad Animal, aplicadas a las interacciones intracomunitarias. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE.	Normativa :		
Objeto :	Inscripción inicial, cambio de titular, cambio de domicilio, ampliación de actividad, cese en alguna actividad, baja en todas las actividades, otros,	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	Decreto 17-10-1968. Orden de 20 de marzo de 1969. Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre. Real Decreto 324/2000 de 3 de marzo RD 29/12/2000 Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A014	Código :	0503A031	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de puntos de parada de animales.	
Denominación :	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PUNTOS DE PARADA DE ANIMALES.	Plazo de resolución :	Reglamento (CE) 1440/2003. CE. Decisión 2003/485/CE.	Normativa :		
Objeto :	1.-Poner de manifiesto los avances conseguidos tras la aplicación de los distintos programas de mejora ganadera. 2.-Estimular el espíritu competitivo de los ganaderos expositor para contribuir con ello en la enseñanza de los jóvenes.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	3.-Incubar entre los ganaderos la importancia de la mejora de las distintas razas y el saneamiento de las ganaderías. Orden de 26 de mayo de 1996, por el que se regula la organización de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A018	Código :	0503A032	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de estaciones de cuarentena para aves distinas de corral.	
Denominación :	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS E INTERMEDIARIOS DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.	Plazo de resolución :	Reglamento (CE) 1440/2003. CE. Decisión 2003/485/CE.	Normativa :		
Objeto :	La inscripción obligatoria de los establecimientos e intermediarios o bien la autorización obligatoria (según el tipo de actividad que realice cada uno) en el registro existente al efecto.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	RD 119/98, del 12 de junio, sobre autorización y registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A023	Código :	0503A033	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de estaciones de cuarentena para aves distinas de corral.	
Denominación :	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESTACIONES DE CUARENTENA Y CERTIFICACIÓN VETERINARIA PARA AVES DISTINAS DE AVES DE CORRAL.	Plazo de resolución :	Decisión 2000/666/CE. Decisión de la Comisión, de 16/10/2000, por la que se establecen las condiciones estrictas y la certificación veterinaria aplicables a la importación de aves distinas de aves de corral y las condiciones de cuarentena.	Normativa :		
Objeto :	La inscripción obligatoria de los establecimientos e intermediarios del matadero para el desempeño de esta función.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :	RD 1892/99, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el modelo comunitario de clasificación de canales de vacuno pesado y las normas comunitarias sobre registro de precios.	Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Órgano que resuelve :						
Código :	0503A035	Código :	0503A035	Tipo :	Autorizaciones	
Tipo :	Autorizaciones	Denominación :		Objeto :	Autorización y registro de asociaciones protectoras de los animales y entidades colaboradoras.	
Denominación :	ESTIMATORIO, EN EL CASO DE HABER REALIZADO UN CURSO Y SUPERADO UNA PRUEBA PRÁCTICA.	Plazo de resolución :	Regreso y autorización de funcionamiento de asociaciones de protección y defensa de los animales y obtención del	Normativa :		
Objeto :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio :	Estimatorio.	
Normativa :		Recurso :				

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
Obra social de CANTABRIA

Normativa	Título de entidad colaboradora : Orden 204/99 que regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales y obtención del título de entidad colaboradora : Directora General de Ganadería.
que resuelve :	Tres meses.
de resolución :	Estimular.

Código	: 0503A-034
Tipo	: Autorizaciones
Nombramiento	: Autorización y registro de centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Objeto	: Registro y autorización de funcionamiento de los centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Normativa	<p>Obligación de 27/89 que regula la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.</p> <p>Real Decreto 223/1988 de 19/3, que regula la Protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Orden 110/1989, que desarrolla el Real Decreto 223/1988, de 14/3/88, sobre protección de los utilizados para experimentación y otros fines científicos.</p> <p>Dirección General de Ganadería.</p>
no que resuelve	
de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Ambiente o otra Convención o Convenio	: Avicultura y Peces.
Otros	

Código	: 0503A035
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de transportistas y vehículos destinados al transporte de animales por carretera.
Objeto	: Registro y autorización
Normativa	: R.D. 1041/1997 de 27/6, que recoge las Normas relativas a la protección de los animales durante el transporte. Real Decreto 1716/2000, de 3/10, sobre intercambios intracomunitarios de bovino y porcino. Orden de 11/6 junio de 2002, ...

que no que resuelte : Directora General de Gendarmería.
o de resolución : Tres meses.

Cédula : 0503A036
Nombre : ARIADNA ANTICIA CONCEPCION DE CHIQUICHE, ABIGAIL MARIA Y ESCALANTE

Objeto – denominación	<p>Autorización de funcionamiento y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, esferma, óvulos y embriones equinos, y registro de centros destinados a intercambios ovígenos y caprinos.</p>
– autorización	<p>Autorización y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, esferma, óvulos y embriones.</p>

Normativa : Diciembre 2001/298/CE. Reglamento 1282/2002/CE. Reglamento 1802/2002/CE. Reglamento 998/2003/CE. Real 1316/1992, que establece los controles veterinarios y zoosanitarios aplicables en los intercambios intracomunitarios de 30/11/1992.

Alumno que resuelve:	Directora General de Ganadería.
Tipo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.

Codice : 0503A037
Titolo : Annalisa e...
Autore : ...

Objeto : Autorización de funcionamiento y registro de vehículos destinados a servicios y servicios autorizados de telecomunicación.

Normativa : RD 877/1990, de 6 julio; RD 2256/1994, de 25 noviembre; RD 855/1992, de 10 julio; RD 920/1994, de 6 mayo; Directiva 1992/04/CE.

no que resuelve : Directora General de Ganadería.
o de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimatorio.

Código : 0503A038

Obligación	Autorización para la fabricación y su distribución de piensos medicamentosos.
Obligación	Autorización para la preparación y la puesta en el mercado para su utilización de piensos medicamentosos.
Normativa	RD 1571/1995, de 3 febrero, por el que se establecen las condiciones de preparación, puesta en mercado y utilización de

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA						
Órgano que resuelve: Director General de Ganadería.						
Código	05030003	Tipo	Otros	Denominación	Registro de asociaciones de criadores de animales de raza pura.	Plazo de resolución
		Objeto	Tener un registro oficial para cada raza o especie.			Real Decreto 3.11.92/1992, de 21 de julio. Real Decreto 391/1992, de 28 de abril.
		Normativa	Real Decreto 3.11.92/1992, de 24 de julio. Real Decreto 391/1992, de 21 de abril. Decreto 14/1994, de 28 de abril.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Ganadería.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05030004	Tipo	Otros	Denominación	Solicitud de modificación pionera del expediente de concentración parcelaria.	Plazo de resolución
		Objeto	Reconocimiento de transmisiones y otras modificaciones de derechos, una vez comenzada la publicación de las Bases (Art. 29 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario).			Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
		Normativa				
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040004	Tipo	Otros	Denominación	Inscripción en el catálogo regional de explotaciones prioritarias.	Plazo de resolución
		Objeto	Inscripción en el catálogo regional de explotaciones prioritarias.			
		Normativa	Ley 4/1995, de 4/7. Ley 4/2000, de 13 de noviembre, por la que se establecen las normas reguladoras de modernización y desarrollo agrario.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040006	Tipo	Otros	Denominación	Inscripción en el catálogo regional de explotaciones prioritarias.	Plazo de resolución
		Objeto	Inscripción en el catálogo regional de explotaciones prioritarias.			
		Normativa	Ley 4/1995, de 4/7. Ley 4/2000, de 13 de noviembre, por la que se establecen las normas reguladoras de modernización y desarrollo agrario.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040007	Tipo	Otros	Denominación	Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas.	Plazo de resolución
		Objeto	Registro de los locales en que se fabiquen, manipulen o comercialicen plaguicidas en general y quienes presen			
		Normativa	Orden 10/94 de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se establecen las normas para la inscripción en el registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden Ministerial de 24/9/93, por la que se normaliza la inscripción y el funcionamiento del registro de establecimientos y servicios plaguicidas.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040008	Tipo	Otros	Denominación	Registro de maquinaria agrícola.	Plazo de resolución
		Objeto	Inscripción de la maquinaria agrícola en los registros oficiales. Altas, bajas y transferencias.			
		Normativa	Orden Ministerial de 28/5/87 sobre inscripciones de Maquinaria Agrícola en los Registros Oficiales.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040009	Tipo	Otros	Denominación	Normalización de los pasaportes fitosanitarios destinados a la circulación de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos.	Plazo de resolución
		Objeto	Normalización de los pasaportes fitosanitarios y procedimientos para la expedición de tales pasaportes y condiciones y procedimientos para su sustitución.			
		Normativa	Orden Ministerial de 17/5/93, por la que se establece la normalización de los pasaportes fitosanitarios destinados a la circulación de determinados vegetales, productos vegetales, y otros objetos dentro de la Comunidad y por la que se establecen los procedimientos para la expedición de tales pasaportes y las condiciones y procedimientos para su sustitución.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040003	Tipo	Otros	Denominación	Reclamaciones sobre diferencias de superficie tras la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo del acuerdo firmado resultado del proceso de concentración parcelaria.	Plazo de resolución
		Objeto	Reclamación de los interesados incurso en un procedimiento de concentración parcelaria tras la toma de posesión de la finca de reemplazo para solventar la posible diferencia entre la superficie que figura en el acuerdo y la amountada.			
		Normativa	Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			
Código	05040010	Tipo	Otros	Denominación	Expedición de certificados de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.	Plazo de resolución
		Objeto	Expedición de certificados de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.			
		Normativa	Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.			
		Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.			
		Silencio	: Estimitorio.			
		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.			

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
que desarrollen actividades relacionadas con plaguicidas. Expedición de los carnes de capacitación.	
Normativa	: Real Decreto 334/83, de 30/11. Orden de 8/94 del Ministerio de la Presidencia. Orden de 10/2/94 de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Orden de 7/7/01, por la que se dictan las normas para la homologación de cursos y expedición de carnes de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0504/0011
Tipo	: Oros
Denominación	: Registro oficial de productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos.
Objeto	: Inscripción en el Registro Oficial.
Normativa	: Orden Ministerial de 17/5/93, por la que se establecen las obligaciones a que están sujetos los productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos, así como las normas detalladas para su inscripción en un registro oficial.
Órgano que resuelve	: Director General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0504/0012
Tipo	: Oros
Denominación	: Certificación de semillas y plantas de vivar.
Objeto	: Establecimiento de un sistema de control y certificación para la producción y empleo de semillas y plantas de vivar.
Normativa	: Orden Ministerial de 23/5/86, por la que se aprueba el reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivar. Ley 11/1971 de Semillas y Plantas de Vivar.
Órgano que resuelve	: Director General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0504/0014
Tipo	: Oros
Denominación	: Registro oficial de empresas de tratamiento de madera para embalaje.
Objeto	: Establecimiento de un sistema de control de los tratamientos aplicados para el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios en los embalajes de madera con destino a China y procedentes de la Unión Europea.
Normativa	: Notificación de las autoridades chinas a la Comisión Europea N° 2002/58 por la que se exigen a partir del 1 de Octubre de 2002 determinados requisitos fitosanitarios en los embalajes de madera.
Órgano que resuelve	: Director General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0504/0015
Tipo	: Oros
Denominación	: Reconocimiento y Registro de ATRIAS (Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura).
Objeto	: Establecimiento de un sistema de control de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS) creadas para la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos.
Normativa	: Orden 46/2003, de 21 julio, por la que se regula el reconocimiento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, se crea su registro y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2003.
Órgano que resuelve	: Director General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio en el Registro. Desestimatorio en las ayudas.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0504/0016
Tipo	: Oros
Denominación	: Revisión de Proyectos de Ordenanzas de aprovechamiento de pastos.
Objeto	: Revisión y seguimiento hasta la aprobación de los proyectos de aprovechamiento de pastos elaborados por las entidades locales.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 julio, Ley 7/1985, de Montes. Decreto 185/1962, Real Decreto Legislativo 78/1986, Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Real Decreto 1372/1983. Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 diciembre, de Régimen Jurídico de la

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley de Cantabria 4/2000, de Modernización y Desarrollo Agrario.	
Órgano que resuelve	: Consjería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0505/A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Revisor de envasadores y embotelladores de vino y bebidas alcohólicas.
Objeto	: Certificado de inscripción en el registro de envasadoras y embotelladoras de vinos y bebidas alcohólicas. -Altas. -Bajas. -Alcoholas".
Normativa	: Decreto 83/72, de 23/3, por el que se aplica el Reglamento de la Ley 25/70 "Estado de la Vida, del vino y de los Cambios de titularidad".
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.
Código	: 0505/A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de industrias agrarias y pesqueras.
Objeto	: Certificado de inscripción en el registro de industrias agrarias y pesqueras. -Instalación. -Modificaciones: ampliación, perfeccionamiento, sustitución, cambio de actividad traslado, cese de funcionamiento, cambio de titularidad y arrendamiento.
Normativa	: Real Decreto 2685/80, de 7/10, de Industrias en General. Liberalización y nueva regulación de las agencias. Orden de 17/3/81 de Industrias en General. Desarrolla el Real Decreto 17/10/80. Resolución 24/4/81 (Dirección General de Industrias Agropecuarias). Industrias en General. Desarrollo Orden 17/3/1988.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.
Código	: 0505/A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de creación de arrecifes artificiales en aguas interiores.
Objeto	: Proteger, regenerar y desarrollar las poblaciones de especies de interés pesquero.
Normativa	: Real Decreto 798/1995, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la preservación de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, que establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.
Código	: 0505/A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de pesca de coral en zona libre.
Objeto	: Autorización de pesca de coral.
Normativa	: Ordenación de la pesca de coral. Orden Ministerial de 15/3/85. Real Decreto 1212/1984, de 8/6, sobre Pesca de Coral. Orden Ministerial de 15/3/85.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.
Código	: 0505/A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de pesca de coral en zona protegida.
Objeto	: Ordenación de pesca de coral.
Normativa	: Real Decreto 1212/1984, de 8/6, sobre Pesca de Coral. Orden Ministerial de 15/3/85.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.
Código	: 0504/0016
Tipo	: Oros
Denominación	: Revisión de Proyectos de Ordenanzas de aprovechamiento de pastos.
Objeto	: Revisión de los Disponibles Legales vigentes en materia de Régimen Local. Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes de las Entidades Locales. Real Decreto 1372/1983. Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 diciembre, de Régimen Jurídico de la

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA							
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A007	AutORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PESQUEROS DE LA LISTA TERCERA.	0505A012	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE BUQUES, QUE SUPONGAN UN AUMENTO DE POTENCIA O ARQUEO.		
	Objeto	autorización para la construcción de buques pesqueros de la lista 3º del registro de matrícula de buques.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Real Decreto 2287/1998, de 23/10, que modifica el Real Decreto 708/1995, de 19/5, que define los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.		Normativa	MODERNIZACIÓN DEL BUQUE.	MODERNIZACIÓN DEL BUQUE.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A008	AutORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTURA DE CARNADA.	0505A013	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS-DEPORTIVAS.		
	Objeto	autorización para la captura de carnada.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Real Decreto 708/1995, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, que establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.		Normativa	ORDEN DE 14/10/97 DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS. ORDEN DE 20/7/2000 DEL MINISTERIO DE FOMENTO, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.	ORDEN DE 14/10/97 DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO. ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES QUE CAPACITAN PARA EL MANEJO DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 17/6/97 Y VALIDA LAS MENCIONADAS AUTORIZACIONES DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DE 16/6/97. ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 17/6/97.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A009	AutORIZACIONES	CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE.	0505A014	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE VELA MOTONÁUTICA PARA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES.		
	Objeto	expedición de autorizaciones para la práctica de pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Orden de 29/6/2001 por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.		Normativa	ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FEDERATIVAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.	ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FEDERATIVAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A010	AutORIZACIONES	EXPOSICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.	0505A015	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES A ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA PRACTICA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.		
	Objeto	exposición de licencias para la pesca marítima de recreo en sus distintas modalidades.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. Orden anual por la que se regula la captura y las zonas autorizadas para la extracción de cefo con licencia de pesca marítima de recreo para la temporada actual.		Normativa	ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 17/6/97, POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, DE 30/12/97, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORDEN DE 17/6/97 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17/11/98. REAL DECRETO 607/79 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (REGLAMENTO DEL SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA ENBARCACIONES DE RECREO O DEPORTIVAS). ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 22/7/99, SOBRE MODIFICA DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE MOTOS NAUTICAS. ORDEN DE 11/2/85 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, DE 30/12/97, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORDEN DE 17/6/97 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17/11/98. REAL DECRETO 607/79 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (REGLAMENTO DEL SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA ENBARCACIONES DE RECREO O DEPORTIVAS). ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 22/7/99, SOBRE MODIFICA DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE MOTOS NAUTICAS. ORDEN DE 11/2/85 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A011	AutORIZACIONES	EXPOSICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO.	0505A016	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR PROFESIONAL DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE.		
	Objeto	exposición de licencias para la pesca marítima de recreo.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Ley 23/84, de 25/6, de Cultivos Marinos. Ley 22/1988, de 28/7, de Costas. Real Decreto 471/1989, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28/7.		Normativa	ORDEN DE 6/2/84 SOBRE NOMINATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR. ORDEN DE ANUAL POR LA QUE SE REGULAN LAS VEDAS, TALLAS MÍNIMAS Y RECOGIDA DE MARISCO Y OTRAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL, DURANTE LA TEMPORADA ACTUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	ORDEN DE 6/2/84 SOBRE NOMINATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR. ORDEN DE ANUAL POR LA QUE SE REGULAN LAS VEDAS, TALLAS MÍNIMAS Y RECOGIDA DE MARISCO Y OTRAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL, DURANTE LA TEMPORADA ACTUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Desestimatorio.		Silencio	: Desestimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA							
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A007	AutORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PESQUEROS DE LA LISTA TERCERA.	0505A013	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS-DEPORTIVAS.		
	Objeto	autorización para la construcción de buques pesqueros de la lista 3º del registro de matrícula de buques.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Real Decreto 708/1995, de 19/5, que define los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.		Normativa	ORDEN DE 14/10/97 DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS. ORDEN DE 20/7/2000 DEL MINISTERIO DE FOMENTO, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS.	ORDEN DE 14/10/97 DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO. ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FEDERATIVAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A009	AutORIZACIONES	CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE.	0505A014	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE VELA MOTONÁUTICA PARA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES.		
	Objeto	concesión de autorizaciones para la práctica de pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Orden de 29/6/2001 por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.		Normativa	ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FEDERATIVAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.	ORDEN DE 16/6/97 QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES FEDERATIVAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A010	AutORIZACIONES	EXPOSICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.	0505A015	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES A ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA PRACTICA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.		
	Objeto	exposición de licencias para la pesca marítima de recreo en sus distintas modalidades.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. Orden anual por la que se regula la captura y las zonas autorizadas para la extracción de cefo con licencia de pesca marítima de recreo para la temporada actual.		Normativa	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, DE 30/12/97, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORDEN DE 17/6/97 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17/11/98. REAL DECRETO 607/79 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (REGLAMENTO DEL SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA ENBARCACIONES DE RECREO O DEPORTIVAS). ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 22/7/99, SOBRE MODIFICA DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE MOTOS NAUTICAS. ORDEN DE 11/2/85 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, DE 30/12/97, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORDEN DE 17/6/97 MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17/11/98. REAL DECRETO 607/79 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (REGLAMENTO DEL SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL DE SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA ENBARCACIONES DE RECREO O DEPORTIVAS). ORDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 22/7/99, SOBRE MODIFICA DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE MOTOS NAUTICAS. ORDEN DE 11/2/85 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACADEMIAS PRIVADAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA NAVEGACIÓN DE RECREO.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Estimatorio.		Silencio	: Estimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		
Órgano que resuelve: Director General de Pesca y Alimentación.							
Código	Tipo	Denominación	Dirección	Código	Tipo	Denominación	
0305A011	AutORIZACIONES	EXPOSICIÓN DE LICENCIAS PARA LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO.	0505A016	AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR PROFESIONAL DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE.		
	Objeto	exposición de licencias para la pesca marítima de recreo.		Objeto	Objeto	Objeto	
	Normativa	Ley 23/84, de 25/6, de Cultivos Marinos. Ley 22/1988, de 28/7, de Costas. Real Decreto 471/1989, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28/7.		Normativa	ORDEN DE 6/2/84 SOBRE NOMINATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR. ORDEN DE ANUAL POR LA QUE SE REGULAN LAS VEDAS, TALLAS MÍNIMAS Y RECOGIDA DE MARISCO Y OTRAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL, DURANTE LA TEMPORADA ACTUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	ORDEN DE 6/2/84 SOBRE NOMINATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CAMÉ DE MARISCADOR. ORDEN DE ANUAL POR LA QUE SE REGULAN LAS VEDAS, TALLAS MÍNIMAS Y RECOGIDA DE MARISCO Y OTRAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL, DURANTE LA TEMPORADA ACTUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	
Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.		Plazo de resolución : Tres meses.		Órgano que resuelve : Director General de Pesca y Alimentación.	
	Silencio	: Desestimatorio.		Silencio	: Desestimatorio.		
	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.		

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Código	: 0505A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos temporales de pesca en aguas interiores.
Objeto	: Concesión de permisos temporales de pesca en aguas interiores.
Órgano que resuelve	: Orden 29/6/01 por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de las aguas interiores.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505A018

Tipo : Autorizaciones

Denominación : Autorización de obras de modernización de buques pesqueros de la lista tercera.

Objeto : Orden de condiciones de habitabilidad y seguridad del buque.

Normativa : Reglamento CE 2/79/1999 del Consejo de 17/2/99. Real Decreto 398/95, de 19/5, por el que se definen los criterios y

condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la eucicultura y de la comercialización, la transformación y promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22/12, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505A019

Tipo : Autorizaciones

Denominación : Autorización a centros para la enseñanza de prácticas deportivas náuticas.

Objeto : Autorizar a los centros solicitantes, una vez demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos, a la impartición de prácticas deportivas náuticas.

Normativa : Orden del Ministerio de Fomento de 17/6/97 por la que se regulan las condiciones para el Gobierno de Embajaciones de recreo. Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30/1/2007, por la que se desarrolla la Orden de Seguro responsabilidad civil de suspensión obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas. Orden del Ministerio de Fomento de 17/1/98. Real Decreto 407/99 del Ministerio de Fomento de 22/7/99 sobre medidas de seguridad para el manejo de motos náuticas.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505O0001

Tipo : Oros

Denominación : Expedición del documento de calificación empresarial en los sectores de explotaciones forestales y aserrío de madera en

rollo.

Objeto : Expedición del documento de calificación empresarial.

Normativa : Orden del Ministerio de Agricultura, de 28/3/98. De aprovechamientos forestales. Implantación del Documento de Calificación Empresarial en los sectores de Explotaciones forestales y aserrío en rollo. Resolución de 22/5/81 de la Dirección General de Industrias Agrarias, por la que se dictan normas complementarias a la Orden de 28 de marzo de 1981 sobre implantación del Documento de Calificación Empresarial en los sectores de Explotaciones forestales y aserrío de madera en rollo.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505O002

Tipo : Oros

Denominación : Reconocimiento de organizaciones de productores pesqueros de ámbito de la Comunidad Autónoma.

Objeto : El reconocimiento como organización de productores pesqueros a los efectos de la organización común de mercado de la pesca ante la Unión Europea.

Normativa : Real Decreto 1189/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1420/1992, de 27/11, que regula las organizaciones de productores de pesca y sus asociaciones. Orden 1/1998 que desarrolla el Registro de Organizaciones Productores Pesqueros y sus asociaciones. Real Decreto 27/11/1992 que regula las organizaciones de productores de pesca y sus asociaciones. Orden 2/1/09/96 por la que se crea el registro de organizaciones de productores pesqueros.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Gobierno de Cantabria	Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505O003

Tipo : Otros

Denominación : Obtención y expedición de las tarjetas de identidad profesional náutico pesquera de patrón local de pesca y patrón costero polivalente.

Objeto : Expedir a los ciudadanos que acrediten haber superado los exámenes y pruebas prácticas preceptivas los correspondientes títulos y tarjetas profesionales que les capacita para el ejercicio profesional como patrón local de pesca y patrón costero polivalente.

Normativa : Real Decreto 39/1998, de 14/5. (Ministerio de la Presidencia) sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la Marina Mercante y de Pesa. Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesa del Gobierno de Cantabria, de 10/1/97, por la que se regula la expedición de las tarjetas profesionales de Patrón Local de Pescar y Patrón Costero Polivalente.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Desestimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0505O004

Tipo : Otros

Denominación : Expedición de los títulos náuticos de recreo que habilitan al manejo de embarcaciones de recreo.

Objeto : Expedir a los ciudadanos que acrediten haber superado los exámenes y pruebas prácticas preceptivas los correspondientes títulos y tarjetas identificativas, que les capacita para el gobierno de las embarcaciones de recreo correspondientes.

Normativa : Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesa del Gobierno de Cantabria, de 16/6/97, sobre tarjetas de recreo para el gobierno de las embarcaciones de recreo. Orden del Ministerio de Fomento de 17/6/97, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de las embarcaciones de recreo. Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de 30/12/97, por la que se desarrolla la Orden de 17/6/97 modificada por Resolución de 17/11/98. Real Decreto 607/99 del Ministerio de la Presidencia. Reglamento del Seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas. Orden del Ministerio de Fomento, de 22/7/99, sobre medidas de seguridad para el manejo de motos náuticas. Resolución de 3/3/99 por la que se aplica la Orden de 17/6/97.

Órgano que resuelve : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Estimatorio.

Recursos : Director/a General de Pesca y Alimentación.

Código : 0506A001

Tipo : Autorizaciones

Denominación : Autorizaciones en montes de utilidad pública en interés particular.

Objeto : Autorizar la ocupación temporal de terrenos pertenecientes a montes de utilidad pública.

Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Ley de Cantabria 6/2002.

Órgano que resuelve : Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Desestimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0506A002

Tipo : Autorizaciones

Denominación : Autorizaciones en montes de utilidad pública en interés público.

Objeto : Autorizar la ocupación temporal de terrenos pertenecientes a montes de utilidad pública.

Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Órgano que resuelve : Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Desestimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Código : 0506A003

Tipo : Autorizaciones

Denominación : Permiso para la realización de actividades sometidas a autorización previa en montes de utilidad pública o consorciados con la Administración.

Objeto : Autorización de obras en montes de utilidad pública.

Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Órgano que resuelve : Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Plazo de resolución : Tres meses.

Silencio : Desestimatorio.

Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesa.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA						
Plaza de resolución : Tres meses.						
Silencio :	Estimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A004					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Adquisición mediante permiso de montes particulares o catalogados.					
Objeto :	Adquirir montes de unidad particular o defectos sobre los mismos; también puede referirse a la adquisición por parte de la Comunidad Autónoma incluidos en el catálogo de entidades locales o la adquisición por parte de éstos, de montes catalogados pertenecientes a la Comunidad Autónoma.					
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes de Montes. Decreto 30/5/1941, por el que se aprueba el Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.					
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.					
Código :	0506A005					
Tipo :	Autorización y modificación de consorcio de repoblación forestal en montes de unidad pública.					
Denominación :	Autorización y modificación de consorcio de repoblación forestal en montes de unidad pública.					
Objeto :	Obtener licencia de los consorcios.					
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.					
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.					
Código :	0506A006					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Licencia de aprovechamientos de montes de unidad pública.					
Objeto :	Obtener licencia de aprovechamientos de montes de unidad pública.					
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A007					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de aprovechamiento forestal de especies de crecimiento lento en montes particulares.					
Objeto :	Obtener licencia de corta de especies de crecimiento lento en montes particulares.					
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Estimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A008					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de quema controlada de matorral, para limpieza de pastizales, operaciones silvícolas, etc.					
Objeto :	Autorización de quema controlada en finca particular y autorización de quema controlada en monte público.					
Normativa :	Reglamento 3769/1972, de 23/12, sobre incendios forestales. Ley 6/94, de 29/10, de Cantabria sobre Protección y Fomento de Especies Forestales. Auténticas.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Estimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A009					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Licencia de aprovechamiento de fincas particulares.					
Objeto :	Obtener licencia de aprovechamiento de fincas particulares.					
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A010					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de explotación en el parque natural Saja-Besaya.					
Objeto :	Permisos de circulación en las pistas del parque natural Saja-Besaya.					
Normativa :	Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Decreto 9/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plazo de resolución :	Tres meses.					

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA						
Plaza de resolución : Tres meses.						
Silencio :	Estimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A011					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de explotación en el parque natural Saja-Besaya.					
Objeto :	Obtener licencia de explotación en el parque natural Saja-Besaya.					
Normativa :	Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Decreto 9/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plaza de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A012					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Concesión de obras e instalaciones en el parque natural Saja-Besaya.					
Objeto :	Autorización de obras e instalaciones en el parque natural Saja-Besaya.					
Normativa :	Ley 4/1989, de 27/3. Decreto 91/2000, de 4/12, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plaza de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A013					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de caza.					
Objeto :	Concesión del título de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en materia de caza.					
Normativa :	Decreto 76/1987, de 7/12, por el que se establecen los requisitos necesarios para otorgar el título de Sociedad Colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plaza de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A015					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Autorización de zonas de adiestramiento de perros en cotos privados de caza.					
Objeto :	Autorización de zonas de adiestramiento de perros en cotos privados de caza.					
Normativa :	Orden 9/2003, de 4 de febrero, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se establecen las Directrices Regionales para la Ordenación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Cinegéticos de Cantabria.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plaza de resolución :	Tres meses.					
Silencio :	Desestimatorio.					
Recurso(s) :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.					
Código :	0506A016					
Tipo :	Autorizaciones					
Denominación :	Permisos de circulación en el parque natural Saja-Besaya.					
Objeto :	Circular con vehículos en las pistas del parque natural Saja-Besaya.					
Normativa :	Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Decreto 9/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya.					
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.					
Plaza de resolución :	Tres meses.					

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Gobierno de Cantabria INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE CONSEJERÍA DE CÁRCEL Y JUSTICIA ACUERDO DE DESCUENTO

Silencio : Desestimatorio.
Ricardo : Alzada ante ella Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca

Código	: 0506A019
Tipo	: Autorizaciones
nominación	: Autorización control poblacional para daños.
Objeto	: Autorización para controlar las poblaciones en época de veda de jabalí y lobo por daños causados en agricultura y ganadería.
Normativa	: Orden 9/2003, de 4 de febrero, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Lo que resuelve	: Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
De resolución	: Desestimatorio.
Sitio	: Alzada ante el la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Recursos	

Código	: 0506A020
Tipo	: Autorizaciones
Nominación	: Permiso de caza mayor y menor en la Reserva Nacional de Caza de Saja
Objeto	: Expedición de permisos para la caza de jabalí, liebre, perdiz y perdiz (oculta) en la Reserva Nacional de Caza Saja.
Normativa	: Orden de 13/6/99 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se reglamenta la caza de jabalí en batida y la caza menor en la Reserva Nacional de Caza Saja. (Modificado por Orden 19-04-1999 BOC n°86 y Orden 09-06-1996 BOC n°120).
lo que resuelve	: Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
de qué resolución	: Tres meses.
Destinatario	: Al establecer la autorización de cacería.
Silencio	: Aclaración de la Comisión de Cacería. Aventureros y Deportistas.

Código	: 0506 A021
Tipo	: Autorizaciones
denominación	: Creación de coto privado de caza.
Objeto	: Obtener la consideración de terrenos sometidos a régimen cinegético especial (coto privado de caza) y la titularidad del aprovechamiento cinegético en los mismos.
Normativa	: Ley 11/1970, de 13 de Caza. Decreto 506/1971, de 25/3, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución. Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
lo que resuelve:	: Tres meses.
de resolución:	: Desestimatorio.
Silencio	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Código	: 0506-A-022
Tipo	: Autorizaciones
nominación	: Permiso de anillamiento de aves.
Objeto	: Anillamiento científico de aves.
Normativa	: Ley 44/1985 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y, modificación en la Ley 40/1997, de 5 de noviembre.
que resuelve	: Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
de resolución	: Tres meses.
Sistema	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Código	: 0506/A023
Tipo	: Autorizaciones
nominación	: Permiso de tenencia de aves rapaces.
Objeto	: Permiso de tenencia de aves rapaces.
Normativa	: Ley 41/1985/27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y, modificación de la Ley 40/1997, de 5 de noviembre. Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
al que resuelve	: Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
de resolución	: Tres meses. Desestimatorio.
Silencio	: Alzado ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Recursos	

0506A024 Autorizaciones
Licitación de caza o pesca fluvial.
Obtención de las licencias de caza y pesca fluvial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Ley de 20/2/1942 por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial. Ley 1/1970, de 4/4, de Caza. Ley de 20/2/1942 por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial. Ley 1/1990, de 1/1/1990, de 21/1, por el que se aprueba el Reglamento de 20/2/1942 de Medidas Fiscales Administrativas. Real Decreto 63/1994 de 21/1, por el que se aprueba el Reglamento del Señorío de Cudillero, del Cabildo de Cudillero y del Ayuntamiento de Cudillero.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	0506A028
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Autorización de capturas de invertebrados.
Objeto	Autorización de capturas de invertebrados.
Normativa	Ley 4/1989, 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres y, modificación en la Ley 40/1997, de 5 de noviembre.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	0506A030
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Solicitudes, Informes y Autorizaciones en el territorio contemplado dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona, Victoria y Joyel.
Objeto	Adjudicación de permisos para pescar en acuartelos de cangrejos.
Normativa	Yacimientos. En el 2003 la orden 34/2003, de 3 abril.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	0506A031
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Solicitudes, Informes y Autorizaciones en el territorio contemplado dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santona, Victoria y Joyel.
Objeto	Ganadería. Gestión de los Recursos Naturales existentes, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de los recursos renovables.
Normativa	Decreto 34/1997, de 5 de mayo, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Marismas de Santona, Victoria y Joyel. Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre. Ley 40/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres. Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	0506O001
Tipo	Otros
Denominación	Diseño y amoldamiento de montes catalogados.
Objeto	Materializar sobre el terreno el límite de monte, definiendo la porción del territorio sobre la que se defiende la posesión a favor de la entidad pública a quien el monte pertenece.
Normativa	Ley 43/2005, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	0506O002
Tipo	Otros
Denominación	Declaración de utilidad pública de montes.
Objeto	Declaración de utilidad pública de montes.
Normativa	Ley 43/2005, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso s :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA							
Tipo : Oetros Denominación : Catalegación y descatalogación de montes de utilidad pública. Objeto : Ofrecer la inclusión o exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.							
Código : 05060005 Tipo : Oros Denominación : Legitimación de gravámenes. Objeto : Ante la existencia de ocupaciones o gravámenes en montes de utilidad pública no acreditados en los archivos de la Administración, se inicia un procedimiento de exposición pública para que los interesados existentes puedan alegar cuanto a su derecho convenga. Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno.	Código : 05060006 Tipo : Oros Denominación : Concesión de título de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de pesca Objeto : Conseguir una participación más activa y eficaz en beneficio y defensa de la riqueza piscícola de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Normativa : Decreto 48/2003, de 8 de mayo, por el que se establecen los requisitos para otorgar el Título de Sociedad Colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de pesca continental. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de reposición ante el Servicio de Recaudación. Reclamación Económico-Administrativa.	Código : 05060007 Tipo : Oros Denominación : Inclusión en el inventario de áboles singulares de Cantabria. Objeto : Inclusión de ejemplares en el inventario de áboles singulares. Normativa : Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, de protección y fomento de especies forestales autóctonas. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de reposición ante el Servicio de Recaudación. Reclamación Económico-Administrativa.	Código : 05060008 Tipo : Oros Denominación : Inclusión en el inventario de áboles singulares de Cantabria. Objeto : Inclusión de ejemplares en el inventario de áboles singulares. Normativa : Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, de protección y fomento de especies forestales autóctonas. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de reposición ante el Servicio de Recaudación. Reclamación Económico-Administrativa.
Tipo : Oetros Denominación : Catalegación y descatalogación de montes de utilidad pública. Objeto : Ofrecer la inclusión o exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública Normativa : Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Órgano que resuelve : Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.							

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA						
Tipo : Gestión Tributaria Denominación : Devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria. Objeto : Devolver a los contribuyentes las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. En caso de fallecimiento, podrán solicitar sus herederos o causahabientes. Normativa : Ley 3/201963, de 28 de diciembre, General Tributaria, artículos 15 a 157. Real Decreto 163/1990, de 21 de Septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria y la Orden de 1991, que lo desarrolla. Ley 1/1998, de 28 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Órgano que resuelve : La Dirección General de Hacienda, Servicio de Tributos y Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : ATRIBUTOS CEDIDOS. Recurso de Reposición ante el órgano gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en las reclamaciones por cuotas superiores a 150.253,02 euros a bases superiores a 1.803.036,31 euros. B. TRIBUTOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. Recurso de reposición ante el órgano gestor. Recurso de alzada ante el/la Consejero/a de Economía y Hacienda.						
Código : 0604T001 Tipo : Gestión Tributaria Denominación : Devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria. Objeto : Devolver a los contribuyentes las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. En caso de fallecimiento, podrán solicitar sus herederos o causahabientes. Normativa : Ley 3/201963, de 28 de diciembre, General Tributaria, artículos 15 a 157. Real Decreto 163/1990, de 21 de Septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria y la Orden de 1991, que lo desarrolla. Ley 1/1998, de 28 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Órgano que resuelve : La Dirección General de Hacienda, Servicio de Tributos y Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. Pazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : ATRIBUTOS CEDIDOS. Recurso de Reposición ante el órgano gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en las reclamaciones por cuotas superiores a 150.253,02 euros a bases superiores a 1.803.036,31 euros. B. TRIBUTOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. Recurso de reposición ante el órgano gestor. Recurso de alzada ante el/la Consejero/a de Economía y Hacienda.	Código : 0604T002 Tipo : Gestión Tributaria Denominación : Obtener un aplazamiento o un fraccionamiento en el pago de deudas de la Hacienda Pública del Gobierno de Cantabria. Los aplazamientos consisten en un pago de la cantidad en una única fecha posterior y los fraccionamientos, en pagos de forma fraccionada en distintas fechas posteriores, en ambos casos con intereses de demora. Igualmente se tramitan solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento correspondientes a tributos y otros recursos económicos de Entidades Locales, cuya gestión y recaudación fue delegada expresamente al Gobierno de Cantabria. Objeto : Real Decreto 163/1990, de 20 de Diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Real Decreto 448/1995, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 25 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, del Real Decreto por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico-administrativo y del Real Decreto por el que se desarrollan determinadas directivas comunitarias sobre asistencia mutua en materia de recuperación. Ley 230/1963, de 28 de Diciembre. General Tributaria (Art.1). Normativa : Real Decreto 163/1990, de 20 de Diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Real Decreto 448/1995, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 25 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación, del Real Decreto por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico-administrativo y del Real Decreto por el que se desarrollan determinadas directivas comunitarias sobre asistencia mutua en materia de recuperación. Ley 230/1963, de 28 de Diciembre. General Tributaria (Art.1). Órgano que resuelve : La Dirección General de Hacienda. Servicio de Recaudación. Reclamación Económico-Administrativa.	Código : 0604T003 Tipo : Gestión Tributaria Denominación : Solicitud del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la compra de vivienda habitual. Objeto : Fraccionamiento en tres anualidades como máximo, cuando se adquiere la vivienda habitual con una superficie útil igual o inferior a 210 metros cuadrados. Normativa : Artículo 113. del Real Decreto 82/1995, de 29 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C. Antonio López, 2. 39009 Santander. Pazo de resolución : Seis meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de reposición ante el Servicio de Recaudación. Reclamación Económico-Administrativa.	Código : 0604T004 Tipo : Gestión Tributaria Denominación : Aplazamiento o fraccionamiento del pago del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, en los casos de adquisiciones mortis-causa. Objeto : Aplazar hasta 1 año o fraccionar hasta en 5 anualidades el pago de deudas de la Hacienda Pública de Cantabria, en ambos casos con intereses de demora, cuando se trate de adquisiciones mortis-causa. Normativa : Real Decreto 1629/1991, de 1 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículos 82 y 83. Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. Pazo de resolución : Seis meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Recurso de Reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. El recurso y las reclamaciones se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del acto que reconozca o deniegue el aplazamiento o fraccionamiento solicitado, sin que puedan simultáñase.			

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA					
Plazo de resolución : Cuatro años.					
Silencio : No existe.					
Recurso : El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya revisión se solicita. Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Táscacion pencial contradicatoria, sin no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse a los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.					
NOTA: La interposición del Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa no lleva puesta la suspensión de las liquidaciones. Para obtener la suspensión, deberá solicitarse al Servicio de Recaudación, aportando garantía suficiente. No podrán simultáñase el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-Administrativa.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Un mes.					
Silencio : Estimarlo.					
Recurso : Recurso de Reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T005					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Prorroga de los plazos de presentación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (modalidad Sucesiones).					
Objeto : Promover los plazos de presentación de los documentos o declaraciones relativos a adquisiciones de bienes de muerte, administradores del caudal relicito.					
Normativa : Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículo 68.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T006					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Suspensión de los plazos de presentación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.					
Objeto : Interrumpir los plazos de presentación de los documentos o declaraciones relativos a actos o contratos relativos a hechos imponibles gravados por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en aquellos supuestos en los que se promuevan litigios o juicios de testamentaría respecto de aquellos actos sujetos al Impuesto, empezando a contar de nuevo el plazo desde el día siguiente a aquél en que sea firme la resolución judicial.					
Normativa : Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículo 69.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del servicio de Tributos.					
Plazo de resolución : Cuatro años.					
Silencio : No existe.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional de Cantabria. Contrar a los valores comprobados se podrá iniciar el procedimiento de Tasación Pencial Contradicatoria (ver procedimiento).					
Código : 0604T010					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.					
Objeto : Impuesto del impuesto mediante autoliquidación formalizada por el sujeto pasivo, en los siguientes casos: Adquisición de bienes y derechos que no estén sujetos al impuesto sobre el valor añadido (IVA). Adquisición de bienes y derechos que estén sujetos al IVA, lo están también a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados. Los Actos Jurídicos Documentados son documentos notariales, mercantiles y administrativos. Constitución, aumento y disminución de capital, fusión, escisión y disolución de sociedades, así como cualquier otra operación societaria de contenido económico.					
Normativa : Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 23/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Orden anual del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.					
Órgano que resuelve : Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario, situada en el Registro de la Propiedad.					
Plazo de resolución : Cuatro años (periodo de prescripción).					
Silencio : No existe.					
Recurso : Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional de Cantabria.					
Código : 0604T012					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (letras de cambio).					
Objeto : Autoliquidación y pago de los excesos sobre el máximo contemplado, en el importe de los efectos timbrados para letras de cambio.					
Normativa : Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Orden anual del Ministerio de Hacienda. Servicio de tributos.					
Órgano que resuelve : Dirección General de Hacienda. Servicio de prescripción.					
Plazo de resolución : Cuatro años (periodo de prescripción).					
Silencio : No existe.					
Recurso : Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional de Cantabria.					
Código : 0604T008					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (modalidad Donaciones).					
Objeto : Autoliquidación o declaración y pago de este impuesto cuando se efectúen adquisiciones mediante donación o cualquier otro acto lucrativo inter vivos.					
Normativa : Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de la Leyenda de Estado, Tasação pencial contradicatoria, sin no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse a los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T009					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.					
Objeto : Autoliquidación o declaración y pago del impuesto sobre sucesiones y donaciones.					
Normativa : Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de la Leyenda de Estado, Tasação pencial contradicatoria, sin no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse a los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA					
Plazo de resolución : Cuatro años.					
Silencio : No existe.					
Recurso : El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya revisión se solicita. Recurso de reposición ante el Órgano Censor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Tasação pencial contradicatoria, sin no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse a los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.					
NOTA: La interposición del Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa no lleva puesta la suspensión de las liquidaciones. Para obtener la suspensión, deberá solicitarse al Servicio de Recaudación, aportando garantía suficiente. No podrán simultáñase el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-Administrativa.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T010					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.					
Objeto : Autoliquidación y pago de los excesos sobre el máximo contemplado, en el importe de los efectos timbrados para letras de cambio.					
Normativa : Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Orden anual del Ministerio de Hacienda. Servicio de prescripción.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T011					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (letras de cambio).					
Objeto : Autoliquidación y pago de los excesos sobre el máximo contemplado, en el importe de los efectos timbrados para letras de cambio.					
Normativa : Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Orden anual del Ministerio de Hacienda. Servicio de prescripción.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					
Código : 0604T012					
Tipo : Gestión Tributaria					
Denominación : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (letras de cambio).					
Objeto : Autoliquidación y pago de los excesos sobre el máximo contemplado, en el importe de los efectos timbrados para letras de cambio.					
Normativa : Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Orden anual del Ministerio de Hacienda. Servicio de prescripción.					
Órgano que resuelve : Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.					
Plazo de resolución : Seis meses.					
Silencio : Desestimarlo.					
Recurso : Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.					

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Plazo de resolución :	Administrativo Regional (TEAR) en los cedidos.		
Silencio	Transcurrido el plazo para resolver el interesado debe entender desestimada su pretensión.		
Recurso	Los de la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria. Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses. Los de la TEAR, según cuantía. Recurso de Alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses.		
Código	0604T018	Tipo	Reclamación administrativa de Tercerías de Dominio o Mejor Derecho.
Denominación	Gestión Tributaria	Objeto	Reclamación del interesado fundamenteada en su dominio o por ostentar mayor derecho al efecto de ser reintegrado de su crédito con preferencia al percibido en el expediente de apremio instruido al deudor. Esta reclamación administrativa es requisito previo para el ejercicio de la acción de tercera ante Juzgados y Tribunales.
Normativa	RD 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación. Artículos 171 al 176 (redacción dada por el RD 448/1994, de 24 de Marzo).	Orión que resulte :	Consejero de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio	Destinatario.		
Recurso	Demandas judicial ante la Jurisdicción Civil en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de la resolución sin perjuicio de lo indicado respecto al silencio administrativo.		
Código	0604T019	Tipo	Gestión Tributaria
Denominación	Devolución de ingresos indebidos en periodo ejecutivo.	Objeto	Devolución de los contribuyentes las cantidades indebidamente ingresadas en el Gobierno de Cantabria con ocasión del pago de deudas tributarias e intereses de derecho público en periodo ejecutivo. En caso de vencimiento, podrán solicitarlo sus herederos o causahabientes.
Normativa	Ley 23/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria (arts. 155-157). Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Deberes de los Contribuyentes.-RD 163/1990, de 21 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos. -Orden de 22 de marzo de 1991 que desarrolla la RD 1163/1990.	Orión que resulte :	Dirección General de Hacienda. Servicio de Recaudación, en los casos previstos en el apartado quinto de la Orden de 22 de marzo de 1991 por la que se desarrolla el Real Decreto 1/163/1990, de 21 de septiembre, que regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indebidos.
Plazo de resolución :	Tres meses.		
Silencio	Destinatario.		
Recurso	Recurso de Reposición ante el Servicio de Recaudación. -Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria, en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.		
Código	0604T020	Tipo	Gestión Tributaria
Denominación	Recurso de Reposición contra la procedencia de la vía de apremio previo a la reclamación económico-administrativa.	Objeto	Impugnar los actos propios del procedimiento de apremio. Los motivos admisibles para la oposición a la vía de apremio son: "Pago o extinción de la deuda."-Prescripción. -Aplazamiento. -Falta de notificación de la liquidación o suspensión de la misma. La falta de notificación de la procedencia de la liquidación o suspensión de la deuda.
Normativa	Lei 23/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (Art. 138)-RD 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aplica el Reglamento General de Recaudación (Art. 99). RD 2244/1979, de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico administrativo.	Orión que resulte :	Dirección General de Hacienda. Servicio de Recaudación.
Plazo de resolución :	Ocho días.		
Silencio	Se considerará desestimado el recurso si a los treinta días de su interposición no se hubiera notificado su resolución expresa. La denegación presuma no examen de la obligación de resolver a la Administración.		
Recurso	Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.		
Código	0607A001	Tipo	Autorizaciones
Denominación	Licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales y establecimientos de descuento duro.	Objeto	Concesión de licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales y establecimientos de descuento duro en los siguientes supuestos: apertura, ampliaciones de superficie; cambio de actividad a cambio de titularidad.
Normativa	Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria.	Orión que resulte :	Consejero de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Seis meses.		
Silencio	Destinatario.		
Recurso	Alzada ante el Consejo de Gobierno.		

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
Código	: 0607A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Inscripción en el Registro de Franquicias.
Objeto	: Inscripción en el registro de Franquiciadores de empresas que vayan a iniciar la actividad de franquiciadores, previo a la cesión de franquicias.
Normativa	: Ley 7/1996 de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 245/1998, de 15 de noviembre, por el que se crea el Registro de Franquicias. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria. Título V.
Órgano que resuelve:	Ministerio de Economía. Subdirección General de Comercio Interior.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda.
Código	: 0607A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de ventas a distancia
Objeto	: Autorización de las ventas a distancia e inscripción en el registro de empresas de venta a distancia.
Normativa	: Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 1133/1997, del 1 de julio, por el que se regula la autorización de las ventas a distancia e inscripción en el registro de empresas de venta a distancia. Real Decreto 1976/1998, de 18 de septiembre que modifica al anterior. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0607A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la celebración de certámenes feriales oficiales en Cantabria.
Objeto	: Concesión de autorización para la celebración de certámenes feriales oficiales.
Normativa	: Ley de Cantabria 5/98, de 15 de mayo, de Ordenación de los Certámenes Feriales de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0607A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Acreditación de laboratorios en materia de consumo.
Objeto	: Procedimientos y criterios para la acreditación de laboratorios que realicen estudios, ensayos, pruebas, etc., a efectos de consumo (pruebas periódicas etc.).
Normativa	: Orden del 6/1/1984 por la que se determina la acreditación de laboratorios de consumo de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0607A006
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la acreditación de laboratorios en materia de consumo.
Objeto	: Orden del 6/1/1984 por la que se determina la acreditación de laboratorios de consumo de Cantabria.
Normativa	: Decreto 23/1991, de 19 de febrero por el que se crea el Registro de Asociaciones y Usuarios de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Cuatro meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0607A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Inscripción en el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Cantabria.
Objeto	: Inscripción en el registro oficial de entidades que puedan ser reconocidas como colaboradoras de la Consejería de Economía y Hacienda, para la realización de actividades relacionadas con la defensa del consumidor.
Normativa	: Decreto 23/1991, de 19 de febrero por el que se crea el Registro de Asociaciones y Usuarios de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución :	Seis meses.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE

Código	:	07020001
Tipo	:	Oros
Denominación	:	Elaboración de Expedientes y Certificaciones relacionadas con el Real Decreto 283/2001, por el que se regula la dedicación por inversiones destinadas a la Protección del Medio Ambiente.
Objeto	:	Comprobar que la inversión ejecutada se corresponde con alguno de los apartados descritos en el R.D. 283/2001 y elaborar el Certificado específico en el mismo la cantidad sujeta a la deducción, en la declaración del Impacto de Sociedades.
Normativa	:	Real Decreto 283/2001, que regula la deducción por inversiones destinadas a la Protección del Medio Ambiente.
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Consejero/a de Medio Ambiente. Tres meses.
Silencio	:	Desestimatorio.
Recurso	:	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	:	0703A002
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Autorizacións Productoras de Residuos Peligrosos.
Objeto	:	Autorizar la instalación, ampliación o modificación sustancial o traslado de las industrias o actividades productoras de residuos peligrosos sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles de acuerdo con la legislación vigente.
Normativa	:	Ley 10/1986, de 21 de abril, de Residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1986. Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, archivado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Directiva General de Medio Ambiente.
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Estimadorio. Tres meses.
Silencio	:	Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.
Recurso	:	
Código	:	0703A003
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Autorización para el Traslado Transfronterizo de Residuos Peligrosos.
Objeto	:	Como autoridad competente de destino, autorizar el traslado de residuos procedentes de un Estado Miembro de la UE, y como autoridad competente de expedición o de tránsito dar el consentimiento, en su caso, a la realización del mismo.
Normativa	:	Reglamento (CEE) 259/92, de 1 de febrero de 1993, de vigilancia y control de traslados de residuos (DOCE, número L30 de 6 de febrero de 1993) y normativa de desarrollo.
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Consejero/a de Medio Ambiente. Como autoridad competente de destino, se dispone de 30 días a partir de la fecha de envío del acta de recibo de la notificación de traslado o debagato. (También se podrá solicitar información adicional). Como autoridad competente de tránsito o de expedición se dispone de un plazo de 20 a 30 días a partir del envío del acta de recibo para dar el consentimiento.
Silencio	:	Estimadorio.
Recurso	:	Alzada ante el Consejo de Gobierno. En los casos en que el consentimiento sea vinculante este será recurrible igualmente.
Código	:	0703A004
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos.
Objeto	:	Autorizar las actividades de gestión, recogida, transporte, almacenamiento, valorización y eliminación de residuos peligrosos, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones.
Normativa	:	Ley 10/1986, de 21 de abril, de residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1986. Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, archivado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve :	Plazo de resolución :	Consejero/a de Medio Ambiente. Tres meses.
Silencio	:	Desestimatorio.
Recurso	:	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	:	0703A005
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Autorización de Gestión de Aceites Usados.
Objeto	:	Autorizar las actividades de gestión (comprende las operaciones de recogida, almacenamiento, tratamiento, recuperación, regeneración y combustión) de aceites usados, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones.
Normativa	:	Ley 10/1986, de 21 de abril, de Residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Código	:	0803/A001
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Autorizaciones para intervenciones en cavidades naturales.
Objeto	:	Obtener del correspondiente permiso para poder realizar cualquier intervención, incluso la mera visita, a cavidades naturales, tenor o no resos arqueológicos, existen o no declaradas.
Normativa	:	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve :		Directora General de Cultura
Plazo de resolución :		Tres días hábiles
Silencio	:	Desestimatorio
Recurso	:	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	:	0803/A002
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Acceso a los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Cantabria
Objeto	:	Facilitar con las máximas garantías el acceso, con fines consultivos, de los ciudadanos a los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria.
Normativa	:	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Sin perjuicio de las normas internas de cada centro de la normativa legal existente.
Órgano que resuelve :		Directora del Archivo Histórico Provincial
Plazo de resolución :		Tres meses
Silencio	:	Estimitorio
Recurso	:	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	:	0803/A003
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Acceso al Inventario General del Patrimonio Cultural
Objeto	:	Facilitar con las máximas garantías el acceso, con fines consultivos, de los ciudadanos a los datos que figuran en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
Normativa	:	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :		Directora General de Cultura
Plazo de resolución :		Tres meses
Silencio	:	Estimitorio
Recurso	:	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	:	0803/A005
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	Intervención en bienes muebles declarados o incuidos Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Local (BIC o BIL).
Objeto	:	Obtener de la preceptiva autorización para poder intervenir en bienes muebles declarados o incuidos BIC o BIL, dejar constancia en el Registro de la intervención realizada.
Normativa	:	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/02, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Cultural.
Órgano que resuelve :		Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :		Tres meses, salvo prórroga decidida excepcionalmente por la Consejería.
Silencio	:	Estimitorio
Recurso	:	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	:	0803/A007
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	De autorización para la venta, intercambio, transmisión y cambio de titularidad de bienes integrantes del patrimonio documental de Cantabria
Objeto	:	Realizar la preceptiva autorización para poder vender, intercambiar, transmitir y cambiar de titularidad bienes integrantes del Patrimonio Documental de Cantabria, y supongan un traslado dentro o fuera de la C.A. de Cantabria o una exportación.
Normativa	:	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/02, de 2 de mayo,
Órgano que resuelve :		Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :		Tres meses
Silencio	:	Estimitorio
Recurso	:	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	:	0803/A008
Tipo	:	Autorizaciones
Denominación	:	De autorización de enajenación de bienes integrantes del patrimonio cultural. (Muebles e inmuebles)

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Objeto	: Autorización y Conocimiento por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de las enajenaciones sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural y ejercicio del derecho de anteojos y retracto sobre los mismos por parte de la Administración.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 1/1998.
Órgano que resuelve :	Consejero de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recurso s	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803AO10
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la realización y/o financiación de actuaciones arqueológicas y paleontológicas
Objeto	: Conceder, renovar, modificar o suspender los permisos para realizar actuaciones arqueológicas, así como la adopción de decisiones que afecten a su financiación
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 1/1998.
Órgano que resuelve :	Consejero de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recurso s	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 08030001
Tipo	: Otros
Denominación	: Premio por hallazgo casual de restos arqueológicos
Objeto	: Concesión de premio en metálico por el descubrimiento casual de objetos o restos arqueológicos
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Consejero de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recurso s	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 08030002
Tipo	: Otros
Denominación	: Acceso a la documentación arqueológica.
Objeto	: Facilitar el acceso a la documentación arqueológica, entendiendo por tal toda la documentación inédita o publicada de actuaciones realizadas al inventario arqueológico, a la base de datos bibliográfica y a los bienes muchos depositados en museos o otros centros de titularidad pública dependientes de la Administración Regional.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 1/1998.
Órgano que resuelve :	Director a General de Cultura.
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recurso s	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 08030005
Tipo	: Otros
Denominación	: Depósito de bienes en museos, archivos y bibliotecas de titularidad autonómica.
Objeto	: Captación de fondos de interés para su conservación, estudio y/o exposición.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 1/1998. Ley 5/01, de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria. Ley 3/01, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Director a General de Cultura
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recurso s	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 08030006
Tipo	: Otros
Denominación	: Declaración de Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Local: Inconcién
Objeto	: 1.- Procede a la inconcién como paso necesario y previo a la declaración de un bien de interés cultural o de un bien de interés local. 2.- La inconcién supone la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto para los bienes ya declarados.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2000, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Plazo de resolución : Tres meses	
Silencio :	Estimatorio en el caso de Bien de Interés Cultural, desestimatorio en el caso de Bien de Interés Local.
Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	0803/0007
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Cultural
Objeto :	Inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural y en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por si mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria, poniendo el máximo régimen de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gabinete
Plazo de resolución :	Se produce caducidad a los doce meses a partir del acuerdo de iniciación.
Silencio :	Transcurrido el plazo, cae la solicitud al archivo de actuaciones o en los sesenta días siguientes no se dicta resolución.
Recurso :	Potestativo de reposición ante el órgano que dicta la resolución y recurso contencioso administrativo
Código :	0803/0008
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Local
Objeto :	Inscripción en el Catálogo General de Bienes de Interés Local y en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos Bienes inmuebles, muebles e inmateriales que sin gazar, priori, de la relevancia que define a los Bienes de Interés Cultural, definen por si mismos un aspecto destacado de la identidad Cultural de una localidad o municipio, y por ello incluyen un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Doce meses a partir del acuerdo de iniciación
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el Consejero de Gobierno
Código :	0803/0009
Tipo :	Otros
Denominación :	Inclusión, como Bien Inventariado, en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Objeto :	Inclusión en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como bien inventariado, de aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que constituyan puntos de referencia de la cultura de Cantabria y que, sin estar incluidos dentro de los Bienes de Interés Cultural en tanto en los Bienes de Interés Local, merecen ser conservados, y por ello incluidos en un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998
Órgano que resuelve :	Dirección General de Cultura
Plazo de resolución :	Ses más
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	0804/0011
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de parque arqueológico
Objeto :	La protección de una zona en que, por la existencia de yacimientos arqueológicos previamente declarados Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de zona arqueológica y por su integración en el entorno natural y territorial sede de necesaria protección para facilitar su comprensión y disfrute en compatibilidad con la preservación de sus valores históricos.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gabinete.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Potestativo de Reposición ante el Consejero de Gobierno.
Código :	0803/0012
Tipo :	Otros
Denominación :	Autorización para museos y colecciones
Objeto :	
Normativa :	
Plazo de resolución :	
Silencio :	
Recurso :	
Código :	0804/003
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Reconocimiento de una modalidad deportiva
Objeto :	Federaciones deportivas; constitución, aprobación de estatutos e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el Consejero de Gobierno
Código :	0804/004
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Club deportivo elemental: constitución
Objeto :	Constituir un club deportivo elemental
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Plazo de resolución : Tres meses	
Silencio :	Estimatorio en el caso de Bien de Interés Cultural, desestimatorio en el caso de Bien de Interés Local.
Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	0803/0007
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Cultural
Objeto :	Inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural y en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por si mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria, poniendo el máximo régimen de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gabinete
Plazo de resolución :	Se produce caducidad a los doce meses a partir del acuerdo de iniciación.
Silencio :	Transcurrido el plazo, cae la solicitud al archivo de actuaciones o en los sesenta días siguientes no se dicta resolución.
Recurso :	Potestativo de reposición ante el órgano que dicta la resolución y recurso contencioso administrativo
Código :	0803/0008
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Local
Objeto :	Inscripción en el Catálogo General de Bienes de Interés Local y en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos Bienes inmuebles, muebles e inmateriales que sin gazar, priori, de la relevancia que define a los Bienes de Interés Cultural, definen por si mismos un aspecto destacado de la identidad Cultural de una localidad o municipio, y por ello incluyen un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Doce meses a partir del acuerdo de iniciación
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	0803/0009
Tipo :	Otros
Denominación :	Inclusión, como Bien Inventariado, en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Objeto :	Inclusión en el inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como bien inventariado, de aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que constituyan puntos de referencia de la cultura de Cantabria y que, sin estar incluidos dentro de los Bienes de Interés Cultural en tanto en los Bienes de Interés Local, merecen ser conservados, y por ello incluidos en un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998
Órgano que resuelve :	Dirección General de Cultura
Plazo de resolución :	Ses más
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el Consejero de Gobierno
Código :	0804/0011
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de parque arqueológico
Objeto :	La protección de una zona en que, por la existencia de yacimientos arqueológicos previamente declarados Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de zona arqueológica y por su integración en el entorno natural y territorial sede de necesaria protección para facilitar su comprensión y disfrute en compatibilidad con la preservación de sus valores históricos.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gabinete.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recurso :	Potestativo de Reposición ante el Consejero de Gobierno.
Código :	0803/0012
Tipo :	Otros
Denominación :	Autorización para museos y colecciones
Objeto :	
Normativa :	
Plazo de resolución :	
Silencio :	
Recurso :	
Código :	0804/003
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Reconocimiento de una modalidad deportiva
Objeto :	Federaciones deportivas; constitución, aprobación de estatutos e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recurso :	Alzada ante el Consejero de Gobierno
Código :	0804/004
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Club deportivo elemental: constitución
Objeto :	Constituir un club deportivo elemental
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE						
Órgano que resuelve : Director General de Deporte						
Plazo de resolución : Tres meses						
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte de Gobierno en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución.						
Código : 0804A011	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Expedición de diplomas de formación deportiva	Objeto : Diligencia de regreso y asiento de los diplomas de formación deportiva, expedidos por las entidades promotoras, a los alumnos que hayan superado la totalidad de las asignaturas y las prácticas correspondientes del nivel de que se trate en aquellos cursos que hayan sido autorizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria a las federaciones deportivas españolas y federaciones deportivas autonómicas cantábricas al amparo del denominado periodo transitorio.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial. Real Decreto 594/94, de 6 de abril, sobre enseñanzas y titulaciones de los Técnicos Deportivos. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden ECD/33/10/002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Órgano que resuelve : Director General de Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución.						
Código : 0804A001	Tipo : Oros	Denominación : Federaciones deportivas: extinción	Objeto : Reconocer la extinción de una federación deportiva cántabra	Normativa : DECRETO 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley del Deporte.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte	Plazo de resolución : Seis meses
Silencio : Alzada ante el Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución.						
Código : 0804A002	Tipo : Oros	Denominación : Conciliación extrajudicial y arbitraje	Objeto : Resolver extrajudicialmente las diferencias y cuestiones litigiosas de naturaleza judicial-deportivo entre deportistas, técnicos, jueces, árbitros y entidades deportivas cantábricas.	Normativa : Decreto 26/02/07 de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de 2/2000 del Deporte	Órgano que resuelve : Junta de Conciliación Extrajudicial y Arbitraje	Plazo de resolución : El laudo arbitral deberá dictarse en el plazo máximo de 4 meses desde la admisión de la solicitud de arbitraje. Dicho plazo de cuatro meses podrá ser prorrogado por expreso acuerdo de las partes, informando a la Junta antes de la expiración de plazo inicial. La Junta tendrá la facultad de reducir a la mitad o ampliar los plazos cuando las circunstancias lo aconsejen y no se produzca designación o indefinición en ninguna de las partes.
Silencio : No existe el silencio. Art. 48.3 Decreto 29/02/07 de Arbitraje.						
Recurso : Si no hay laude queja, expedita la justicia. Si lo hay y es firme, produce efectos de cosa juzgada y solo cabe contra el recurso de revisión conforme a lo establecido (leg. proce)						
Código : 0804A003	Tipo : Oros	Denominación : Solicitud de actividades náuticas: cursos vela ligera individuales y grupos escolares, buceo, buceo de mar, expedientes relacionados con la escuela cántabra de deportes náuticos isla de la Torre. Cursos de vela ligera (iniciación y perfeccionamiento). Bautismo de mar. Dur a conocer la práctica y fomento de la vela ligera.	Objeto : Realizar cursos en la escuela cántabra de deportes náuticos isla de la Torre. Orden anual reguladora de las actividades náuticas.	Normativa : Decreto 19/2001, de 13 de febrero. Orden anual reguladora de las actividades náuticas.	Órgano que resuelve : Director General de Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Desestimatorio						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte						
Código : 0804A010	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización administrativa para la celebración de cursos de formación deportiva	Objeto : Autorizar la celebración de cursos de formación deportiva al amparo del denominado "periodo transitorio", dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando estos sean promovidos por las federaciones deportivas españolas o por las federaciones deportivas autonómicas cantábricas.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial... R.D. 594/94, de 6 de abril, sobre enseñanzas y titulaciones de los Técnicos Deportivos. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden ECD/33/10/002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Órgano que resuelve : Director General de Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Desestimatorio						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE						
Órgano que resuelve : Alzada ante el Consejero de Gobierno						
Plazo de resolución : Tres meses						
Silencio : Alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.						
Código : 0804A005	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Club deportivo elemental: extinción.	Objeto : Reconocer la extinción de un club deportivo elemental.	Normativa : Decreto 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el Consejero de Gobierno.						
Código : 0804A006	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Club deportivo básico: constitución	Objeto : Constituir un club deportivo básico	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el Consejero de Gobierno.						
Código : 0804A007	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Club deportivo básico: extinción	Objeto : Reconocer la extinción de un club deportivo básico	Normativa : Decreto 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el Consejero de Gobierno.						
Código : 0804A008	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Escuelas deportivas: reconocimiento	Objeto : Reconocer una escuela deportiva cántabra. Son escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento los conjuntos de programas específicos, medios humanos y materiales, puestos a disposición del público por las entidades locales, asociaciones o clubes privados para la preparación de regatas para la competición técnico-deportiva en un determinado deporte.	Normativa : DECRETO 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el Consejero de Gobierno.						
Código : 0804A009	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Escuelas deportivas: homologación	Objeto : Homologar una escuela deportiva cántabra	Normativa : DECRETO 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte	Órgano que resuelve : Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Estimatorio.						
Recurso : Alzada ante el Consejero de Gobierno.						
Código : 0804A010	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Periodo transitorio	Objeto : Autorización administrativa para la celebración de cursos de formación deportiva	Normativa : Autorizar la celebración de cursos de formación deportiva al amparo del denominado "periodo transitorio", dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando estos sean promovidos por las federaciones deportivas españolas o por las federaciones deportivas autonómicas cantábricas.	Órgano que resuelve : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. R.D. 594/94, de 6 de abril, sobre enseñanzas y titulaciones de los Técnicos Deportivos. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden ECD/33/10/002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Plazo de resolución : Tres meses
Silencio : Desestimatorio						
Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte						

Gobierno de Cantabria									
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte									
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE									
Objeto : Gestionar la asistencia de los deportistas de base a los eventos deportivos de élite de las entidades deportivas de Cantabria con las que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte mantiene convenios de colaboración.									
Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Convenios de Colaboración.									
Órgano que resuelve : Director/a General de Deporte.									
Pazo de resolución : Al inicio 7 días antes del encuentro en el caso positivo.									
Silencio : Desestimatorio									
Recursos : No procede.									
Código : 08040006	Tipo : Otros	Denominación : Inscripción en los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria	Objeto : Inscibir a los diferentes centros escolares, clubes, etc. (siempre personas jurídicas) que deseen participar en los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentación de los lugares Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentos de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.	Órgano que resuelve : Director/a General de Deporte	Pazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040007	Tipo : Otros	Denominación : Expedición de licencias deportivas para los Juegos Deportivos Escolares.	Objeto : Expedir las licencias deportivas insertas en los diferentes deportes y categorías convocadas para los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria, por el centro o club del que dependan.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentación de los lugares deportivos escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentos de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.	Órgano que resuelve : Director/a General de Deporte	Pazo de resolución : Quince días	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040008	Tipo : Otros	Denominación : Recursos en materia disciplina deportiva	Objeto : Determinar los recursos en materia de disciplina deportiva	Normativa : Decreto 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de junio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo general de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de junio.	Órgano que resuelve : Comité de Disciplina Deportiva	Pazo de resolución : Tres meses	Silencio : Desestimatorio	Recursos : Recurso Contencioso-Administrativo	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040010	Tipo : Otros	Denominación : Recursos en materia electoral deportiva que se celebran cada cuatro años olímpicos	Objeto : Determinar los recursos en materia electoral deportiva	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de junio. Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden 49/2004, de 21 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cantábricas para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y Presidentes.	Órgano que resuelve : Comité de Disciplina Deportiva	Pazo de resolución : Tres meses	Silencio : Desestimatorio	Recursos : Recurso Contencioso-Administrativo	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de Centros de iniciativas turísticas.	Objeto : Ley 5/99, de 24 marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria (BOC nº 3 Extra de 26-03-1999. Decreto 248/1/1974, de agosto (BOE nº 217 de 10-09-1974) de Ordenación de Centros de Iniciativas Turísticas. Orden Ministerial de 8 de febrero de 1975.	Normativa : Decreto 95/2002, de agosto, de ordenación y clasificación de campamentos de turismo en Cantabria. (BOC nº 170 de 04/09/2002).	Órgano que resuelve : Consjer/o/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : Tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de campamentos de turismo en Cantabria.	Objeto : Apertura y clasificación de los campamentos de turismo en Cantabria.	Normativa : Decreto 23/165, de 14 de Enero de 1965 por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 18 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de cafeterías.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de cafeterías.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a la actividad de cafetería.	Normativa : Decreto 23/165 de 14 de Enero de 1965 por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 18 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de cafeterías.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de alojamientos hoteleros.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de alojamientos hoteleros.	Normativa : Decreto 50/89, de 5 de julio, sobre ordenación y clasificación de los establecimientos hoteleros en Cantabria y Orden de 23 de octubre de 1992, que lo desarrolla. (BOC nº 223 de 06-11-1992).	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A005	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Normativa : Decreto 31/1997, de 23 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 17 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de restaurantes.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A006	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de las distintas modalidades de alojamientos y actividades turísticas que pueden ser desarrolladas en el medio rural de Cantabria.	Normativa : Decreto 31/1997, de 23 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 5 de julio sobre ordenación y clasificación de los alojamientos hoteleros en Cantabria.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses

Gobierno de Cantabria									
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte									
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE									
Objeto : Gestionar la asistencia de los deportistas de base a los eventos deportivos de élite de las entidades deportivas de Cantabria con las que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte mantiene convenios de colaboración.									
Normativa : Ley 5/99, de 24 marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria (BOC nº 3 Extra de 26-03-1999. Decreto 248/1/1974, de 9 de agosto (BOE nº 217 de 10-09-1974) de Ordenación de Centros de Iniciativas Turísticas. Orden Ministerial de 8 de febrero de 1975.									
Órgano que resuelve : Consjer/o/a de Cultura, Turismo y Deporte.									
Pazo de resolución : Al inicio 7 días antes del encuentro en el caso positivo.									
Silencio : Desestimatorio									
Recursos : No procede.									
Código : 08040006	Tipo : Otros	Denominación : Inscripción en los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria	Objeto : Inscibir a los diferentes centros escolares, clubes, etc. (siempre personas jurídicas) que deseen participar en los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentación de los lugares Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentos de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.	Órgano que resuelve : Director/a General de Deporte	Pazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040007	Tipo : Otros	Denominación : Expedición de licencias deportivas para los Juegos Deportivos Escolares.	Objeto : Expedir las licencias deportivas insertas en los diferentes deportes y categorías convocadas para los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria, por el centro o club del que dependan.	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentación de los lugares deportivos escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglamentos de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.	Órgano que resuelve : Director/a General de Deporte	Pazo de resolución : Quince días	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040008	Tipo : Otros	Denominación : Recursos en materia disciplina deportiva	Objeto : Determinar los recursos en materia de disciplina deportiva	Normativa : Decreto 7/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de junio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo general de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de junio.	Órgano que resuelve : Comité de Disciplina Deportiva	Pazo de resolución : Tres meses	Silencio : Desestimatorio	Recursos : Recurso Contencioso-Administrativo	Plazo de resolución : tres meses
Código : 08040010	Tipo : Otros	Denominación : Recursos en materia electoral deportiva que se celebran cada cuatro años olímpicos	Objeto : Determinar los recursos en materia electoral deportiva	Normativa : Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de junio. Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley 2/2000, de julio. Decreto 49/2004, de 21 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cantábricas para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y Presidentes.	Órgano que resuelve : Comité de Disciplina Deportiva	Pazo de resolución : Tres meses	Silencio : Desestimatorio	Recursos : Recurso Contencioso-Administrativo	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de Centros de iniciativas turísticas.	Objeto : Ley 5/99, de 24 marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria (BOC nº 3 Extra de 26-03-1999. Decreto 248/1/1974, de 9 de agosto (BOE nº 217 de 10-09-1974) de Ordenación de Centros de Iniciativas Turísticas. Orden Ministerial de 8 de febrero de 1975.	Normativa : Decreto 95/2002, de agosto, de ordenación y clasificación de campamentos de turismo en Cantabria. (BOC nº 170 de 04/09/2002).	Órgano que resuelve : Consjer/o/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de campamentos de turismo en Cantabria.	Objeto : Apertura y clasificación de los campamentos de turismo en Cantabria.	Normativa : Decreto 23/165 de 14 de Enero de 1965 por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 18 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de cafeterías.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a la actividad de cafetería.	Normativa : Decreto 23/165 de 14 de Enero de 1965 por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 18 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de cafeterías.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de funcionamiento e incidencias de alojamientos hoteleros.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de alojamientos hoteleros.	Normativa : Decreto 50/89, de 5 de julio, sobre ordenación y clasificación de los establecimientos hoteleros en Cantabria.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A005	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de las distintas modalidades de alojamientos y actividades turísticas que pueden ser desarrolladas en el medio rural de Cantabria.	Normativa : Decreto 31/1997, de 23 de abril, por el que se regulan los alojamientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses
Código : 0805A006	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización de clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Objeto : Aperturas y clasificaciones de las distintas modalidades de alojamientos y actividades turísticas que pueden ser desarrolladas en el medio rural de Cantabria.	Normativa : Decreto 31/1997, de 23 de abril, por el que se regulan los alojamientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.	Órgano que resuelve : Director/a General de Turismo	Plazo de resolución : tres meses	Silencio : Estimatorio	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.	Plazo de resolución : tres meses

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Gobierno de Cantabria
 Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERIA DE EDUCACION	
Normativa : Orden de anual por la que se convocan plazas en los servicios de internado dependientes de la Consejería de Educación para cursar estudios derivados de la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo y se establecen las aportaciones por la utilización de las residencias de centros educativos durante el curso actual. Ley Orgánica 1/1990 de 8/1995, de 4 de julio, reguladora del derecho a la educación, (art. 11.2) RD 366/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo. Decreto 7/1999, de 28 de enero, se convocan plazas en los servicios de internado dependientes de esta Consejería.	
Órgano que resuelve: Dirección General de Personal, Centros y Renovación Educativa.	Plazo de resolución : La Dirección General comprobará que los solicitantes han obtenido plaza en el centro y, propenderá la adjudicación de las plazas de residencia. Esta resolución tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en la D.G. de Personal, Centros y Renovación Educativa y en cada centro, con relación a admitidos y elegidos, indicando en este plazo, se dará traslado de sus listas a las direcciones de centro.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código : 09050001	Tipo : Subvenciones y ayudas
Denominación : Normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos.	Objeto : Formalización del concierto educativo por el que se regirá el régimen del mismo.
Normativa : RD 257/1985, de 18 de diciembre por el que se aprueba el régimen de normas básicas sobre conciertos educativos. Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del derecho a la educación. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. Orden anual de la Consejería de Educación.	Plazo de resolución : 15 de abril del año correspondiente.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.
Código : 0905A001	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización para el establecimiento en Cantabria de centros extranjeros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países y no homologables a títulos oficiales españoles.	Objeto : Posibilitar la obtención de la autorización necesaria para impartir las enseñanzas mencionadas.
Normativa : RD 557/91, de 12 de abril de 1993. Artículo 86 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y su posterior desarrollo, actualmente pendiente.	Plazo de resolución : Cuatro meses a partir de la presentación de la documentación completa.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes desde la notificación.
Código : 0905A002	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Prolongación de la escolaridad para alumnos con necesidades educativas especiales. Solicitud de permanencia un año más en Educación Infantil.	Objeto : Permite que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan prolongar su estancia en los centros.
Normativa : Art. 13.2 del RD 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Art. Séptimo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales. Ley 30/92, IRJ-PAC.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código : 0905A002	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de Educación Especial.	Objeto : Ampliación de la escolaridad hasta los 21 años de los alumnos que cursan enseñanzas complementarias en centros específicas de Educación Especial.
Normativa : R.D. 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Orden de la Consejería de Educación de 26 de mayo de 2000, por la que se regula con carácter excepcional la ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de educación especial. Ley 30/92, IRJ-PAC.	Plazo de resolución : Director/a General de Formación Profesional, Orientación y Promoción Educativa.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código : 0905A002	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de Educación Especial.	Objeto : Ampliación de la escolaridad hasta los 21 años de los alumnos que cursan enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de educación especial. Ley 30/92, IRJ-PAC.
Normativa : R.D. 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Orden de la Consejería de Educación de 26 de mayo de 2000, por la que se regula con carácter excepcional la ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de educación especial. Ley 30/92, IRJ-PAC.	Plazo de resolución : Director/a General de Formación Profesional, Orientación y Promoción Educativa.
Silencio : Desestimatorio.	Recurso s : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERIA DE EDUCACION	
Organismo que resuelve : Consejo Escolar para las adjudicaciones de primera opción. Comisión de Escuelarización para las restantes adjudicaciones.	
Plazo de resolución : Se determina en la Resolución anual por la que se fija el calendario de escuelarización para el curso escolar correspondiente.	
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Contra las listas provisoriales podrían ser objeto de reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, las listas definitivas deberán ser expuestas y remitidas a las respectivas Comisiones de Escuelarización en el plazo máximo de 48 horas. Las fechas concretas se especifican en la resolución por la que se fija el calendario de escuelarización. Recurso de alzada ante el Director General de Personal, Centros y Renovación Educativa contra los acuerdos y decisiones admisión de alumnos de los Consejos Escolares y las Comisiones de Escuelarización, en el plazo de un mes.
Código	: 09030006
Tipo	: Otros
Denominación	: Recurso contra decisiones de las juntas electorales en los procesos de elección y renovación de los componentes de los consejos escolares.
Objeto	: Recurrir las decisiones de los consejos escolares resolviendo sobre las elecciones a consejos escolares.
Normativa	: Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria, Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Orden de 28 de febrero de 1996 que regula la elección de los consejos escolares y órganos impersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil. Educación Primaria. Educación Secundaria. Ley de Cantabria 6/02. R.I.A.C. Ley 30/92. RL.PAC.
Organismo que resuelve : Directora General de Personal, Centros y Renovación Educativa.	
Plazo de resolución : Tres meses.	
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia. Plazo: 2 meses.
Código	: 09030007
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios correspondientes a enseñanzas establecidas en la LOGSE y registro de títulos académicos y profesionales.
Objeto	: Expedición de títulos y certificados derivados de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y Registro de Títulos académicos y profesionales.
Normativa	: Decreto 19/99 de 13 de octubre por el que se regula la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 19/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo expedidos por el Gobierno de Cantabria y se crea el Registro de Títulos Académicos y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden de 19 de noviembre de 1999, por la que se regula el procedimiento de expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 19/90 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Organismo que resuelve : Consorcio de Educación.	
Plazo de resolución : Un año.	
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Contencioso-administrativo.
Código	: 09030009
Tipo	: Otros
Denominación	: Solicitud de anulación de matrícula o de convocatoria ordinaria o extraordinaria de ciclos formativos.
Objeto	: Anular matrícula o convocatoria en ciclos formativos, puesto que existe un máximo de 4 convocatorias ordinarias y extraordinarias en centro educativo y 2 convocatorias en formación de centros de trabajo.
Normativa	: Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa sobre aplicación de las normas de evaluación y calificación de los ciclos formativos, de 1 de abril del 1997. Ley 30/1992. RL.PAC.
Organismo que resuelve : Directora del centro	
Plazo de resolución : Diez días.	
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el la Consejero/a de Educación.
Código	: 09030001
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Plazas en los servicios de interinato dependientes de la Consejería de Educación para cursar estudios derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo y se establecen las aportaciones por la utilización de las Residencias de Centros Educativos.
Objeto	: Facilitar el acceso a un centro escolar de aquellos alumnos que debido a su asentamiento geográfico empieza el proceso de escolarización.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
Código : 0905/A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Solicitud de convocatoria de gracia en módulos profesionales de ciclos formativos.	Objeto : Ampliar la escolaridad, en un año en los ciclos formativos.	Normativa : Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de 20 de julio de 1998, por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten Formación Profesional durante el curso académico 1998/99. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación. Plazo de un mes.					
Código : 0905/0001	Tipo : Obras	Denominación : Inscripción en el registro de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos.	Objeto : Registrar y mantener un censo actualizado de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos comprobando que sus fines se adecuan a la normativa vigente.	Normativa : Ley 10/2002, de 22 de marzo, de Asociaciones. Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. L.O. 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación RD 1533/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos. RD 1532/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de mayo de 1987, por la que se establecen las normas sobre censos de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos. I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Dos meses.
Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.					
Código : 0905/0002	Tipo : Otras	Denominación : Condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.	Objeto : En enseñanzas de régimen general: Incorporación a un curso superior un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en postbásicas. En enseñanzas de régimen especial: Incorporación a un curso superior a que le corresponda por su edad, siempre que la reducción de estos períodos no supere la mitad del tiempo establecido con carácter general.	Normativa : Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 20 de marzo de 1997. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 29 de abril de 1996. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.					
Código : 0905/0003	Tipo : Obras	Denominación : Revisión de calificaciones finales de los alumnos de centros públicos y de las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.	Objeto : Recamar las calificaciones de los alumnos, así como las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.	Normativa : Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de ESO y Bachillerato a que se rendimientos sea evaluada conforme a criterios objetivos. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa. Reclamación de decisiones de promoción o titulación. La Junta de Evaluación, cuya decisión pone fin a la vía administrativa.	Plazo de resolución : Reclamación de calificaciones en el primer año lectivo siguiente. Reclamación de decisiones de promoción o titulación: en el plazo máximo de 2 días lectivos desde la finalización del periodo de solicitud de revisión.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Reclamación de calificaciones; ante el/la Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, contra la decisión de la Junta de Evaluación. Reclamación de decisiones de promoción o titulación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente a su notificación.					
Código : 1003/A001	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización Sanitaria de carnicerías y carnicerías-salchicherías.	Objeto : Autorización y control sanitario del funcionamiento de establecimientos dedicados a carnicería y carnicerías-salchicherías.	Normativa : RD 379/1984 de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de Industrias, Almacenes al por Mayor y Envases de Productos. Derivados Carníos. Elaborados y de los Establecimientos de Comercio al por Menor de la Carne y Productos elaborados. Orden de 20 de agosto de 2001, por la que se regula la elaboración de determinados productos cárnicos de carácter tradicional y artesano de carnicerías-salchicherías.	Órgano que resuelve : Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.					
Código : 1003/A002	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización sanitaria de funcionamiento de los establecimientos que realizan actividades de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, no sujetas a inscripción en el registro sanitario de alimentos.	Objeto : Autorización y control de empresas que, en el mismo local, elaboran, envasan, almacenan, sirven y en su caso, venden comidas preparadas frecuentemente al consumidor final, con o sin reparto a domicilio.	Normativa : Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, regulador de las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.	Órgano que resuelve : Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.					
Código : 1003/A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Concesión de carnés de manipulador de alimentos de mayor riesgo.	Objeto : Cumplimiento el requisito administrativo (firma) para la expedición del carnet de manipulador de alimentos de mayor riesgo de acuerdo con el previsto en el art. 4 y anexo 11 del Decreto 34/2001 de 27 de Abril.	Normativa : Real Decreto 20/2002, de 11 de febrero, relativo a la formación de manipuladores de alimentos. Decreto 34/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que desarrollan el anterior Real Decreto.	Órgano que resuelve : Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.					
Código : 1003/A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización y registro de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos.	Objeto : Autorización para la inscripción inicial, consolidación, cambio de titular, cambios de personal docente y otras incidencias, en el Registro de entidades y empresas autorizadas para la formación de manipuladores de alimentos.	Normativa : Real Decreto 20/2002, de 11 de febrero, relativo a la formación de manipuladores de alimentos. Decreto 34/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que desarrollan el anterior Real Decreto.	Órgano que resuelve : Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.					
Código : 1003/A007	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias y establecimientos sujetos a inscripción en el registro general sanitario de alimentos.	Objeto : Autorización para la inscripción inicial, consolidación, cambio de domicilio social y/o industrial, y ampliación de actividad de las empresas sujetas a obligación de inscripción en el registro general sanitario de alimentos. Asiento en el registro de los cambios de titular, domicilio social y otros datos del expediente de solicitud.	Normativa : Real Decreto 1712/1991 de 29/11, regulador del Registro General Sanitario de Alimentos.	Órgano que resuelve : Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.					
Código : 1003/A008						

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN						
Código : 0905/A003	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Solicitud de convocatoria de gracia en módulos profesionales de ciclos formativos.	Objeto : Ampliar la escolaridad, en un año en los ciclos formativos.	Normativa : Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de 20 de julio de 1998, por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten Formación Profesional durante el curso académico 1998/99. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación. Plazo de un mes.					
Código : 0905/0001	Tipo : Obras	Denominación : Inscripción en el registro de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos.	Objeto : Registrar y mantener un censo actualizado de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos comprobando que sus fines se adecuan a la normativa vigente.	Normativa : Ley 10/2002, de 22 de marzo, de Asociaciones. Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. L.O. 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación RD 1533/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos. RD 1532/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de mayo de 1987, por la que se establecen las normas sobre censos de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos. I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Dos meses.
Silencio : Estimatorio.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.					
Código : 0905/0002	Tipo : Otras	Denominación : Condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.	Objeto : En enseñanzas de régimen general: Incorporación a un curso superior un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en postbásicas. En enseñanzas de régimen especial: Incorporación a un curso superior a que le corresponda por su edad, siempre que la reducción de estos períodos no supere la mitad del tiempo establecido con carácter general.	Normativa : Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 20 de marzo de 1997. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional de 29 de abril de 1996. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.	Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.					
Código : 0905/0003	Tipo : Obras	Denominación : Revisión de calificaciones finales de los alumnos de centros públicos y de las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.	Objeto : Recamar las calificaciones de los alumnos, así como las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.	Normativa : Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de ESO y Bachillerato a que se rendimientos sea evaluada conforme a criterios objetivos. Ley 30/1992, I.R.PAC.	Órgano que resuelve : Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa. Reclamación de decisiones de promoción o titulación. La Junta de Evaluación, cuya decisión pone fin a la vía administrativa.	Plazo de resolución : Reclamación de calificaciones en el primer año lectivo siguiente. Reclamación de decisiones de promoción o titulación: en el plazo máximo de 2 días lectivos desde la finalización del periodo de solicitud de revisión.
Silencio : Destinatario.	Recursos : Reclamación de calificaciones; ante el/la Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, contra la decisión de la Junta de Evaluación. Reclamación de decisiones de promoción o titulación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente a su notificación.					

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1003A009
Denominación	: Aprobación de clausura de cementerio y traslado total o parcial de restos	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Clausura de cementerio posterior traslado, total o parcial, de restos.	Denominación	: Autorización de instalación de horno crematorio de cadáveres.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria.	Objeto	: Instalación del horno crematorio cementerio municipal.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Salud Pública.	Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1003A015
Denominación	: Aprobación de instalación de tanatorio de cadáveres.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Instalación del horno crematorio cementerio municipal.	Denominación	: Aprobación de proyecto de tanatorio.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria.	Objeto	: Aprobación de proyecto de tanatorio en cuanto a la exposición de cadáveres.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Salud Pública.	Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1003A003
Denominación	: Autorización para la exportación de productos alimenticios.	Tipo	: Otros
Objeto	: Autorización sanitaria para la exportación de productos alimenticios.	Denominación	: Certificados sanitarios de exportación de alimentos.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 12 de mayo de 1993 por el que se establece el certificado sanitario oficial de exportación de productos alimenticios.	Objeto	: Autorización sanitaria para la exportación de productos alimenticios.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.	Normativa	: Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 1993 por el que se establece el certificado sanitario oficial de exportación de productos alimenticios.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1004A001
Denominación	: Autorización previa a la creación, construcción, instalación, modificación, adaptación, traslado o supresión de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Bulevarios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorio de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radiotécnicas y Utilización de aparatos de rayos X, con fines de diagnóstico médico.	Denominación	: Autorización previa a la creación, construcción, instalación, modificación, adaptación, traslado o supresión de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Normativa	: Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la autorización de servicios de rayos X con fines de diagnóstico médico. Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicio y Especialidades Sanitarias de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Bulevarios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorio de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radiotécnicas y Utilización de aparatos de rayos X, con fines de diagnóstico médico.
Órgano que resuelve:	: Jefatura de Servicio de Salud Pública.	Normativa	: Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicio y Especialidades Sanitarias de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Consejo de Gobierno.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1004A002
Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Bulevarios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorio de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radiotécnicas, y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.	Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Normativa	: Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicio y Especialidades Sanitarias de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Bulevarios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorio de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radiotécnicas, y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Órgano que resuelve:	: Jefatura de Servicio de Salud Pública.	Normativa	: Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicio y Especialidades Sanitarias de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1004A003
Denominación	: Difenciación del libro registro de calidad de las aguas de las piscinas de uso colectivo.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Control de las piscinas de uso colectivo.	Denominación	: Cierre de hospitales generales, hospitales monográficos, laboratorios de análisis clínicos, balearlos, centros de
Normativa	: Decreto 58/1993 de 9/8 por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.	Objeto	
Órgano que resuelve:	: Jefatura de Servicio de Salud Pública.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Silencio	: Destinatario.
Silencio	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución	: Tres meses.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1003A012
Denominación	: Autorización de prácticas de tanatopaxia y estética del cadáver y exposición pública del mismo.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Embalsamamiento, conservación temporal y restauración cosmetológica de cadáveres. Exposición pública de cadáveres.	Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria. Ley 6/2002 de 8/12 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria.	Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Laboratorios de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radiotécnicas, y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Órgano que resuelve:	: Jefatura del Servicio de Salud Pública.	Normativa	: Decreto 65/1992 de /9 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicio y Especialidades Sanitarias de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Destinatario.	Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.
Tipo	: Autorizaciones	Código	: 1004A013
Denominación	: Difenciación del libro registro de calidad de las aguas de las piscinas de uso colectivo.	Tipo	: Autorizaciones
Objeto	: Control de las piscinas de uso colectivo.	Denominación	: Cierre de hospitales generales, hospitales monográficos, laboratorios de análisis clínicos, balearlos, centros de
Normativa	: Decreto 58/1993 de 9/8 por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.	Objeto	
Órgano que resuelve:	: Jefatura de Servicio de Salud Pública.	Plazo de resolución	: Tres meses.
Pazo de resolución	: Tres meses.	Silencio	: Destinatario.
Silencio	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.
Recursos	: Alzada ante el/la Directora General de Salud Pública.	Plazo de resolución	: Tres meses.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
rehabilitación y fisioterapia, laboratorios de prótesis dental, instalaciones nucleares y radioisótopos y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médica.						
Normativa : Decreto 65/1992 de 7/9 por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden 27/97 por la que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Salud. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.						
Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Código : 1004A004	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Renovación de la autorización de funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objeto : Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospital Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Balnearios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorios de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radioterávica y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.	Normativa : Decreto 65/1992 por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden de 27/97 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización y homologación de bancos de semen para inseminación artificial.
Objeto : Autorización y homologación de bancos de semen.	Normativa : Decreto de 65/1992 de 7/9. Orden de 4/7/1997. Real Decreto 413/1996 de 1/3, por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden 1/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Real decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autoridad de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización y homologación de centros de inseminación artificial.
Objeto : Autorización y homologación de centros de inseminación artificial.	Normativa : Decreto 65/1992 de 7/9. Orden de 4/6/97. Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 1/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.
Objeto : Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.	Normativa : Decreto 65/1992 de 7/9. Orden de 4/6/97. Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 1/4/97 por la que se regula la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autoridad de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.
Objeto : Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.	Normativa : Decreto 65/1992 de 7/9. Orden de 4/6/97. Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 1/4/97 por la que se regula la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autoridad de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización de apertura y puesta en funcionamiento de los establecimientos de óptica.
Objeto : Autorización de apertura y puesta en funcionamiento de los establecimientos de óptica.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.
Objeto : Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.	Normativa : Decreto de 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.
Objeto : Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.
Objeto : Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Seis meses.	Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Punto: Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
General de Ordenación y Atención Sanitaria.						
Plazo de resolución : Tres meses.						
Silencio : Desestimatorio.	Recurso : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Código : 1004A007	Tipo : Autorizaciones	Denominación : Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.	Código : 1004A008	Tipo : Autorizaciones
Objeto : Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.	Normativa : Decreto 65/1992 de 7/9. Orden de 4/6/97. Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 1/4/97 por la que se regula la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Código : 1004A009	Tipo : Autorizaciones
Objeto : Autorización y homologación de centros para la obtención e implantación de tejidos humanos.	Normativa : Decreto 4/11/96 de 1/3 regula las actividades relativas a la utilización clínica de tejidos humanos. Decreto 65/1992 de 1/3 que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Código : 1004A010	Tipo : Autorizaciones
Objeto : Autorización de centros para la obtención e implantación de tejidos humanos.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Código : 1004A011	Tipo : Autorizaciones
Objeto : Autorización de centros para la obtención e implantación de tejidos humanos.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Código : 1004A012	Tipo : Autorizaciones
Objeto : Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.	Normativa : Decreto 7/9/92. Orden de 4/6/97. Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Desestimatorio.	Código : 1004A013	Tipo : Autorizaciones

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
Plazo de resolución : Tres meses.						
Código	: 1004A015	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso
Denominación	: Autorización de centros de extracción de órganos o piezas anatómicas humanas con piezas anatómicas y del trasplante de los mismos.	Objeto	: Autorización para la extracción, implantación, trasplante y conservación de órganos o piezas anatómicas humanas y las finanzas terapéuticas.	Normativa	: Real Decreto 2070/1999 que regula las actividades de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. Orden de 7/11/94 por la que se regula la autorización acreditación de centros sanitarios para trasplante de órganos. Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Recurso		
Código	: 1004A021	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de apertura de Oficina de Farmacia en un hospital.	Recurso
Denominación	: Autorización y registro de servicios destinados a transporte sanitario y/o asistencia/prestación en equipos móviles (ambulancias).	Objeto	: Facultar el procedimiento para la concesión de las autorizaciones administrativas a los servicios destinados a transporte sanitario y/o asistencia preventiva en equipos móviles.	Normativa	: Decreto 65/92 de 7 de septiembre por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 211/90 de 28 de septiembre que aprueba el reglamento de la Ley de Ordenación de transportes terrestres. Orden de 3 de Septiembre de 1998. Real Decreto 619/98 de 17 de abril. Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución :	Ses meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A022	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de apertura de Oficina de Farmacia.	Recurso
Denominación	: Autorización y registro de centros de reconocimiento médico para la obtención y/o renovación de permisos licencias de conducción y de armas	Objeto	: Autorización y registro de centros de reconocimiento médico para la obtención y/o renovación de permisos licencias de conducción y de armas.	Normativa	: Decreto 65/92 de 7 de Septiembre. Real Decreto 1467/82. Orden de 22 Septiembre de 1982. Real Decreto 2272/85 de 9 Diciembre. Orden de 13 Mayo 1986. Real Decreto 132/86. Real Decreto 2253/85. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A023	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de transmisión de Oficinas de Farmacia.	Recurso
Denominación	: Autorización de botiquines de urgencia veterinaria.	Objeto	: Autorizar el establecimiento de botiquines de urgencia veterinaria.	Normativa	: Decreto 7/2003 de 30 de Enero por el que se establece la lista de medicamentos veterinarios que pueden tomar parte en los botiquines de urgencias. Real Decreto 109/95 de 27 de Enero sobre medicamentos veterinarios (art.92). Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria (art. 45)	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A024	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de traslados voluntarios de Oficinas de Farmacia.	Recurso
Denominación	: Autorización de establecimientos dispensadores de medicamentos veterinarios. Agrupaciones ganaderas y establecimientos comerciales detallistas.	Objeto	: Autorizar agrupaciones ganaderas y establecimientos comerciales detallistas.	Normativa	: Ley 7/2001 de 20 de diciembre del Medicamento. Real Decreto 109/95 de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :		Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A025	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de distribución de medicamentos de uso veterinario.	Recurso
Denominación	: Autorización de un almacén de distribución de medicamentos de uso veterinario.	Objeto	: Autorización almacenes de distribución de medicamentos de uso veterinario.	Normativa	: Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento. Real Decreto 109/95 de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios. Ley 7/2001 de 17 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A026	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de un servicio de Farmacia Hospitalaria.	Recurso
Denominación	: Orden de 1 de Febrero de 1997 por la que se regulan los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento (art. 91.92). Circular 93/80 normas recomendables sobre locales y utillaje mínimo para establecimiento de servicios farmacéuticos hospitalarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 37, 39 y 40). Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Objeto	: Orden de 1 de Febrero de 1997 por la que se regulan los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento (art. 91.92). Circular 93/80 normas recomendables sobre locales y utillaje mínimo para establecimiento de servicios farmacéuticos hospitalarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 37, 39 y 40). Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Normativa	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A027	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de apertura de Oficina de Farmacia.	Recurso
Denominación	: Orden de 1 de Febrero de 1997 por la que se regulan los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento (art. 91.92). Circular 93/80 normas recomendables sobre locales y utillaje mínimo para establecimiento de servicios farmacéuticos hospitalarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 37, 39 y 40). Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Objeto	: Orden de 1 de Febrero de 1997 por la que se regulan los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento (art. 91.92). Circular 93/80 normas recomendables sobre locales y utillaje mínimo para establecimiento de servicios farmacéuticos hospitalarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 37, 39 y 40). Real Decreto 1/277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.	Normativa	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A028	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Autorización de apertura de Oficina de Farmacia.	Recurso
Denominación	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de Enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios del Régimen Jurídico y el procedimiento para la transmisión, traslado, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Objeto	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Normativa	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Quince días a partir del levantamiento del acta favorable de apertura y funcionamiento.	Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	
Código	: 1004A029	Tipo	: Autorizaciones	Silencio	: Un mes para la Resolución que autorice o deniegue, con carácter provisional, la transmisión. Después el adquirente tiene quince días para presentar documentación y luego un mes para autorizar o denegar la transmisión definitivamente.	Recurso
Denominación	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, traslado, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de Diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Objeto	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Normativa	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.	Órgano que resuelve : Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :		Silencio	: Desestimatorio.	Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
la misma zona farmacéutica para realizar alegaciones.	
Silencio	Deseinformación
Recurso	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código : 1004A030	
Tipo : Denominación	Autorizaciones
Objeto : Normativa	Autorización de botiquines en zonas rurales y/o turísticas. Autorizar la apertura de botiquines en zonas rurales y/o turísticas.
Organismo que resuelve : Plazo de resolución :	Orden de 20 febrero de 1962 sobre instalación y reglamentación de botiquines de urgencia en núcleos rurales. Orden de 25/90 de 20 diciembre de 1967 por la que se autoriza la instalación de botiquines en zonas turísticas. Ley 25/90 de 20 diciembre del medianoche. Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 34).
Silencio	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Recurso	Tres meses.
	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código : 1004A031	
Tipo : Denominación	Autorizaciones
Objeto : Normativa	Autorización de altimetros de distribución de medicamentos de uso humano. Autorizar un almacén de distribución de medicamentos de uso humano.
Organismo que resuelve : Plazo de resolución :	Ley 23/90 de 20 Diciembre del medianoche. RD 259/1994 de 25 de noviembre que regula los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de los medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. Ley 7/2001 de 19 diciembre de 2001 de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 41 y 42).
Silencio	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Recurso	Tres meses.
	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código : 1004A032	
Tipo : Denominación	Autorizaciones
Objeto : Normativa	Autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia. Obtener autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia.
Organismo que resuelve : Plazo de resolución :	Ley 7/2001 de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la apertura de Planificación farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Silencio	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Recurso	Tres meses.
	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código : 1004A033	
Tipo : Denominación	Autorizaciones
Objeto : Normativa	Autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia. Obtener la autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia.
Organismo que resuelve : Plazo de resolución :	Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 enero por el que se aprueba la planificación farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Silencio	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Recurso	Un mes.
	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código : 1004A034	
Tipo : Denominación	Autorizaciones
Objeto : Normativa	Autorización de modificaciones de local de Oficina de Farmacia. Obtener autorización de modificación de local de Oficina de Farmacia.
Organismo que resuelve : Plazo de resolución :	Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 enero por el que se aprueba la planificación farmacéutica y se establecen los requisitos técnicos-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Silencio	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Recurso	Tres meses.
	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.						
Código : 10040005	Tipo : Otros	Denominación : Habilitación profesional de higienistas dentales.	Objeto : Habilitación profesional.	Normativa : Resolución de 12/7/98 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo. Real Decreto 1594/1994 de 15/7. Orden de 14/5/97 del Ministerio de la Presidencia. Orden de 30/3/99 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la que se regula el procedimiento de habilitación profesional para los que ejercieron sin titulación con anterioridad a la regulación de ambas profesiones.	Órgano que resuelve : Directora General de Orientación y Atención Sanitaria. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.	Código : 10040006
Código : 10040006	Tipo : Otros	Denominación : Habilitación profesional de provisores dentales.	Objeto : Habilitación profesional.	Normativa : Resolución de 12/7/98 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo. Real Decreto 1594/1994 de 15/7. Orden de 14/5/97 del Ministerio de la Presidencia. Orden de 30/3/99 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la que se regula el procedimiento de habilitación profesional para los que ejercieron sin titulación con anterioridad a la regulación de ambas profesiones.	Órgano que resuelve : Directora General de Orientación y Atención Sanitaria. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.	Código : 10040007
Código : 10040007	Tipo : Otros	Denominación : Reconocimiento de títulos obtenidos en la Unión Europea a efectos profesionales (sanitarios).	Objeto : Libre circulación de profesionales sanitarios por la UE. El reconocimiento de títulos se limita a aquellos de nivel equivalente a formación profesional, nunca a formación superior.	Normativa : Directiva 92/51/CEE.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Código : 10040008
Código : 10040008	Tipo : Otros	Denominación : Acreditación de comités éticos de investigación clínica.	Objeto : Controlar los aspectos metodológicos, éticos y legales de los protocolos, así como el balance.	Normativa : Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.	Código : 10040009
Código : 10040009	Tipo : Otros	Denominación : Licencia de fabricante de productos sanitarios a medida.	Objeto : Autorizar el funcionamiento a protésicos dentales y ortopédicos como fabricantes de productos sanitarios a medida.	Normativa : Real Decreto 43/2002, de 10 Mayo, que establece los criterios para la concesión de licencias a los fabricantes de producto sanitarios a medida.	Órgano que resuelve : Director General de Orientación y Atención Sanitaria. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.	Código : 10040010
Código : 10040010	Tipo : Otros	Denominación : Acceso al tratamiento de ortodoncia del Centro de Salud Bucal Infantil.	Objeto : Acceso de los menores al tratamiento de ortodoncia del Centro de Salud Bucal Infantil de Cantabria.	Normativa : Decreto 47/96 de 15/5 por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.	Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Código : 10040011
Código : 10040011	Tipo : Otros	Denominación : Autorización previa de centros residenciales de rehabilitación de drogadependientes.	Objeto :	Normativa : Decreto 47/96 de 15/5 por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.	Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales. Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Código : 10040012

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
Plazo de resolución : Tres meses. Silencio : Desestimatorio. Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.						
Normativa : Orden de 3 Octubre 2001 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Ley 6/2002 de 10 Diciembre de Reglamento Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Órgano que resuelve : Directora General de Orientación y Atención Sanitaria.	Plazo de resolución : Dos meses desde la recepción del informe social elaborado por las UBAS.	Silencio : Desestimatorio.	Recursos : Alzada ante el la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Código : 1006A001	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización previa de centros y establecimientos de servicios sociales.	Objeto : Autorización para crear, construir, modificar, adaptar o suprimir un centro, servicio o establecimiento.	Normativa : Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y establecimientos de Servicio Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A002	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización provisional de funcionamiento de centros y establecimientos de servicios sociales.	Objeto : Autorización provisional de funcionamiento de un centro, servicio o establecimiento de servicios sociales.	Normativa : Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A003	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización definitiva de funcionamiento de centros y establecimientos de servicios sociales.	Objeto : Autorización definitiva de centro, servicio o establecimiento de servicios sociales.	Normativa : Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A004	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de cierre de centros y establecimientos de servicios sociales.	Objeto : Autorización de cierre de centro, servicio o establecimiento.	Normativa : Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.	Órgano que resuelve : Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A005	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Acreditación a las entidades de mediación en adopción internacional que desarrollan su actuación con residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Objeto :	Normativa : Decreto 47/96 de 15/5 por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.	Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A006	Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización previa de centros residenciales de rehabilitación de drogadependientes.	Objeto :	Normativa :	Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.	Plazo de resolución : Tres meses.	Código : 1006A007	Tipo :

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Objeto	: Autorización previa de centros residenciales de rehabilitación de drogodependientes.
Normativa	: Orden 7/94 por la que se regula el procedimiento para otorgar autorización de apertura a centros residenciales de rehabilitación de drogodependientes.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060001
Tipo	: Oetros
Denominación	: Declinación de idoneidad para la adopción.
Objeto	: Valoración de la idoneidad de los solicitantes para la adopción.
Normativa	: Código Civil (arts. 175 a 180). Ley de Cantabria 7/1999 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Convenio de la Haya. Decreto 58/2002 de 30 mayo por el que se desarrollan los procedimientos relativos a la protección de menores y a la adopción y se regula en el registro de protección a la infancia y a la adolescencia.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Ses meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: La resolución es impugnable directamente, sin necesidad de reclamación administrativa previa, ante los tribunales civiles.
Código	: 10060002
Tipo	: Oetros
Denominación	: Confirmación de la preasignación de un menor de origen extranjero para adopciones internacionales.
Objeto	: Confirmar la preasignación de un menor de origen extranjero para adopciones internacionales.
Normativa	: Código Civil (arts. 91 y Orgánica 1/1996 del 15) de Protección Jurídica del Menor de Modificación Parcial del Código Civil. Ley de Cantabria 7/1999 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Decreto 47/1998 de 15/5 por el 58/2002 le 40/5 por el que se desarrollan los procedimientos relativos a la protección de menores y a la adopción, y se regula el registro de protección a la infancia y a la adolescencia.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.
Recursos	: La resolución es impugnable directamente, sin necesidad de reclamación administrativa previa, ante los tribunales civiles.
Código	: 10060004
Tipo	: Oetros
Denominación	: Habitación de instituciones colaboradoras en materia de protección de menores.
Objeto	: Habilitar a instituciones sin ánimo de lucro para realizar de forma coordinada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria funciones de protección, guarda y mediación en materia de protección de menores.
Normativa	: Ley de Cantabria 7/99 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060006
Tipo	: Oetros
Denominación	: Acreditación de centros y servicios de tratamiento para elaboración, conservación, dispensación y administración de medicación para las personas dependientes de opáceos.
Objeto	: Acreditación de centros y servicios de tratamiento para realizar tratamiento con opáceos de personas dependientes de los mismos.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismo y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 5/97, de 6 octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias. Incorporación Farmacéutica de Cantabria. Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Destinatario.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060007
Tipo	: Oetros

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Denominación	: Acreditación a oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria en materia de tratamientos con opáceos.
Objeto	: Acreditar a oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria para la elaboración, conservación, dispensación y administración de la medicación prescrita por los centros o servicios de tratamiento.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismo y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias. Incorporación Farmacéutica de Cantabria. Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060008
Tipo	: Oetros
Denominación	: Renovación de acreditación de centros, servicios de tratamiento, oficinas de farmacia, servicios de farmacia hospitalaria e instituciones penitenciarias para la elaboración, conservación, dispensación y administración de la medicación prescrita por los centros a las personas dependientes a opáceos.
Objeto	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060010
Tipo	: Oetros
Denominación	: Inscripción en el registro regional de entidades y centros de servicios sociales.
Objeto	: Registro de entidades y centros de servicios sociales que desarrollan su actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 99/89 de 19/12 por el que se crea el Registro de Entidades y de Centros Sociales.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060012
Tipo	: Oetros
Denominación	: Baja en el Registro regional de entidades y centros de servicios sociales.
Objeto	: Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 99/89 de 19/12 por el que se crea el Registro de Entidades y de Centros Sociales.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 10060014
Tipo	: Oetros
Denominación	: Solicitud de adopción.
Objeto	: Código Civil. Decreto 58/2002 de 30 mayo por el que se desarrolla los procedimientos relativos a la protección de menores y la adopción y se regulan Registro de Protección a la infancia y a la adolescencia. Ley 7/1999, de 28/4 de Cantabria de Protección de la infancia y de la adolescencia.
Normativa	: Decreto 99/89 de 19/12 por el que se crea el Registro de Entidades y de Centros Sociales.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Pazo de resolución	: No existe.
Silencio	: Directamente impugnable ante los tribunales civiles.
Recursos	: No existe.
Código	: 10060016
Tipo	: Oetros

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
<p>Tipo : Otros</p> <p>Denominación : Acción concertada de plazas dedicadas a estancias de 24 horas, para personas mayores con dependencia.</p> <p>Objeto : Concertar plazas dedicadas a estancias de 24 horas, para personas mayores con dependencia en centros debidamente autorizados.</p> <p>Normativa : Decreto 88/98, de 9 Noviembre y Orden de 16 noviembre de 2000, para la concertación de plazas dedicadas a estancias de 24 horas, para personas mayores con dependencia.</p> <p>Órgano que resuelve : Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Desestimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.</p>	
<p>Código : 1006P0017</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>Denominación : Acción concertada de plazas dedicadas a estancias en Centro de Día Psicogeriátrico.</p> <p>Objeto : Concertar plazas dedicadas a estancias en Centro de Día Psicogeriátrico.</p> <p>Normativa : Decreto 88/99 de 9 de noviembre y Orden de 1 de junio de 2000 para la concertación de plazas de Centros de día psicogeriátrico.</p> <p>Órgano que resuelve : Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Desestimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.</p>	
<p>Código : 1006P0022</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>Denominación : Conformidad a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.</p> <p>Objeto : Dar conformidad al desplazamiento temporal de menores extranjeros.</p> <p>Normativa : Ley de extranjería, Ley orgánica 4/2000 de 11 enero sobre derechos y libertades de extranjeros y su integración social. RD 844/2001 de 20 Julio. Orden 28 febrero 2002 por la que se regula el procedimiento se establecen los requisitos básicos y necesarios para obtener la conformidad a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el Consejo de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P001</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Revisión de los requisitos considerados para el reconocimiento de pensión no contributiva, cuya variación pueda dar lugar a modificación de la cuantía de la prestación de que se trate.</p> <p>Objeto : La revisión de las condiciones tenidas (situación de convivencia, edad civil, grado de discapacidad, residencia, recursos económicos, propios ojenos computable, por razón de convivencia, etc.) para el otorgamiento de las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez, ya que sus variaciones pueden tener incidencia en la conservación o en la cuantía de las citadas prestaciones.</p> <p>Normativa : Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20/6. Real Decreto 357/1991 de 15/3.</p> <p>Órgano que resuelve : Director General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Desestimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P002</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Concesión del título de familia numerosa.</p> <p>Objeto : Obseción y/o renovación del título de familias numerosas.</p> <p>Normativa : Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Diez días.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P003</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Ingreso en centros residenciales para personas mayores no dependientes. (Plazas privadas concernidas a través de convenio)</p> <p>Objeto : Ingreso y pago de estancias para personas mayores no dependientes, en Centros Residenciales privados que tienen firmado convenio con el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p> <p>Normativa : Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y en el Centro Residencial.</p>	

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
<p>Órgano que resuelve : Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : La Resolución está condicionada a la existencia de vacante en el centro o centros solicitados. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.</p> <p>Silencio : No hay efecto. El expediente está sujeto a la existencia de plazas.</p> <p>Recurso : Alzada ante el Consejo de Gobierno.</p>	
<p>Código : 1006P004</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Ingreso en centros residenciales para mayores no dependientes. (Plazas públicas).</p> <p>Objeto : Ingreso o pago de estancia en centros residenciales para mayores no dependientes.</p> <p>Normativa : Resolución de 26/6/87 de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales para la Tercera Edad. Orden de 8/1/86 por la que se aprueban los baremos de admisión, traslados y permisos, en los centros Residenciales para la Tercera Edad. Edict. Orden de 8/1/86 por la que se aprueban solicitudes de ingreso, traslado, permiso y liquidación de estancias en Centros Residenciales del INSERSO.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : La Resolución está condicionada a la existencia de plazas vacantes en centro/s solicitado/s. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.</p> <p>Silencio : No hay efecto. El expediente está sujeto a la existencia de plazas.</p> <p>Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P005</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Estancia temporal en centro residencial para personas mayores no dependientes (plazas públicas).</p> <p>Objeto : Ingreso o pago de estancia en centro residencial.</p> <p>Normativa : Resolución de 26/6/87 de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales para la que se regulan los ingresos, traslados y permisos en los Centros Residenciales para la Tercera Edad. Circular 2/1/88 de 23/2, de Procedimiento Administrativo para la resolución de solicitudes de ingreso, traslado, permiso y liquidación de estancias en Centros Residenciales del INSERSO. Circular 6/1/92 de 17 de normas para la resolución de solicitudes de estancias temporales en Centros Residenciales del INSERSO.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : La Resolución está condicionada a la existencia de plazas vacantes en centro/s solicitado/s. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.</p> <p>Silencio : El expediente está sujeto a la existencia de plazas.</p> <p>Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P006</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Estancia temporal en centro residencial para personas mayores no dependientes (plazas públicas).</p> <p>Objeto : Ingreso o pago de estancia en centro residencial.</p> <p>Normativa : Resolución de 26/6/87 de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales para la que se regulan los ingresos, traslados y permisos en los Centros Residenciales para la Tercera Edad. Circular 2/1/88 de 23/2, de Procedimiento Administrativo para la resolución de solicitudes de ingreso, traslado, permiso y liquidación de estancias en Centros Residenciales del INSERSO. Circular 6/1/92 de 17 de normas para la resolución de solicitudes de estancias temporales en Centros Residenciales del INSERSO.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : La Resolución está condicionada a la existencia de plazas vacantes en centro/s solicitado/s. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.</p> <p>Silencio : El expediente está sujeto a la existencia de plazas.</p> <p>Recurso : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.</p>	
<p>Código : 1006P007</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Concesión de pensiones no contributivas.</p> <p>Objeto : Reconocimiento de pensiones no contributivas.</p> <p>Normativa : Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20/6. Real Decreto 357/1991 de 15/3 por el que se desarrolla en materia de Pensiones no contributivas la Ley 26/1990 de 20/12.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Desestimatorio.</p> <p>Recurso : Alzada ante el vía judicial social.</p>	
<p>Código : 1006P008</p> <p>Tipo : Prestaciones Sociales</p> <p>Denominación : Concesión de prestaciones Sociales y económicas previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISM).</p> <p>Objeto : Reconocimiento del derecho al subsidio de movilidad compensación por gastos de transporte y a la prestación sanitaria y farmacéutica, establecidos en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISM).</p>	

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES						
Normativa : Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Real Decreto 353/1984, de 1 de febrero.						
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.	Pazo de resolución : Tres meses.	Silencio : Examinario.	Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.	Código : 1006P009	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Concesión de ingresos mínimos de inserción (IMI).
						Objeto : Concesión de ingresos mínimos de inserción, a fondo perdido, destinada a las personas que viven solas y a las unidades familiares que carecen de medios suficientes para la atención de las necesidades básicas de la vida, con el fin último de posibilitar su salida de la situación de marginación en que se encuentran. Esta ayuda económica será subsidiaria y, en su caso, complementaria de cualquier otra prestación periódica prevista en la legislación vigente.
						Normativa : Decreto 75/1996 de 7 de agosto por el que se establece el Plan Ciudadano de Ingresos Mínimos de Inserción, al que se refiere el Capítulo I.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P010	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Concesión de ayudas individualizadas para casos de gravedad y urgente necesidad.
						Objeto : Concesión de ayudas individualizadas para casos de gravedad y urgente necesidad, para la atención de necesidades primarias y prestaciones de carácter ordinario para costear atenciones especializadas en centros.
						Normativa : Decreto 75/1996 de 7 de agosto, Capítulo II.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P011	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingreso en Centros de Atención a la Primera Infancia dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales y concesión de ayudas para el pago del precio público de la plaza.
						Objeto : Autorización del ingreso de los menores en la Centros de Atención a la Primera Infancia y, en su caso, concesión de ayudas para el pago del precio público de la plaza.
						Normativa : Orden de 2 de junio de 2003 por la que se convocan plazas y se establecen criterios de admisión.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P012	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
						Objeto : Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
						Normativa : Real Decreto 1971/1999 de 23/12 de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P013	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Revisión, instancia del interés del grado de minusvalía o discapacidad.
						Objeto : Revisión, instancia del interés del grado de minusvalía o discapacidad.
						Normativa : Real Decreto 1971/1999 de 23/12 de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P014	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Revisión, instancia del interés del grado de minusvalía o discapacidad.
						Objeto : Revisión, instancia del interés del grado de minusvalía o discapacidad.
						Normativa : Real Decreto 1971/1999 de 23/12 de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P015	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingreso en centro de atención a 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Objeto : Ingreso en centro de atención a 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Normativa : Decreto 88/1998 de acción concertada en materia de plazas en estructuras asistenciales tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios sociosanitarios.
Órgano que resuelve : Consjería de Sanidad y Servicios Sociales.						
				Código : 1006P016	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingreso en centro de atención a 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Objeto : Ingreso en centro de atención a 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Normativa : Decreto 88/1998 de acción concertada en materia de plazas en estructuras asistenciales tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios sociosanitarios.
Órgano que resuelve : Consjería de Sanidad y Servicios Sociales.						
				Código : 1006P017	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingreso en centro de atención diurna psicogeriatrico.
						Objeto : Ingreso en centro de atención diurna psicogeriatrico.
						Normativa : Decreto 88/1998. Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Ordenes de desarrollo de 8/3/99 y 1/6/00. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios sociosanitarios.
Órgano que resuelve : Consjería de Sanidad y Servicios Sociales.						
				Código : 1006P018	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingesto en centros de atención diurna de rehabilitación psicosocial para enfermos mentales adultos.
						Objeto : Atención diurna de rehabilitación psicosocial para enfermos mentales adultos.
						Normativa : Decreto 88/1998. Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Ordenes de desarrollo de 8/3/99 y 1/6/00. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios sociosanitarios.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P019	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingesto en centros de atención 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Objeto : Ingesto en centros de atención 24 horas para enfermos mentales adultos.
						Normativa : Decreto 88/1998 de acción concertada en materia de plazas en estructuras asistenciales tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios sociosanitarios.
Órgano que resuelve : Directora General de Servicios Sociales.						
				Código : 1006P020	Tipo : Prestaciones Sociales	Denominación : Ingesto temporal en centro de atención de 24 horas de personas dependientes discapacitadas psíquicas.
						Objeto : Ingesto temporal en centro de atención de 24 horas de personas dependientes discapacitadas psíquicas.
						Normativa : Resolución del IMERSO de 20 de Agosto de 1987 de ingresos, tasados y permisos en centros residenciales para la

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
tercera edad y minusválidos, y la Orden de fecha de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros terapéuticos y ser vicios sociosanitarios.	
Órgano que resuelve :	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso :	Alzada ante el/a Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

04/3261

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
PROCEDIMIENTOS GENERALES	
Código :	9900E001
Tipo :	Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial a la Administración del Gobierno de Cantabria.
Denominación :	Procedimiento para la exigencia de responsabilidad patrimonial que se produzcan a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento normal
Objeto :	Indemnizar de las lesiones patrimoniales de la Administración del Gobierno de Cantabria.
Normativa :	Real Decreto 429/1993, de 26/4, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial; Ley 6/2002 de 0/1/2, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Órgano que resuelve :	Consejero/a correspondiente en función de la materia, en reclamaciones de hasta 300.000 euros. Consejo de Gobierno en reclamaciones superiores a 300.000 euros.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recurso :	Recurso de reposición ante el/a Consejero/a correspondiente o ante el Consejo de Gobierno, dependiendo del órgano que resolviera.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se aprueba la creación del Registro Delegado del Servicio Cántabro de Empleo y Oficinas de Empleo.

El Decreto 140/1999, de 16 de diciembre (BOC número 251, de 23 de diciembre de 1999) por el que se regula el Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su capítulo II, artículo 4.3 dice «los Organismos Públicos llevarán su propio registro, que tendrá carácter delegado del auxiliar de la Secretaría General de la Consejería a que estén adscritos» y en el artículo 4.4 «El consejero de Presidencia, a propuesta de los secretarios generales de las Consejerías, podrá establecer registros delegados del auxiliar, en aquellas unidades administrativas en las que el volumen, la naturaleza de la actividad o su localización geográfica lo aconseje».

Vista la solicitud presentada por el secretario general de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico procede crear el Registro Delegado del Servicio Cántabro de Empleo que se relaciona en el anexo de esta resolución.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

- I. Crear el Registro Delegado IN008 del Servicio Cántabro de Empleo.
- II. Hacer pública la relación de las oficinas de registro del Servicio Cántabro de Empleo, que figuran en el anexo siguiente.

Santander, 17 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

RELACIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO DEL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Registro Delegado: IN008.

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.
Calle Castilla, 13, 3^a planta.
39009 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE ISAAC PERAL.
Calle Isaac Peral, 39.
39008 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE LOS CASTROS.
Avenida de Los Castros, 53.
39005 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE CASTRO URDIALES.
Calle San Juan, 2.
39700 Castro Urdiales.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.